

ACTA 120-2025  
Sesión Ordinaria 82

4 Acta número ciento veinte correspondiente a la Sesión Ordinaria número ochenta y dos, celebrada por  
5 el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, que se  
6 realizó en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas  
7 del veinticinco de noviembre del año dos mil veinticinco, con la asistencia de las siguientes personas:

## **REGIDORES PROPIETARIOS**

## **REGIDORES SUPLENTES**

- 11 José Campos Quesada (PNG)
- 12 Sigrid Miller Esquivel (PNG)
- 13 Laura Fonseca Herrera (UP)
- 14 Ricardo López Granados (UPES)
- 15 Mario Arce Guillén (TE)
- 16 Adriana Solís Araya (YUNTA)
- 17 Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)  
Ana María Barrenechea Soto (PNG)  
Seydi Vargas Rojas (UP)  
James Eduardo Chacón Castro (UPES)  
Manuel Flores Fernández (TE)  
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)  
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

## SÍNDICOS PROPIETARIOS

## SÍNDICOS SUPLENTES

21 Ernesto Álvarez León (PNG)  
22 Andrés Agüero Alvarenga (PNG)  
23 Catarinna López Campos (PNG)

Susan Benavides Badilla (PNG)  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

## **PRESIDE LA SESIÓN**

**Mario Arce Guillén**

## VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Silvia Marcela Quesada Zamora

## ALCALDE MUNICIPAL

Orlando Umaña Umaña

31 También estuvo presente: Carlos Alberto Herrera Fuentes, Asesor Legal a.i. y la Licda. Priscilla  
32 Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

## MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

## ORDEN DEL DÍA:

## I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- 1           • **Juramentación a la señora Ingrid Broitman Tropper representante municipal**  
2           ante a la **Fundación Banco de Leche Materna “Catalina Vega”**.  
3           • **Atención a la señora Marlen Chacón Cubillo, Presidenta Foro de Mujeres**  
4           **Escazuceñas**.

5           **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 119.**

6           **III. CORRESPONDENCIA.**

7           **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

8           **V. MOCIONES.**

9           **VI. INFORME DE COMISIONES.**

10           **VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN**  
11           **MUNICIPAL.**

12           Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con siete  
13           minutos.

14           El Presidente Municipal; saluda a los presentes.

15           **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

16           **Inciso 1. Juramentación a la señora Ingrid Broitman Tropper representante municipal ante a la**  
17           **Fundación Banco de Leche Materna “Catalina Vega”.**

18           El Presidente Municipal; como orden del día, tenemos primeramente, en el punto primero de atención  
19           al público, la juramentación a la señora Ingrid Broitman Tropper, representante municipal ante la  
20           Fundación Banco de Leche Materna Catalina Vega. Entonces, como es costumbre compañeros, le  
21           rogaría que nos pongamos de pie. Ok, me acaban de informar que no se encuentra presente doña Ingrid,  
22           en caso de que llegara procederíamos a hacer la alteración al orden del día para poder juramentarla.

23           **Inciso 2. Atención a la señora Marlen Chacón Cubillo, Presidenta Foro de Mujeres Escazuceñas.**

24           El Presidente Municipal; continuando con el orden del día, por lo tanto, estaríamos igual en el primer  
25           punto de Atención al Público con la atención a la señora Marlene Chacón Cubillo, Presidenta del Foro  
26           de Mujeres Escazuceñas. Le damos la bienvenida a doña Marlene y si está con acompañantes, por  
27           supuesto, para que pasen al frente, por favor, dan su nombre completo para efectos del acta y cuando  
28           gusten pueden comenzar con la intervención, encantado de recibirlas y muy buenas noches. Adelante,  
29           por favor.

30           La señora Marlen Chacón; saluda a los presentes. Muchas gracias por habernos recibido de parte del  
31           Foro Consultivo Mujeres Escasuceñas. Mi nombre es Marilyn Chacón Cubillo y soy la presidenta.

- 1 La señora Carolina Barquero; saluda a los presentes. Bueno, Carolina Barquero y yo soy la  
2 vicepresidenta del Foro Consultivo de Mujeres Escazuceñas.  
3  
4 La señora Marlen Chacón; bueno, hoy en conmemoración del 25 de noviembre, como ya ustedes saben,  
5 de la No Violencia Contra las Mujeres, no queríamos escapar sin por lo menos hacer un acto de presencia  
6 también y de hacer un alto también a tanto femicidio y tanta inseguridad en el país, por lo cual lo que  
7 queremos es también dejar visibilizado que somos un grupo de mujeres diversas, diferentes edades de  
8 los 3 distritos también y es que también, antes de esto quería darle las gracias a la Administración porque  
9 durante bastante tiempo han estado apoyándonos en lo que es para reunirnos, para hacer la asamblea,  
10 para hacer unos talleres de cambio climático con enfoque de género, que tuvimos que fueron muy  
11 buenos, tuvimos unos talleres también sobre copas menstruales y con el apoyo también de poder utilizar  
12 las instalaciones del centro cívico, entonces, no quería terminar el año sin dar el agradecimiento también  
13 a la Administración por ese apoyo y también a los muchachos de mantenimiento que siempre nos jalan  
14 la silla, nos jalan las mesas, porque todo es un trabajo en equipo, aquí desde el que barre hasta el señor  
15 Alcalde, si no trabajáramos en equipo no se hiciera posible todo el trabajo. Les vengo a leer lo que  
16 creemos dentro del Foro de la Junta Directiva, unas cositas que queríamos dejar plasmadas hoy:

FORO CONSULTIVO DE MUJERES ESCAZUCEÑAS

25/11/2025  
RE Proclila RB  
Sesión Municipal

Asunto: Horarios inclusivos para mujeres trabajadoras en las convocatorias municipales

Estimado señor Alcalde, señoras y señores regidores(as) y señor Presidente del Concejo Municipal:

Reciban un cordial saludo del Foro Consultivo de Mujeres Escazuceñas.

Comparecemos ante ustedes con el fin de manifestar una situación que afecta directamente la participación activa, informada y equitativa de muchas mujeres trabajadoras del cantón en las diversas convocatorias y actividades municipales.

Como es de su conocimiento, una gran parte de las mujeres del cantón cumple jornadas laborales que concluyen entre las 5:00 p.m. y 7:00 p.m., lo cual dificulta su presencia oportuna en espacios de consulta, celebración, diálogo y toma de decisiones comunitarias. Es fundamental reconocer que estas mujeres no solo enfrentan compromisos laborales, sino también responsabilidades familiares y de cuidado, lo que limita su movilidad y disponibilidad inmediata en horas tempranas de la tarde.

En este sentido, observamos que actividades municipales recientes, tales como:

- Conmemoración del Día Nacional e Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, programada de 3:00 p.m. a 7:00 p.m.

-Grupos focales para:

- el Centro Diurno de Atención para Personas Adultas Mayores, en los cuales deben participar cuidadoras y familiares.

- Programa de becas universitarias.

- Actividades del Mercado Municipal, Campo Ferial.

- Reuniones informativas vinculadas al nuevo CECUDI.

Se están realizando mayoritariamente en horarios de 5:30 p.m. a 8:00 p.m. entre semana.

Estos horarios, aunque funcionales para ciertos sectores, resultan restrictivos para las mujeres trabajadoras que desean participar, aportar y ser parte de estos procesos que son de alto valor para la comunidad.

Acta: 120-25  
Sesión: Ord. 082  
Caja: 1526-25€

Por lo anterior, respetuosamente proponemos considerar la implementación de horarios inclusivos y más accesibles, tales como:

- Actividades entre semana en franjas de 6:30 p.m. a 8:30 p.m., permitiendo un margen razonable para el traslado desde los lugares de trabajo.
- Opciones en fin de semana, que para muchas mujeres facilitan significativamente la participación activa y sin interrupciones laborales.
- En caso de eventos de larga duración, contemplar horarios mixtos o espacios alternos que consideren la disponibilidad diversa de la población.

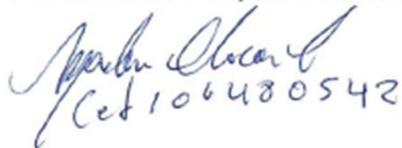
Estamos convencidas de que adoptar estas medidas contribuirá a fortalecer la participación ciudadana, a promover la equidad, y a garantizar que las mujeres escazuceñas en su calidad de ciudadanas, cuidadoras, profesionales y pilares de sus hogares puedan ejercer plenamente su derecho a involucrarse en los procesos municipales.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a disposición para dialogar y colaborar en la construcción de alternativas inclusivas y realistas para todas las mujeres del cantón.

Atentamente,

Presidenta Marlene Chacón.

Foro Consultivo de Mujeres Escazuceñas



Marlene Chacón  
Cet 106480542

1  
2 La señora Marlen Chacón; eso sería más que todo como una petitoria, porque vemos que a veces nos  
3 dicen las compañeras, sí, pero no podemos ir, as la de hoy, dijeron, no, no podemos ir, no, yo no llego,  
4 hay una compañera que me dice, “si yo logro llegar a tiempo, ahorita la acompañó”, porque lo más  
5 seguro es que empezaba a las siete, entonces tampoco, porque ella se traslada, viene de Guadalupe, las  
6 presas y todo eso, entonces es como trabajar en conjunto, como buscar algo que nos puedan unir y  
7 también yo diría que hacer como un mapeo de las mujeres, de cuáles son realmente los horarios que nos  
8 sirven a todas para poder involucrarnos y sobre todo ser consultadas, que es muy bueno también, no es  
9 solamente llegar y decir “vamos a dar una capacitación de eso en tal horario”, ¿le preguntaron a las  
10 mujeres?, ¿podían las mujeres?, qué bonito, la planificación sí se hizo tal proyecto, ¿pero fueron  
11 consultadas las mujeres? ¿cuántas mujeres consultaron?, hay estadísticas de las mujeres que consultaron  
12 y cuántas contestaron que sí, cuántas contestaron que está bien, que van a hacer el propósito, no sé, yo  
13 pienso que puede ser un poco más de consultarlo, porque en los decían unas compañeras que en las

1 escuelas de liderazgo a veces el círculo de las mujeres que fue dado también por María Picado, bueno,  
2 ¿cómo se llama?, por Franciny y ejecutado por María Picado, casi que todas las que fuimos, nos vamos  
3 a agradar porque fuimos y cumplimos el horario de, era de cinco y media a ocho y media y cumplimos  
4 todas las horas y fueron 13 sesiones, entonces yo pienso que sí hay, yo pienso que la ciudadanía, ya sea  
5 hombres y mujeres, en ese sentido sí deberían de haber consultas un poco más activas, cómo llegarle a  
6 para poder nosotros sentirlos más involucrados y trabajar de la mano con ustedes.

7  
8 La señora Carolina Barquero; sí, tal vez, sumando nada más a lo que dice doña Marlen, básicamente es  
9 buscar, digamos, actividades o este tipo de actividades que son de bastante provecho y que nutren  
10 realmente a las mujeres que ahorita necesitan, por ejemplo, capacitaciones y demás herramientas para  
11 que formen parte y se formen como tal, en horarios un poco más flexibles, tomando en consideración  
12 las horas de salida, normalmente de nosotras, que somos mamás, mamás de casa, trabajamos y que  
13 tenemos múltiples funciones, entonces la idea es básicamente tratar de ver qué talleres y qué proyectos  
14 que puedan aportar a las mujeres como tal, se puedan trabajar en horarios más flexibles, podría ser de 6  
15 de la noche en adelante, por ejemplo las universidades privadas tienen horarios de 6 a 9 de la noche, o  
16 de verdad, más que todo básicamente sería como eso, buscar la manera de trabajar en conjunto para  
17 trabajar ese tipo de proyectos y tal vez hacer, no sé, como un tipo de planeamiento, de este tipo de  
18 capacitaciones que se puedan dar. Y muy agradecidas, definitivamente, por todas las capacitaciones que  
19 se han venido dando, básicamente, el Círculo de Mujeres fue todo un éxito, todas las chicas terminaron,  
20 terminamos porque también del foro participamos de este proyecto que fue bastante, bastante bonito.  
21 Entonces, agradecerles.

22  
23 La señora Marlen Chacón; y bueno, ya para terminar, que quedará plasmado hoy, un 25 de noviembre  
24 del 11, del 25, para que quede ahí y lo tomen como nota para que ojalá procedamos con algo diferente.  
25 Muchas gracias.

26  
27 El presidente Municipal; gracias doña Marlen y doña Carolina, por referirse a este tema, como bien los  
28 indicaban un día importante, como es la fecha de hoy, el 25 de noviembre, día en el que se ha estado  
29 conmemorando, no celebrando, como bien lo apuntaba doña María Picado, el día de la No Violencia  
30 Contra la Mujer. He visto a don Orlando tomando atentamente nota de todo lo que ustedes estaban  
31 indicando, así que entendemos que se estarán haciendo las coordinaciones y trasladando las solicitudes  
32 en este caso a doña María y a doña Claudia y a todas las personas involucradas con el tema del enfoque  
33 de género aquí en la municipalidad y desde luego, pues, ustedes también ya sea por escrito de forma  
34 personal pues pueden darle seguimiento y también nos estaremos informando desde luego de lo que la  
35 Administración disponga al respecto.

36  
37 La regidora Marcela Quesada; saluda a los presentes. Marlene y Carolina, las felicito, yo estuve en el  
38 Foro mucho tiempo, fui compañera de Marlen, ahora Carol está en mi lugar, en el puesto que estaba la  
39 suscrita, yo las felicito porque soy parte de lo que ha costado el Foro Consultivo de Mujeres, que con las  
40 uñas ha salido adelante. Igual insto al señor Alcalde, para que sean copiadas ustedes, tomadas en cuenta

1 en los proyectos, porque hoy es el único Foro, los proyectos que tiene el ayuntamiento, es el único Foro  
2 que está al orden, está al día en el cantón de Escazú, entonces, quiero felicitarlas porque han salido de  
3 verdad adelante con mil costos, entonces, las quiero felicitar y sí, don Orlando, que lo tomen cuenta  
4 porque yo doy fe de lo que a ellas les ha costado. Muchísimo. Muchas gracias.

5  
6 El Presidente Municipal; también, si gustas, Marlen, si no la habías remitido, ahora también la entregas  
7 a correspondencia para que nos ingrese, a doña Priscilla, para que podamos ingresarla de una vez ahora  
8 en el trámite de correspondencia. Con todo gusto, encantado de recibirla. Muy buenas noches y  
9 estaremos dándole seguimiento a las solicitudes.

10 Continuamos compañeros con el orden del día, ¿todavía la señora Ingrid no ha llegado?, bueno, vamos  
11 a continuar y pasaríamos a lo que es el punto segundo de la agenda, el conocimiento y la aprobación del  
12 acta.

13  
14 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 119.**

15  
16 El Presidente Municipal; somete a votación la aprobación del acta 119. Se aprueba por unanimidad (siete  
17 votos).

18  
19 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

20  
21 El Presidente Municipal; en el punto tercero tenemos alguna documentación a ingresar, concretamente  
22 tenemos una nota dirigida a, una nota remitida por parte de la Junta Directiva de la Escuela Yanuario  
23 Quesada, solicitando una reunión, tenemos también una notificación relacionada con una resolución del  
24 subproceso de Patentes y tenemos otra nota remitida por parte del Departamento de Relaciones de  
25 Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en relación con un procedimiento. Esa sería la  
26 documentación a ingresar esta noche, además de la carta que entiendo doña, es que no me quedó claro  
27 si doña Marlen desea ingresar la carta o no. Necesito que se la remita doña Priscilla para yo poder  
28 ingresarla en estos momentos, si es tan amable, porque es que si no me la remita, no puedo ingresarla, y  
29 tenemos una nota del foro consultivo de mujeres escasuceñas.

30 Somete a votación incluir los documentos antes mencionados, en la correspondencia para esta sesión.  
31 Se aprueba por unanimidad (siete votos).

32  
33 **Inciso 1. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

34  
35 Remite oficio COR-AL-3086-2025 donde se traslada solicitud de otorgamiento de subvención a la Junta  
36 de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo.

37  
38 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

39  
40 **Inciso 2. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

1 Remite oficio COR-AL-3100-2025 donde se traslada solicitud de otorgamiento de subvención a la Junta  
2 de Educación de la Escuela El Carmen.

3

4 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5

**6 Inciso 3. Felipe Solís Madrigal.**

7

8 Remite correo electrónico donde acusa de recibir el aviso para que mi persona se presente a comparecer  
9 el día martes 25 de noviembre del presente año. En relación con esa fecha otorgada, quiero solicitar en  
10 este acto la reprogramación de la misma toda vez que ese día tengo señalado el compromiso de atender  
11 una solicitud de evento municipal por parte del Departamento de Equidad, Igualdad y Género a partir de  
12 las 3 PM en el Parque Central. Por esta razón, solicito de la manera más respetuosa se reprograme la  
13 audiencia otorgada.

14

15 Se toma nota.

16

**17 Inciso 4. Rita Hernández Valverde, Profesional en Promoción Municipal- IFAM.**

18

19 Remite correo electrónico donde para su conocimiento e inscripción se traslada la invitación al evento  
20 "Espaces Públicos Seguros para las Mujeres: avances y desafíos desde los Gobiernos Locales", el cual  
21 se llevará a cabo el próximo 28 de noviembre de 2025.

22

23 [https://unwomen.zoom.us/webinar/register/WN\\_59EdPmX2QO2loZ\\_nb3XSPA#/registration](https://unwomen.zoom.us/webinar/register/WN_59EdPmX2QO2loZ_nb3XSPA#/registration)

24

25 Se toma nota.

26

**27 Inciso 5. Fernando Castillo Víquez, Sala Constitucional.**

28

29 Remite recurso de amparo bajo el expediente N° 25-033329-0007-CO, se cuenta con tres días hábiles  
30 para la respectiva respuesta, (se le envió al Sr. Presidente el 19/11/2025 mediante correo electrónico por  
31 el plazo).

32

33 Se remite a la Presidencia.

34

**35 Inciso 6. Marianela Arias León, Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces.**

36

37 Remite el oficio MB-SM-OFI-1368-2024-2028 donde traslada el acuerdo adoptado N°25-119-2024-  
38 2028 donde indica: 1. Rechazar de manera categórica la medida comunicada mediante el correo remitido  
39 por el Ministerio de Hacienda y registrado con el consecutivo interno de la Secretaría del Concejo  
40 Municipal N°SEC-CON-2024#1549, por cuanto afecta el funcionamiento de los Concejos de Distrito,

1 debilita la gestión pública local y carece, hasta el momento, de motivación técnica, jurídica y fiscal  
2 suficiente. 2. Solicitar formalmente al Ministerio de Hacienda que remita, con carácter urgente, las  
3 razones técnicas, jurídicas y fiscales que fundamentan la decisión comunicada; incluyendo la normativa  
4 aplicada, el análisis financiero utilizado y el detalle de las supuestas condiciones fiscales que impiden  
5 realizar el giro. 3. Elevar este pronunciamiento a todas las municipalidades del país, a la Unión Nacional  
6 de Gobiernos Locales (UNGL), a FEMUGUA, a los Concejos de Distrito, Concejos Municipales y  
7 demás entes vinculados, a fin de que también emitan su criterio respecto de dicha comunicación del  
8 Ministerio de Hacienda. 4. Remitir copia del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda, Despacho  
9 Ministerial, Dirección General de Presupuesto Nacional y demás instancias correspondientes.

10  
11 Se toma nota.  
12

**13 Inciso 7. Efraím Zeledón Leiva, Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.**

14  
15 Remite oficio CARTA-MOPT-DM-2025-2024 se comunica el levantamiento de las medidas cautelares  
16 que mantenían suspendida la aplicación del Decreto Ejecutivo N.º 44263. En consecuencia, se retoma  
17 formalmente el proceso de presentación y actualización de los inventarios de la red vial cantonal ante el  
18 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según los lineamientos técnicos y procedimentales  
19 establecidos en el documento LN-MOPT-SPS-PEMIST-002-2025, Versión II, denominado  
20 “Lineamientos para la Actualización del Registro Vial de la Red Vial Cantonal”. Se solicita a cada  
21 Municipalidad revisar detenidamente los documentos adjuntos, ya que se han incorporado algunos  
22 ajustes en la forma en que se venía presentando el inventario de caminos. Por lo anterior, les pedimos  
23 cumplir íntegramente con las disposiciones ahí establecidas y proceder conforme a lo indicado,  
24 prestando especial atención a los plazos y requisitos definidos. Esto permitirá asegurar una atención  
25 eficiente para cada una de ustedes. Sin otro particular, y reiterando nuestra plena disposición para brindar  
26 la asistencia técnica que sea requerida.

27  
28 Se remite a la Administración.  
29

**30 Inciso 8. Irma García Penón, Vecina del Barrio La Primavera, San Rafael de Escazú.**

31  
32 Remite correo electrónico donde nos dirigimos a ustedes de la manera más atenta para expresar nuestra  
33 profunda preocupación y solicitar su valioso apoyo e intervención urgente ante la crítica situación que  
34 enfrentamos debido a los cortes recurrentes y prolongados del servicio de agua potable. Conscientes de  
35 que la competencia directa del suministro de agua recae sobre el Instituto Costarricense de Acueductos  
36 y Alcantarillados (AyA), y como muestra de nuestro esfuerzo por agotar los canales correspondientes,  
37 hemos recabado las firmas de una gran cantidad de vecinos afectados y hemos elaborado una carta formal  
38 dirigida a la Gerencia del AyA, la cual adjuntamos a la presente para su conocimiento. No obstante,  
39 reconocemos y confiamos en la importante labor de mediación y gestión que el Concejo Municipal de  
40 Escazú puede ejercer ante instituciones nacionales como el AyA. Es por ello que acudimos a ustedes

1 para solicitarles humildemente: 1. Que actúen como voceros de nuestra comunidad ante las autoridades  
2 del AyA, transmitiendo la urgencia de nuestra situación y requiriendo una solución permanente y  
3 definitiva. 2. Que, desde su ámbito de competencia, gestionen y den seguimiento a cualquier acción,  
4 proyecto o inversión que pueda mejorar la infraestructura hídrica en nuestro distrito, específicamente  
5 para el Barrio La Primavera. 3. Que nos apoyen en la búsqueda de soluciones a corto y mediano plazo,  
6 ejerciendo el poder de convocatoria y vigilancia que su honorable cargo les confiere. Confiamos en que  
7 su intervención será crucial para desturar esta situación y para que el AyA priorice la búsqueda de una  
8 solución concreta. Estamos dispuestos a colaborar en todo lo que sea necesario y a proporcionar toda la  
9 información que requieran.

10  
11 Se remite a la Comisión de Obra Pública y a la Administración.  
12

13 **Inciso 9. Rita Hernández Valverde, Profesional en Promoción Municipal- IFAM.**

14  
15 Remite correo electrónico donde se traslada invitación del Congreso BIM CON 2025 organizado por el  
16 Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Banco de Costa Rica. 26 de noviembre 2025 a partir  
17 de las 8 a.m., Hotel Barceló San José. Dos espacios sin costo por municipalidad. Código QR para  
18 reservar los espacios.

19  
20 Se remite a la Administración.  
21

22 **Inciso 10. Vivian E. Leandro Figueroa, Secretaria Municipal Municipalidad de Alvarado.**

23  
24 Remite correo electrónico donde traslada oficio CO-ORD #118-2025 relacionado con el acuerdo  
25 municipal adoptado que indica: 1. “Manifestar su formal protesta ante la medida comunicada por el  
26 Ministerio de Hacienda respecto al no desembolso de recursos de Partidas Específicas del año 2025.2. Solicitar la reconsideración de dicha medida, de manera que se valore la posibilidad de presupuestar y  
27 ejecutar los recursos, ya sea durante el presente ejercicio o, en su defecto, durante el año 2026. 3. Trasladar el presente acuerdo a los señores diputados de la República, a la Asociación Nacional de  
28 Alcaldías e Intendencias (ANAI) y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a la Comisión  
29 de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, para su conocimiento y el apoyo correspondiente.” 4.  
30 Agregar el comentario del señor regidor Walter Carpio Víquez. “Cuando deciden no desembolsar las  
31 partidas específicas, realmente a quien afectan o afectan más, es a las municipalidades con bajo  
32 presupuesto, como la nuestra, probablemente de las municipalidades grandes, con altos presupuestos,  
33 como la de San Carlos, Santa Ana, Escazú y demás, quizás no lo necesiten tanto, ante una emergencia,  
34 pero nosotros sí, la de Alvarado y un montón de municipalidades pequeñas, es urgente que de verdad no  
35 quiten esos desembolsos, tenemos que ser muy categóricos en intentar evitar que eso suceda, por eso el  
36 voto de apoyo a Tarrazú, y sé que muchas municipalidades pequeñas también van a hacer sus  
37 comentarios y van a aportar sus votos de apoyo.”

38  
39  
40

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 11. Sra. Mayda López Alpizar, Asistente Secretaría de Concejo Municipalidad de Tilarán.**

4

5 Remite oficio MT-CM-SCM-465-2025 dirigido al Ministerio de Hacienda donde se traslada el acuerdo  
6 municipal # 736 relacionado con la inconformidad ante la suspensión de recursos de las partidas  
7 específicas 2025.

8

9 Se toma nota.

10

11 **Inciso 12. Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área de Comisiones Legislativas I- Asamblea  
12 Legislativa.**

13

14 Remite oficio AL-CEE23168-0111-2025 donde indica que la Comisión Especial de Energía, en virtud  
15 de moción de consulta aprobada en la sesión N.º108, la comisión ha dispuesto consultarle su criterio,  
16 sobre el texto actualizado al proyecto de Ley Expediente N.º24.858, “LEY PARA EL  
17 APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA DE BAJA Y MEDIA ENTALPÍA”. De  
18 conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le  
19 agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 03 diciembre de 2025 y, se  
20 ser posible, enviar el criterio en forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una  
21 prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles  
22 adicionales que vencerá el día 15 de diciembre de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión  
23 autorizará. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-  
24 2053 o al correo electrónico rrodriguez@asamblea.go.cr.

25

26 Se toma nota.

27

28 **Inciso 13. Daniela Corrales Buriticá, Gestora Deportiva Comité Cantonal de Deportes y  
29 Recreación de Escazú.**

30

31 Remite nota con invitación al Primer Torneo de Natación de Iniciación “Las Brujit@as”, que se llevará  
32 a cabo el sábado 6 de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Villa Deportiva Ecológica de Escazú,  
33 a partir de las 8:00 a.m.

34 Este evento reunirá a aproximadamente 300 niños, niñas y adolescentes de nuestro cantón y de otros  
35 cantones invitados, promoviendo el deporte formativo, la recreación sana y la convivencia familiar en  
36 un ambiente inclusivo y seguro. Para el CCDR Escazú es un honor abrir espacios que fortalezcan el  
37 desarrollo deportivo de la niñez y juventud, así como compartir con las autoridades municipales que  
38 hacen posible el crecimiento de estas iniciativas.

39 Agradeceremos contar con su presencia y acompañamiento en esta actividad tan especial para nuestra  
40 comunidad deportiva.

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 14. Marisol Andrea Monge Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de**  
4 **Buenos Aires.**

5

6 Remite oficio MBA-SCM-0856-2025 donde se comunica el acuerdo municipal 23 relacionado con hacer  
7 llegar al Señor Molina Chacón, Ministerio de Hacienda, Presidente de la República, Municipalidades  
8 del País nuestro total rechazo a esta comunicación e instamos al Señor Molina Chacón y al Gobierno de  
9 la República defender y depositar los recursos correspondientes a las partidas específicas del año 2025.

10

11 Se toma nota.

12

13 **Inciso 15. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno.**

14

15 Remite oficio AI-083-2025 dirigido al señor Orlando Umaña Umaña Alcalde Municipal donde en  
16 respuesta al oficio COR-AL-3137-2025 indica que con relación a las auditorías operativas contratadas  
17 con el despacho RSM COSTA RICA AUDIT TAX AND CONSULTING SERVICES SOCIEDAD  
18 ANONIMA y la presentación de los resultados de los trabajos asignados mediante conferencia final, es  
19 menester indicarle que todos las auditorias que dicho despacho realice tienen el carácter de ser  
20 independientes en cuanto a su elaboración y por consiguiente en cuanto a los resultados. Por lo tanto, la  
21 presentación, revisión y coordinación de la conferencia final es responsabilidad del despacho contratado.  
22 La Auditoría Interna participará en las conferencias finales como oyente.

23

24 Se toma nota.

25

26 **Inciso 16. Heidy Dayanna Sibaja Rojas.**

27

28 Remite nota con la carta de renuncia irrevocable al puesto de Vocal 2 de la Junta Administrativa del  
29 IEGB Yanuario Quesada.

30

31 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

32

33 **Inciso 17. Heidy Dayanna Sibaja Rojas.**

34

35 Remite nota con consulta donde menciona que se nombró al señor Gregorio González como integrante  
36 de la Junta Directiva; sin embargo, él recibe un pago por brindar apoyo a la banda de la institución. Por  
37 lo anterior desea conocer si es posible que, siendo miembro de la Junta, pueda continuar recibiendo  
38 dicho pago por parte de la misma Junta.

39

40 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

1 **Inciso 18. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno.**

2  
3 Remite oficio AI-84-2025 dirigido al Concejo Municipal donde en cumplimiento de la norma 2.2.1 de  
4 las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009) el cual  
5 establece la necesidad de que la Auditoría Interna cuente con un marco estratégico propio donde se  
6 plasmen la visión y la orientación de la Auditoría Interna, se ha promovido mediante el Sistema  
7 Integrado de Compras Públicas SICOP la licitación reducida 2025LD-000023-0020800001 de acuerdo  
8 con de acuerdo con los artículos 37 de la Ley General de Contratación Pública (nº9986) y los artículos  
9 86 y 172 de su reglamento (Decreto nº43808-H). La licitación fue adjudicada a la firma KPMG, S.A. y  
10 de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones dicha firma debió efectuar una actualización  
11 de la Metodología de Evaluación de Riesgos de la Auditoría Interna y redefinir el Universo Auditble  
12 como paso previo a la elaboración del plan estratégico. Con el resultado anterior, es necesario replantear  
13 la solicitud de aumento de plazas profesionales indicada en el apartado 9.4 del INF-AI-015-2025 del 11  
14 de junio del 2025 donde se solicitaron 5 plazas profesionales, debiendo ahora ajustar este requerimiento  
15 a un total de 10 plazas profesionales adicionales. Desde luego, se mantiene en firme que una vez que se  
16 contraten dichos profesionales se redistribuya el trabajo de la auditoría en 4 áreas o subprocesos  
17 especializados, los cuales serían: Área Financiera, Área Operativa, Área Técnica y Área de estudios  
18 especiales. Se adjunta para conocimiento el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2026 – 2030 y  
19 Universo Auditble y Metodología de Evaluación de Riesgos de la Auditoría Interna.

20  
21 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22  
23 **Inciso 19. Mayra León Sandí, Presidente Junta Administradora Cementerio Campo Esperanza.**

24  
25 Remite oficio CCDE-SAE-10-2025 donde indica que en la sesión # 11 celebrada el 21 de noviembre de  
26 2025, hemos analizado el presupuesto 2026 y tomado el siguiente acuerdo: Inciso 6. Incrementar en un  
27 10% para el año 2026, las tarifas por mantenimiento, alquiler de nichos y osarios, permiso de  
28 construcción de tapa que conecte el osario interno de bóveda, permiso para enchape alrededor de la  
29 bóveda, pegado de placa por parte de la Junta y alquiler de bodega durante construcción de bóveda.  
30 Adjunta copia del presupuesto 2026 y esperamos respuesta positiva al trámite correspondiente.

31  
32 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

33  
34 **Inciso 20. Marlen Chacón Cubillo, Presidenta Foro de Mujeres Escazuceñas.**

35  
36 Remite correo electrónico solicita un espacio para el 25 de Noviembre en el marco de la conmemoración  
37 quisiéramos desde este foro de mujeres Escazuceñas poder entregarles una petitoria para la  
38 incorporación de talleres y capacitaciones los cuales se las dejaríamos ese Día.

39  
40 Se remite a la Presidencia.

1 **Inciso 21. MSc. Joan Mora Fernández, Director Institucional CINDEA Escazú.**

2  
3 Remite correo electrónico con el propósito de solicitar formalmente una audiencia.  
4 El objetivo de esta reunión es realizar la presentación detallada de un proyecto de impacto significativo  
5 para la comunidad, desarrollado por nuestra institución.  
6 Solicitamos respetuosamente que esta audiencia sea programada para segunda semana del mes de  
7 diciembre.

8  
9 Se remite a la Presidencia.

10 **Inciso 22. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

11 Remite oficio COR-AL-3182-2025 con moción con dispensa de trámite de comisión para aprobar de  
12 forma definitiva las tarifas y precios públicos de los Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos,  
13 Mantenimiento de Parques y Ornato, alcantarillado pluvial, recolección de desechos sólidos,  
14 Cementerios y Osarios.

15 Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo número AC-512-2025.

16 **Inciso 23. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

17 Remite oficio COR-AL-3179-2025 donde se traslada el oficio COR-GES-0602-2025 de la Gestión  
18 Económica Social junto, por medio del cual se solicita reunión con la COMAD, con el fin de dar  
19 seguimiento al servicio de transporte y otros temas vinculados; así como, las nuevas  
20 solicitudes de servicio de transporte para personas con discapacidad correspondientes al  
21 2026 (I bloque extraordinario).

22 Se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

23 **Inciso 24. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.**

24 Remite resolución bajo el expediente N° 25-033214-0007-CO donde se declara sin lugar el recurso  
25 presentado por la señora Leonor Isabel Antillón Sargent contra la Municipalidad de Escazú.

26 Se remite a la Administración.

27 **Inciso 25. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

28 Remite oficio COR-AL-3185-2025 donde se traslada el oficio COR-RHM-1283-2025 de la Dirección  
29 de Recursos Humanos y Materiales, por medio del cual remite la circular CIR-RHM-1283-2025, con los

1 lineamientos para la Etapa de Planificación de la Evaluación del Desempeño 2026, para su conocimiento  
2 y aplicación.

3  
4 Se remite a la Comisión Especial de Evaluación del Desempeño.

5  
6 **Inciso 26. Nuria Calvo Pacheco, Jefe Departamento de Relaciones de Trabajo.**

7  
8 Remite el oficio CARTA-MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-283-2025, con el asunto: Denuncia de la  
9 Convención Colectiva de la Municipalidad de Escazú.

10  
11 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12  
13 **Inciso 27. Ericka Jiménez Castillo, Proceso Patentes.**

14  
15 Remite oficio COR-PAT-2037-2025 dirigido a la señora Maricela Castro Marín, donde da respuesta a  
16 lo instruido mediante acuerdo municipal AC-491-2025.

17  
18 Se toma nota.

19  
20 **Inciso 28. Heidy Dayanna Sibaja Rojas y Lidieth Jara Cordero,**

21  
22 Remiten correo electrónico donde por medio de la presente, respetuosamente solicitamos una cita  
23 urgente con el señor Mario Arce, con el fin de abordar asuntos de importancia relacionados con la Junta  
24 Directiva del IEGB Yanuario Quesada.

25  
26 Se remite a la Presidencia.

27  
28 **Inciso 29. Marlen Chacón Cubillo, Presidenta Foro Consultivo de Mujeres Escazuceñas.**

29  
30 Remite nota manifestando situaciones que observan en actividades municipales recientes en horarios  
31 aunque funcionales para ciertos sectores, resultan restrictivos para las mujeres trabajadoras que desean  
32 participar, aportar y ser parte de estos procesos que son de alto valor para la comunidad.

33  
34 Se remite a la Administración.

35  
36 **Inciso 30. Ricardo López Granados, Regidor Propietario y Eduardo Chacón Castro, Regidor  
37 Suplente.**

38  
39 Remite moción para la creación del Comité Consultivo de Cultura de Escazú.

40

1 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.  
2

3 **Inciso 31. Mario Arce Guillén, Regidor Propietario.**  
4

5 Remite moción para instar a alcaldía municipal, a iniciar y liderar, a través de sus dependencias técnicas  
6 y administrativas, un proceso de diálogo con las municipalidades vecinas, principalmente las  
7 municipalidades de Santa Ana, Mora, y Alajuelita, así como con las oficinas de cooperación  
8 internacional, entidades multilaterales y demás entidades competentes en la materia, con el objetivo de  
9 plantear, antes del final del actual período de gobierno local, un proyecto consistente en la creación de  
10 una empresa mixta de servicios públicos, a escala sub-regional, para la gestión del suministro de agua  
11 potable y tratamiento de aguas residuales, en beneficio de las municipalidades promoventes del proyecto.  
12

13 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.  
14

15 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**  
16

17 El Presidente Municipal; aquí, solamente un par de temas. Recordar la sesión extraordinaria de este  
18 próximo jueves 27, para que la tengamos todos presentes, este jueves hay una sesión extraordinaria en  
19 relación con un proyecto de Smart City, que vamos a estar conociendo y bueno, ahora también en el  
20 apartado de mociones vamos a estar viendo una propuesta para incluir un segundo punto en el orden del  
21 día, no voy a adelantar temas, pero es un tema también de interés para la ciudadanía y ahora en el  
22 apartado de mociones lo estaremos viendo, eso por un lado. Por otro lado, simplemente quería hacer una  
23 brevíssima reflexión en términos generales, no es en relación a nadie en particular, ni aludiendo un tema  
24 en específico, ya estamos acercándonos al final del año, ha sido un año intenso en el quehacer político  
25 local, hemos vivido experiencias muy importantes, creo que todos como políticos locales, como  
26 representantes de esta Municipalidad, sin duda ha sido un espacio de crecimiento importante y creo que  
27 la lección más importante que hemos recibido en estos meses de trabajo, en este año de trabajo, ha sido  
28 la importancia de actuar siempre teniendo presente los intereses, las necesidades de la ciudadanía,  
29 nosotros estamos aquí y es importante recordarlo, para servir a nuestra comunidad, es normal que en  
30 política se den diferencias, discusiones, y muchas veces, o mejor dicho, es inevitable en algún momento,  
31 tal vez todos en alguna medida, en algún momento, tal vez personalizamos situaciones y empezamos a  
32 ver en el compañero, en el regidor, regidora, empezamos a ver tal vez enemigos políticos, empezamos a  
33 ver sombras, nos empezamos a llenar de envidia, por qué a mí no se me ocurrió, por qué no lo planteé  
34 yo; vean, yo sí quiero hacer un recordatorio, compañeros, ese tipo de pensamientos no deberían tener  
35 espacio en una sala de Concejo Municipal como la de Escazú, nosotros no estamos aquí para buscar la  
36 gloria personal, sino estamos para trabajar en pro de las necesidades y de los intereses de la ciudadanía,  
37 así que yo sí quisiera cerrar ya lo que queda de este año y ojalá iniciar el próximo con un mensaje, si lo  
38 quieren ver, de esta manera de reconciliación, en el sentido de que tal vez hemos pasado más tiempo  
39 luchando, que construyendo, creo que es importante que ojalá cambiemos esa dinámica, algunos,  
40 algunos lo estamos, lo están intentando, yo sé que no es fácil a veces cambiar posiciones, yo sé que a

1 veces no es fácil tal vez reconocer que uno se ha equivocado o tal vez reconocer que la actuación o el  
2 interés propio tal vez no va alineado con el interés de la comunidad, pero sí quisiera recordar que al final  
3 de cuentas nos debemos a nuestros vecinos, nos debemos a las necesidades, cuando rechazamos un  
4 proyecto, cuando rechazamos apoyar una idea de un compañero que es buena para la comunidad, no le  
5 estamos haciendo daño al compañero, no le estamos haciendo daño a esa persona, le estamos haciendo  
6 daño a los vecinos, le estamos haciendo daño a la comunidad, así que yo en lo personal si quiero ser  
7 muy claro, voy a apoyar, voy a apoyar, voy a promover, voy a ayudar en lo que yo pueda para que los  
8 proyectos, no de Mario Arce, los proyectos del Concejo Municipal, de la Administración Municipal,  
9 puedan salir adelante, independientemente de quién venga, porque para eso estamos acá, para trabajar  
10 por la comunidad, yo no puedo trabajar en contra de la comunidad y sí les diría, compañeros, ojalá todos  
11 hagamos la misma reflexión, aquí no es un tema de dar cátedra, aquí es un tema simplemente de  
12 reconocer las cosas que uno tal vez no ha hecho bien en un momento e invitar de forma humilde a que  
13 reconsideremos todos, porque si empezamos a trabajar más unidos, si empezamos a apoyar propuestas,  
14 si empezamos a darnos la mano, esta Municipalidad empieza a volar y empezamos a avanzar y no nos  
15 vamos y no nos gastamos meses o años peleando, que al final de cuentas, ¿qué le deja a Escazú?, nada,  
16 nadie se va a acordar de los pleitos, lo que sí se va a acordar es de lo que no hicimos, de lo que pudimos  
17 haber hecho y no hicimos, así que, en resumen, compañeros, trabajemos juntos, démonos la mano,  
18 estamos entrando en la época de la paz, de la reconciliación, de la reflexión, apoyémonos, apoyemos las  
19 buenas ideas, apoyemos a Escazú, apoyemos a nuestra comunidad, independientemente de quién vengan  
20 las ideas, dejemos de estar en contra de nuestros propios vecinos y de nuestros propios intereses,  
21 trabajemos como equipo, Escazú, eso es lo que se merece de nosotros. Gracias.

## 22 23 ARTÍCULO V. MOCIONES.

24  
25 **Inciso 1. Moción presentada por el regidor propietario Ricardo López Granados y respaldada por**  
26 **el regidor James Eduardo Chacón Castro; orientada en la creación del Comité Consultivo de**  
27 **Cultura de Escazú.**

28  
29 El regidor Ricardo López; saluda a los presentes. Esto es una moción que nace a raíz de una participación  
30 en este Concejo Municipal, de un tema vinculado al tema de cultura y a la importancia de hacer parte en  
31 todos los procesos municipales que tengan relación con cultura a grupos organizados y artistas del  
32 Cantón, hay una agenda cultural que algunos artistas no conocen, no saben cómo se construye, algunos  
33 artistas inclusive quieren ser parte de esta agenda cultural, inversión en infraestructura cultural, en todo  
34 este proceso de decisiones vinculadas a la cultura, nace la posibilidad de proponerle a esta Municipalidad  
35 la creación de un Comité Consultivo de Cultura acá en Escazú, el cual busca darle una participación a  
36 las fuerzas vivas, reitero, a la ciudadanía y primordialmente a los artistas de Escazú para que sean parte,  
37 reitero, de las decisiones vinculadas al sector. Sí les pediría compañeros, es una moción que viene sin  
38 dispensa de trámite de comisión, me gustaría que sea trasladada a la Comisión de Cultura, para que ahí  
39 en ese espacio se pueda conversar con más tranquilidad, se pueda ver la viabilidad y la implementación  
40 de este proyecto, que es muy positivo, pero sí es importante, ojalá en esa sesión pueda participar el área

1 legal de la Municipalidad, don Freddy, doña Daniela y por supuesto todos los compañeros del Concejo  
2 y compañeras que quieran participar, para, ojalá, llegar a una solución en esa línea. Entonces, voy a  
3 proceder a leerla, dejando claro que se estaría trasladando a comisión, yo sugiero cultura, pero es  
4 competencia del Presidente direccionarla.

5  
6 El Presidente Municipal; perfecto, don Ricardo. Sí, no, no, totalmente de acuerdo en que, en este caso,  
7 sería Cultura el lugar idóneo para discutirla. De previo a conocerla, vamos a votar la dispensa del trámite  
8 de presentación, compañeros.

9 Somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción presentada. Se aprueba por  
10 unanimidad (siete votos).

11  
12 El regidor Ricardo López procede a dar lectura de la moción.

13  
14 **“MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE CULTURA DE ESCAZÚ.”**

15  
16 Presentada por el regidor propietario Ricardo López Granados y respaldada por el regidor James Eduardo  
17 Chacón Castro, ambos del Partido Unidos por Escazú, UPE.

18  
19 **CONSIDERANDO**

20 1. Que los procesos culturales y artísticos comunitarios constituyen expresiones espontáneas, diversas,  
21 dinámicas y creativas, las cuales dependen de los contextos sociales, económicos y políticos, siendo una  
22 manifestación fundamental de la identidad y del desarrollo local, tal como se ha evidenciado  
23 históricamente en el cantón de Escazú.

24 2. Que la Política Municipal de Cultura de Escazú (2019–2029), en su capítulo de Dinamización  
25 Económica de la Cultura, establece que la Municipalidad debe reconocer y promover la dimensión  
26 económica, social y creativa de la cultura, articulando a los diversos actores del ecosistema artístico y  
27 generando condiciones innovadoras para el desarrollo cultural y la mejora de la calidad de vida de las  
28 personas habitantes del cantón. Dicha política respalda expresamente la necesidad de mecanismos de  
29 gobernanza cultural participativa, como los comités cantonales o consultivos.

30 3. Que de conformidad con las estrategias del Plan de Acción de la Política Cultural, la creación de un  
31 Comité Consultivo de Cultura constituye un instrumento técnico–comunitario que permitirá integrar las  
32 manifestaciones culturales del cantón, fomentar la participación activa de la ciudadanía, promover la  
33 creación artística, y facilitar el diseño y seguimiento de políticas públicas en materia cultural, así como  
34 la coordinación con el proceso de gestión cultural de la Municipalidad de Escazú.

35 4. Que dicho Comité Consultivo tendrá entre sus funciones: coordinar con el proceso de gestión cultural  
36 municipal; participar en la formulación de la agenda cultural anual; proponer inversiones en  
37 infraestructura cultural; recomendar la asignación de fondos para proyectos artísticos; promover  
38 espacios para artistas locales; supervisar el cumplimiento de la Política Municipal de Cultura; generar y  
39 actualizar propuestas de política pública cultural; y presentar proyectos culturales de impacto cantonal.  
40 Estas funciones resultan necesarias para fortalecer la institucionalidad cultural del cantón.

- 1    5. Que el modelo propuesto para la integración del comité incluye perfiles con experiencia comprobada  
2    en gestión cultural, dirigentes de organizaciones culturales inscritas y no inscritas en SICULTURA, así  
3    como representantes jóvenes de la comunidad, promoviendo una estructura diversa, democrática e  
4    inclusiva que asegure pluralidad técnica y comunitaria.
- 5    6. Que el principio de buena administración, reconocido en los artículos 11 de la Constitución Política  
6    y 4 y 6 del Código Municipal, impone a la Municipalidad la obligación de establecer estructuras  
7    participativas, transparentes y técnicamente sólidas para orientar las inversiones, proyectos y prioridades  
8    culturales del cantón. En consecuencia, resulta procedente que el Concejo Municipal cree formalmente  
9    el Comité Consultivo de Cultura y disponga la elaboración del reglamento correspondiente, garantizando  
10   la correcta integración, funcionamiento y coordinación del comité con las instancias institucionales  
11   vigentes.
- 12
- 13   **SE ACUERDA.** Con fundamento en los artículos 11, 169 y 191 de la Constitución Política; 4, 5, 13, 14,  
14   17 y 131 del Código Municipal; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; la Política  
15   Municipal de Cultura de Escazú 2019–2029; y demás normativa supletoria aplicable, se acuerda:  
16   **PRIMERO:** Crear el Comité Consultivo de Cultura de Escazú, adscrito a la Municipalidad de Escazú,  
17   como órgano consultivo y participativo encargado de apoyar la formulación, evaluación, asesoría y  
18   seguimiento de las políticas, proyectos, inversiones y acciones culturales del cantón. **SEGUNDO:**  
19   Definir como funciones principales del Comité Consultivo de Cultura las siguientes:  
20   1. Coordinar permanentemente con el Proceso de Gestión Cultural de la Municipalidad de Escazú.  
21   2. Participar en la elaboración, revisión y seguimiento de la Agenda Cultural de la Municipalidad de  
22   Escazú.  
23   3. Formular recomendaciones sobre inversiones en infraestructura cultural.  
24   4. Proponer criterios para la asignación de fondos y apoyos municipales a proyectos culturales.  
25   5. Promover y coordinar espacios de participación, difusión y creación para artistas locales.  
26   6. Dar seguimiento al cumplimiento de la Política Municipal de Cultura 2019–2029 y sus reformas.  
27   7. Generar propuestas de política pública en materia artística y cultural.  
28   8. Presentar iniciativas y proyectos culturales de impacto cantonal.  
29   9. Favorecer la articulación entre organizaciones, colectivos y gestores culturales.  
30   10. Cualquier otra función requerida para fortalecer el desarrollo cultural del municipio.  
31   **TERCERO:** Establecer que el Comité Consultivo de Cultura estará integrado por siete (7) miembros,  
32   electos en Asamblea Cantonal convocada por la Municipalidad de Escazú, en un espacio de fácil acceso  
33   y con al menos un mes de antelación, con la siguiente composición: - Una (1) persona electa por la  
34   asamblea, con más de 10 años de experiencia en gestión cultural. - Dos (2) personas coordinadoras de  
35   organizaciones culturales o artísticas inscritas en SICULTURA, con más de 8 años de trayectoria  
36   comprobable. - Dos (2) personas coordinadoras de organizaciones culturales o artísticas no inscritas en  
37   SICULTURA, con más de 4 años de trayectoria comprobable. - Dos (2) personas jóvenes del cantón,  
38   artistas o con experiencia en gestión cultural, con al menos dos años de trayectoria. **CUARTO:** Solicitar  
39   al Departamento Legal de la Municipalidad de Escazú que elabore, en conjunto con el primer comité  
40   electo, una propuesta de reglamento para el funcionamiento del Comité Consultivo de Cultura, la cual

1 deberá ser remitida a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal para su análisis, dictamen  
2 y posterior aprobación. **QUINTO:** Disponer que, una vez aprobado el reglamento, el Comité Consultivo  
3 de Cultura formará parte integral del sistema de gobernanza cultural del cantón, coordinando  
4 activamente con el Departamento de Cultura, los gestores culturales y las instancias municipales  
5 vinculadas al desarrollo artístico, comunitario y patrimonial. **Comuníquese este acuerdo a la oficina**  
6 **del Sistema de Información Cultural de Costa Rica al correo info@cultura.cr y al despacho del**  
7 **señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.”**

8 Esa sería la propuesta y sería simplemente un grupo consultivo que no tendría ninguna autoridad en  
9 asignación es simplemente recomendar, pero yo sé que ya en una sesión de trabajo podríamos ampliarlo  
10 más. Sería, Presidente, gracias.

11  
12 El Presidente Municipal; con mucho gusto, don Ricardo. Dado que ya se indicó que la moción va para  
13 comisión, favor tomar nota, doña Priscilla, y remitirla a la Comisión de Cultura, para que se pueda darle  
14 el trámite respectivo y la discusión reflexiva que de tal forma plantea don Ricardo.

15  
16 **Inciso 2. Moción presentada por el regidor Ricardo López Granados; orientada en solicitarle al**  
17 **señor Alcalde, que gestione con el CONAVI una ampliación o adenda al contrato ya existente con**  
18 **la finalidad de colocar una malla anti-suicidio en el puente de Los Anonos.**

19  
20 El regidor Ricardo López; esta si viene con dispensa de trámite de presentación y comisión, la moción  
21 va orientada a solicitarle al señor Alcalde, que gestione con el CONAVI una ampliación o adenda al  
22 contrato ya existente con la finalidad de colocar una malla anti-suicidio en el puente de Los Anonos.

23  
24 El presidente Municipal; bueno, pero tal vez si vamos para el orden de la palabra, tal vez, no sé si lo  
25 solicitan el orden para darles el orden de la palabra.

26  
27 La síndica Jessica López; saluda a los presentes. Ricardo, muy buen punto, precisamente en el Concejo  
28 anterior propuso esa moción, precisamente en esos días se tiró una persona, desgraciadamente se mató,  
29 del Puente de Los Anonos es un punto muy recurrente, muy accesible, no hay ningún tipo de restricción,  
30 la baranda que tiene es de muy poca altura, desgraciadamente, uno no sabe qué tipo de problemas pueden  
31 estar pasando esas personas que toman esa decisión, desgraciadamente, pero si se había realizado una  
32 moción, se la voy a compartir, se había aprobado, desconozco si se hicieron las gestiones respectivas  
33 para eso, pero es un tema que nos debe preocupar aquí en Escazú, casi que, no sé, todos los meses o cada  
34 mes eso sea muy frecuente, las personas desgraciadamente ven ese puente, pues, algo muy fácil, un  
35 camino muy fácil para tal vez intentar lograr con su cometido, algunas personas lo logran, otras son  
36 persuadidas por personas que pasan por el lugar, pero sí es un punto muy, muy importante y por supuesto,  
37 es de urgencia, no es importante, es urgente porque, como le digo, cada vez más las personas acceden al  
38 lugar por todas las condiciones que tiene la altura del puente, la malla, que es muy corta, o, sea, la  
39 baranda, prácticamente es muy corta, y es importante tratar de mitigar, al menos en ese punto, ese  
40 problema que tanto nos preocupa y tanto nos aqueja a todo el cantón.

1 El regidor Ricardo López; bueno, si esto es un tema delicado, yo sé que va a haber, digamos, siempre  
2 un apoyo general, me alegra que ya exista un antecedente, ya este Concejo Municipal lleva prácticamente  
3 año y 6, 7 meses más el tiempo anterior en que se pudo presentar, podríamos decir que ya lleva más de  
4 2 años, entonces, yo sí les pediría ahora, yo no tendría ningún problema en poner el antecedente, no sé  
5 si tenés el acuerdo, pero podríamos en esta moción poner ese antecedente, que ya existe un acuerdo  
6 previo y que esta moción, pues, tal vez sirva como para moverlo ya en este tiempo presente y también  
7 es importante indicar que hoy ya contamos con un convenio con CONAVI, no sé si en ese momento  
8 existía ese convenio, entonces yo creo que es un momento importante como para retomarlo, si usted  
9 tiene el acuerdo Jessica y me lo permite, podría incluirlo como antecedente, con la finalidad de que sirva  
10 para robustecer la propuesta. Que la propuesta, les adelanto, va orientada a solicitar esa adenda al  
11 contrato existente, a coordinar una visita técnica para verificar la viabilidad del proyecto y la otra es,  
12 casualmente, para evitar esas cosas, Jessica y compañeros, sobre el futuro de una propuesta también  
13 contempla una solicitud al Alcalde que en un máximo de 90 días nos pueda emitir un informe sobre el  
14 avance de la propuesta. Básicamente, son los 3 puntos.

15  
16 La regidora Marcela Quesada; saluda a los presentes. A mí me preocupa, porque ya es reincidente 2 o 3  
17 veces, no sé cuántas, con esa actitud, que se están presentando mociones que ya existían en Concejos  
18 anteriores. Richard, y esta moción lo hayo muy bien, inclusive un día de estos, don Manuel estuvo  
19 hablando conmigo sobre este mismo tema, que la idea suya era presentar esto, ¿cierto, don Manuel? Él  
20 me lo comentó, pero en eso no quedamos en nada. A mí lo que me preocupa no es instar a la  
21 Administración, es que si ya una moción quedó en firme y el señor Alcalde en su momento, don Orlando,  
22 en este momento, perdone que me refiera a usted, don Orlando, es el ejemplo mayor, queda en firme  
23 algo, usted no lo veta, hay un incumplimiento, estaríamos cayendo en incumplimiento, don Ricardo, de  
24 deberes, entonces el Concejo ya no es acotar sobre una moción que ya viene montada, sino instar a la  
25 Administración o solicitar un informe, de por qué no cumplió el acuerdo adoptado y en firme en su  
26 momento. Muchas gracias.

27  
28 El regidor Ricardo López; bueno, yo creo, y modestia aparte, si hay un regidor que lee, ese soy yo y  
29 quien sigue el histórico de este Concejo Municipal, o sea, valoro quien tenga presente todas las mociones  
30 del Concejo anterior, yo no logro retener todas las propuestas. En relación con esto, reitero, en tiempo  
31 presente ya hay un convenio con CONAVI, no sé si en ese momento existía y lo otro es que la moción  
32 para evitar eso contempla un informe no máximo de 90 días naturales. Aquí, Jessica, me está pasando la  
33 moción, vamos a, como para ver, dice, *“Instar al Concejo Municipal a realizar la solicitud CONAVI,*  
34 *de barreras de protección en el puente Los Anonos, localizado en la Ruta Nacional 167, en prevención*  
35 *del suicidio a causa de los incidentes presentados.”* Sí, es la misma naturaleza, el tema es que esta  
36 moción no dice la fecha, pero no sabemos, yo no tengo ningún problema y ya digamos, si se quiere, el  
37 tema acá es cumplir el objetivo. Vean, yo no tengo ningún interés en que, si la presentó Ricardo, la  
38 presentó aquel o el otro, inclusive está hecha, si don Manuel la quiere asumir, yo se la comarto, y que  
39 la presente don Manuel, no tengo ningún problema en ese sentido. El tema acá es, qué vamos a hacer  
40 como Concejo Municipal para cumplir con un acuerdo de hace más de 2 años, con toda seguridad, o con

1 una propuesta reciente que busca cumplir con lo solicitado en aquel momento; acá hay una moción yo,  
2 como les dije, no tengo problema en que, si se cuenta con el número de acuerdo municipal, incluirlo  
3 como antecedente y darle viaje a la propuesta, eso es como lo que propongo.

4  
5 El Presidente Municipal; simplemente para contribuir rápidamente con la discusión y para que lo valore,  
6 don Ricardo, por supuesto que es el proponente de la moción, yo encuentro que la actual moción es  
7 viable de ser presentada, simplemente, tal vez hay que articularla con la anterior en el sentido de que  
8 efectivamente incluir en los considerándose el antecedente de la moción y no de la moción, del acuerdo  
9 que se aprobó en el Concejo anterior, que a la fecha no se le ha dado cumplimiento y en la parte  
10 dispositiva de la moción actual, se podría incluir algo así en la línea de reiterar lo dispuesto en el acuerdo  
11 ta, ta, ta por el Concejo Municipal, el cual a la fecha no ha sido cumplido y volver a instar a la Alcaldía  
12 a, y ahora sí, entonces, así queda como articulado en el tiempo y espacio las 2 moción, eso para que  
13 don Ricardo, ahí, si le gusta. Sí, o incluso iba a proponerle, don Ricardo, si usted lo tiene a bien, tal vez  
14 veamos la moción de doña Marcela mientras se van haciendo las coordinaciones y así vamos avanzando  
15 y resolviendo en tiempo real. Perfecto. Entonces, bueno, a la espera de resolver este tema, doña Marcela,  
16 adelante, por favor.

17  
18 El regidor Manuel Flores; saluda a los presentes. Bueno, Ricardo, está perfecto que estuvimos pensando  
19 en la misma línea, porque es una necesidad de cantón, también le agradezco a Mario que también en la  
20 tarde estuvimos conversando, inclusive con Marcela, pero también yo quiero hacer unas consultas  
21 puntuales a Cristian, aprovechando que está por acá y vamos a ver, donde está ese puente de Los Anonos  
22 y ese límite entre Escazú y San José, don Cristian, yo creo que ya con la moción de hace 2 años que se  
23 dio, yo creo que usted tiene un programa, tal vez más claro de lo que se podría hacer ahí en cuanto a qué  
24 se puede colocar o qué se debe colocar y cuáles son los permisos que necesitamos para hacerlo de  
25 inmediato, porque hay que solucionar esto prácticamente ya, no podemos esperar a que otra persona se  
26 lance ahí para buscar soluciones.

27  
28 El Presidente Municipal; bueno, con relación, tal vez voy a darle la palabra a doña Jessica y después a  
29 don Cristian por si hay alguna otra consulta adicional para responder de forma integral.

30  
31 La síndica Jessica López; eso fue presentado en el marco del Día Mundial de la Prevención del Suicidio,  
32 el 10 de septiembre, en ese momento se presentó como el 11, que fue lunes, en ese momento las sesiones  
33 eran lunes, se presentó el 11 de septiembre del 2023, más que todo, bueno, se presentaron datos con  
34 fuentes del Ministerio de Salud en el 2022, en cuanto a fallecimientos por suicidio o intentos de suicidio,  
35 se contextualizó más o menos que el puente estaba localizado en San Rafael sobre la ruta 167, que se  
36 habían presentado varios incidentes de personas que se lanzan atentando contra su propia vida y también  
37 por encontrarse en una ruta nacional, correspondía al CONAVI, en ese momento, ahí puse que entre las  
38 medidas de seguridad para evitar las personas atenten contra su vida desde un puente, la instalación de  
39 redes o barreras en puentes altos y en acantilados que pueden ayudar a reducir el número de muertes por  
40 suicidio en más de un 90%, era más que todo como también tomar el ejemplo del puente este, de Ricardo

1 Saprissa, que en ese momento se habían instalado unas barreras, pero básicamente el acuerdo lo que  
2 decía era “*Instar al Concejo Municipal, realizar la solicitud al CONAVI, barreras de protección de*  
3 *Puente de Los Anones, localizaron ruta 167, en prevención del suicidio a causa de los incidentes*  
4 *presentados.*” Bueno, yo no sé, no pienso, digamos, que aquí se deba debatir si una moción más de este  
5 calibre, fue presentada por una persona o por la otra, independientemente lo que sea, sí, la presenté en  
6 su momento, pero si ahora, igual desconozco si se hicieron algún tipo de gestiones, porque como todo  
7 en el gobierno es muy burocrático, entonces no sé si siempre hubo ahí alguna gestión y también como  
8 del Concejo Municipal se involucraban y la solicitud también involucraba al Concejo Municipal,  
9 entonces no sé si el Presidente Municipal en ese entonces, también realizó, pues, lo que le correspondía  
10 pero no tengo ningún problema, ya estoy buscando el acuerdo para que lo pueda, ¡ah ya está!, perfecto.

11  
12 El funcionario Cristian Boraschi; saluda a los presentes. Un momentito no más para aclarar algo, como  
13 decía doña Jessica, ahorita, para serles muy sinceros, no me acordaba de la existencia de ese acuerdo, ya  
14 ha pasado algún tiempillo, no me acordaba y desconozco también si se hizo algo o no, habría que  
15 investigar, porque generalmente, cuando venía ese tipo de cosas, se mandaban la carta de una vez a la  
16 institución que competía. Y para responder a don Manuel, no sabría decirle don Manuel, qué elemento  
17 podría hacerle mejor ahí, porque a diferencia del puente Saprissa, que son puentes nuevos con pasos  
18 peatonales ya previstos y con una capacidad estructural muy diferente, entonces se pudieron colocar este  
19 tipo de barreras que tienen inclusive una oscilación para eliminar o evitar que la persona tienda a hacer  
20 eso, recordemos que este puente no tiene pasos peatonales, es simplemente una acera muy pequeña y  
21 que si usted más bien hace un elemento, curvo hacia adentro, hacia la calzada, podría generar más bien  
22 una obstrucción de un camión grande, entonces se limita también ahora que en efecto, como bien usted  
23 lo dice, es una ruta nacional del CONAVI, pero son 2 cantones diferentes, la gestión se puede hacer sin  
24 ningún problema, no hay miedo, ¿Quién dijo miedo?, como dice el dicho, pero sí la situación de este  
25 puente es muy, muy, muy diferente a otros escenarios que cobijan el convenio que ya tenemos, esa  
26 gestión sí va a ser un poquitico más complicada de antemano, se los digo, con mucho gusto lo hacemos,  
27 pero si es un poco más difícil por la situación del puente y por las condiciones estructurales de ese  
28 puente, el escenario es otro a los puentes de Saprissa, que son puentes nuevos, completamente nuevos,  
29 pero para eso estamos acá, yo creo que hay un acuerdo del Concejo Municipal y podemos hacer la  
30 gestión con el CONAVI, con mucho gusto.

31  
32 El regidor Ricardo López; bueno, aquí estoy leyendo el acta y también en aquel momento otro regidor  
33 dijo que la había presentado, o sea, todo el mundo la presenta y esto no avanza, me está informando  
34 doña Priscilla que esta moción presentada, que es el acuerdo 270-2023, fue notificado el CONAVI el  
35 día 13, o sea, 2 días después, entonces vea yo he sido uno de los que más hablaba de no duplicar aquí  
36 propuestas, entonces lo que yo creo que lo que corresponde acá más bien es, más bien solicitarle señor  
37 Alcalde interponer sus buenos oficios para preguntarle al CONAVI, qué ha pasado con esa gestión en  
38 su momento, dicho eso se retira la moción. Buenas noches.

39  
40 El funcionario Cristian Boraschi; sí, en efecto, agradezco a Priscilla porque nos refrescó que eso se

1 mandó de una vez al CONAVI, no estoy justificando el CONAVI porque no tengo por qué hacerlo, nada  
2 más recordarle que del año 2023 a la fecha, ha habido 4 directores diferentes, entonces, ustedes ya se  
3 imaginarán por donde anda la cosa en el CONAVI. Habrá que retomarlo directamente con el director  
4 actual, a ver cómo lo puede ver y cómo lo visualiza.

5  
6 La síndica Jessica López; entonces sería como para recapitular, ¿Qué se va a hacer?, don Orlando, tal  
7 vez nos puede colaborar para volver a hacer, no sé, si la solicitud o mandar una carta a ver en qué estado  
8 está o ver de qué manera se le da seguimiento, porque como le digo, y como le está mencionando  
9 Ricardo, es un tema que nos compete a todo el cantón, es bastante urgente atacar ese problema, y sí,  
10 aunque el CONAVI, como dice don Cristian, es un poco engoroso y tedioso, pero sí, entonces, o habrá  
11 que, no sé, hacer un acuerdo para dar seguimiento a eso.

12  
13 El Alcalde Municipal; vamos a hacer las averiguaciones con esa carta que le mandamos al CONAVI y  
14 si es necesario volver a hacer una nueva para ver qué se puede hacer, también vamos a hacer lo necesario  
15 para hacerlo.

16  
17 El Presidente Municipal; perfecto don Orlando, respetuosamente y en el ánimo de aportar y entendiendo  
18 lo que son las instituciones del estado, que lo entiendo perfectamente, tal vez como una sugerencia, en  
19 esa nota de seguimiento, ojalá promover una reunión, estas cosas si uno no se sienta con las personas no  
20 van a avanzar, con todo el respeto o sea cartas van cartas vienen, hay que verse las caras, sentarse y  
21 empezar a comprometer a gente y que haya minutos de esas reuniones, para que después nadie pueda  
22 decir, no me acuerdo, no la vi, no me llegó el correo, no me llegó la carta, porque créanme, el Gobierno  
23 Central es imposible. Entonces hay para que lo tenga en consideración, pero excelente y quedamos  
24 atentos al avance en ese tema. Retirada de la moción de don Ricardo, le damos pase a doña Marcela, que  
25 tiene una moción a presentar.

26  
27 **Inciso 3. Moción presentada por la regidora Marcela Quesada Zamora; orientada en apoyo a los  
28 medios de comunicación afectados por el proceso de subasta de frecuencias del espectro  
29 radioeléctrico y en defensa de la libertad de expresión y el pluralismo informativo.**

30  
31 La regidora Marcela Quesada; muchas gracias don Mario y mil disculpas a los compañeros de todo  
32 corazón, que yo soy la primera que habla, de que las mociones si no vienen con algún tema de urgencia,  
33 a la dispensa, pero he tenido de verdad unos días increíbles y esto viene motivado por gestiones de  
34 compañeros regidores en otros cantones, no es un tema político, pero sí es un tema de interés, creo yo,  
35 nacional y tal vez cierta competencia al cantón, es algo que me nace, es algo que consensué con mi  
36 compañera Silvia Castro y queda abierto para los que quieran, sin ningún compromiso, darle apoyo. Es  
37 solo y únicamente una instancia de apoyo sin ningún punto para ejecutar, ni para que gestione la  
38 Administración. Procedo. Esto es del proceso de subasta de la frecuencia de el tema de radioeléctrico y  
39 en defensa de la libertad de expresión.

40

1 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción  
2 presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

3  
4 La regidora Marcela Quesada; indico de nuevo que, sin ningún compromiso, esto es algo muy propio,  
5 pero que sí me gustaría compartir con mis compañeros de Concejo Municipal.

6  
7 **“MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE PRESENTACIÓN Y DE COMISIÓN EN**  
8 **APOYO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AFECTADOS POR EL PROCESO DE**  
9 **SUBASTA DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y EN DEFENSA DE**  
10 **LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL PLURALISMO INFORMATIVO**

11 Martes, 25 de noviembre de 2025

12 Las suscritas **SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA** regidora propietaria y **SILVIA**  
13 **CASTRO MENDOZA** regidora suplente y los abajo firmantes, de conformidad con lo dispuesto en el  
14 artículo 27 del Código Municipal, presento la siguiente moción con dispensa de trámite de presentación  
15 y comisión con base en las siguientes consideraciones.

16 **ANTECEDENTES:**

17 1. Que el Gobierno de la República, a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología y  
18 Telecomunicaciones (Micitt) y la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), ha ordenado y  
19 ejecutado un proceso de subasta de frecuencias del espectro radioeléctrico para radio y televisión, cuyo  
20 plazo para la presentación de ofertas cerró el 21 de noviembre de 2025.

21 2. Que los montos base establecidos por la Sutel para dicha subasta han sido calificados por los  
22 empresarios del sector como "exorbitantes" e "inalcanzables", alcanzando cifras de hasta ₡805,3  
23 millones para canales de televisión nacional, entre ₡96,9 y ₡193,9 millones para radio FM nacional, y  
24 montos significativos para frecuencias regionales que oscilan entre ₡9,5 y ₡163,3 millones según la  
25 zona y el tipo de medio.

26 3. Que como consecuencia directa de estos montos, aproximadamente 60 radioemisoras y múltiples  
27 canales de televisión han quedado fuera del proceso, incluyendo medios con décadas de trayectoria como  
28 Radio Sinfonola, Radio Columbia, Radio Casino de Limón, Musical, Telefides, Canal 14 de San Carlos,  
29 OPA, TV Sur de Pérez Zeledón, Cadena Radial Costarricense, entre otros.

30 4. Que la Sutel confirmó haber recibido ofertas únicamente por 17 frecuencias FM nacionales, 3  
31 frecuencias FM regionales, 1 frecuencia AM nacional y 4 canales de televisión de alcance nacional, sin  
32 registrarse ninguna solicitud para canales de televisión regionales, lo que implica la potencial  
33 desaparición de la televisión regional abierta y gratuita en Costa Rica.

34 5. Que los medios religiosos, culturales, comunitarios y las pequeñas y medianas empresas de  
35 comunicación han sido los principales afectados, quedando excluidos del proceso por carecer de la  
36 capacidad económica para competir con los grandes grupos mediáticos.

37 6. Que la Conferencia Episcopal de Costa Rica emitió un pronunciamiento el 24 de noviembre de 2025  
38 en el cual señaló que "un país no puede permitirse que las frecuencias queden determinadas

- 1 exclusivamente por la lógica del capital" y llamó a "no reducir las frecuencias al mejor postor",  
2 advirtiendo sobre la necesidad de reconocer "la dimensión humana y social de la comunicación".  
3 7. Que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica solicitó dejar sin efecto el concurso por  
4 subasta, invocando que "no se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos,  
5 tales como el abuso de controles oficiales o particulares de frecuencias radioeléctricas".  
6 8. Que el Tribunal Supremo de Elecciones ordenó al Micitt no hacer modificaciones en frecuencias de  
7 radiodifusión hasta que culmine el proceso electoral de 2026, reconociendo que tales variaciones  
8 "desmejorarían el acceso de las y los electores a información de trascendencia político-electoral".  
9 9. Que la Cámara Nacional de Radio y Televisión (Canartel) ha advertido que el impacto de esta medida  
10 recae principalmente sobre "la gente más humilde de este país, la gente de menos recursos", quienes  
11 dependen de la señal por aire al no poder costear servicios de cable o internet.  
12 10. Que existen preocupaciones fundadas sobre la posible concentración de medios en pocas manos con  
13 alto poder económico y sobre potenciales incursiones de capitales de dudosa procedencia en la industria  
14 de comunicaciones.  
15 11. Que diversos diputados de oposición han calificado el proceso de subasta como "un acto en contra  
16 de la democracia" y han señalado que constituye el cumplimiento de la amenaza realizada por el  
17 Presidente de la República el 2 de abril de 2025 sobre un posible "apagón de radio y televisión".  
18

## 19 CONSIDERACIONES:

- 20 I. Que la pluralidad de voces en los medios de comunicación constituye un pilar fundamental del sistema  
21 democrático, permitiendo el acceso ciudadano a información diversa y el ejercicio del control social  
22 sobre los asuntos públicos.  
23 II. Que los medios regionales, comunitarios, culturales y religiosos cumplen una función social  
24 insustituible al servir a comunidades que no tienen acceso a otros servicios de información,  
25 particularmente poblaciones rurales, zonas indígenas, costeras y fronterizas.  
26 III. Que el establecimiento de montos que resultan inalcanzables para la mayoría de los operadores  
27 actuales constituye una restricción indirecta a la libertad de expresión, expresamente prohibida por el  
28 artículo 13.3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.  
29 IV. Que la potencial desaparición de canales de televisión regionales y decenas de radioemisoras afectará  
30 directamente el derecho a la información de los habitantes de las comunidades de Escazú y de todo el  
31 país.  
32 V. Que la medida no cumple con el principio de proporcionalidad en sentido estricto, al lesionar el  
33 contenido esencial del derecho fundamental a la libertad de expresión y al acceso a la información.  
34 VI. Que los gobiernos locales tienen el deber de alzar la voz en defensa de los derechos fundamentales  
35 de sus habitantes y de las condiciones que permiten el ejercicio pleno de la democracia.  
36

37 Por lo tanto, se propone a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

38 **SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 11, 29 y 170 de la Constitución Política; artículo 13  
39 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; artículo 16 de la Ley General de la  
40 Administración Pública; artículos 1, 4, 35 y 37 del Código Municipal; y la jurisprudencia constitucional

- 1 citada, se dispone:
- 2 **PRIMERO:** Manifestar la profunda preocupación del Concejo Municipal de Escazú por el proceso de  
3 subasta de frecuencias del espectro radioeléctrico que amenaza con eliminar decenas de medios de  
4 comunicación regionales, comunitarios, culturales y religiosos, afectando la pluralidad informativa y el  
5 derecho de acceso a la información de la ciudadanía costarricense.
- 6 **SEGUNDO:** Expresar el apoyo solidario de este Concejo Municipal a los medios de comunicación  
7 afectados por los altos montos establecidos en el proceso de subasta, reconociendo su invaluable labor  
8 en el fortalecimiento de la democracia y el servicio a las comunidades.
- 9 **TERCERO:** Exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Ciencia, Tecnología y  
10 Telecomunicaciones y a la Superintendencia de Telecomunicaciones a reconsiderar los parámetros del  
11 proceso de subasta, de manera que se garantice la participación de medios regionales, comunitarios,  
12 culturales, religiosos y pequeñas empresas de comunicación, conforme a criterios que no se limiten  
13 exclusivamente a la capacidad económica.
- 14 **CUARTO:** Solicitar que se respete íntegramente la orden del Tribunal Supremo de Elecciones de no  
15 realizar modificaciones en frecuencias de radiodifusión hasta la conclusión del proceso electoral 2026,  
16 garantizando así el derecho ciudadano a la información político-electoral.
- 17 **QUINTO:** Instar al Poder Ejecutivo a considerar mecanismos alternativos que reconozcan la trayectoria  
18 de servicio, la contribución al bien común, el impacto educativo y cultural, y la representación de  
19 comunidades locales, tal como lo ha solicitado la Conferencia Episcopal de Costa Rica.
- 20 **SEXTO:** Hacer un llamado a la Asamblea Legislativa para que, en el ejercicio de sus competencias,  
21 adopte las medidas legislativas necesarias para proteger la pluralidad de medios de comunicación como  
22 garantía del sistema democrático.
- 23 **SETIMO:** Comunicar el presente acuerdo al Presidente de la República, a la Ministra de Ciencia,  
24 Tecnología y Telecomunicaciones, a la Superintendencia de Telecomunicaciones, al Tribunal Supremo  
25 de Elecciones, a la Defensoría de los Habitantes, a la Conferencia Episcopal de Costa Rica, a la  
26 Universidad de Costa Rica, a las Cámaras Nacionales de Radio (Canara) y de Radio y Televisión  
27 (Canartel), a los medios de comunicación afectados, y a todos los Concejos Municipales del país para  
28 su conocimiento y eventual adhesión.
- 29 **OCTAVO:** Instruir a la Secretaría Municipal para que publique este acuerdo en los medios oficiales de  
30 la Municipalidad de Escazú y realice las gestiones necesarias para su difusión.
- 31 Muchas gracias. Eso es todo, compañeros.”
- 32
- 33 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, doña Marcela, por la lectura de la moción. Es con dispensa  
34 de trámite. Bueno, si nadie tiene un comentario, consulta o pregunta, la someteríamos según lo acordado  
35 a la dispensa del trámite de comisión.
- 36 Somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con cinco  
37 votos de los regidores José Campos Quesada; Sigrid Miller Esquivel; Mario Arce Guillén; Adriana Solís  
38 Araya y Marcela Quesada Zamora. Dos votos negativos de los regidores Laura Fonseca Herrera y  
39 Ricardo López Granados.
- 40

- 1 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se rechaza la moción  
2 con cinco votos de los regidores José Campos Quesada; Sigrid Miller Esquivel; Laura Fonseca Herrera;  
3 Ricardo López Granados y Adriana Solís Araya. Dos votos a favor de los regidores Marcela Quesada  
4 Zamora y Mario Arce Guillén.
- 5 Nada más si quisiera hacer un pequeño comentario totalmente a nivel personal, eso quiero dejar  
6 absolutamente claro, en lo personal y respetando, por supuesto, la opinión de los compañeros, yo sí  
7 quisiera agradecer a doña Marcela por haber traído ese tema el día de hoy, nosotros no solemos meternos  
8 en temas de política nacional en este Concejo, no obstante, quiero agradecerle la oportunidad de haber  
9 tocado ese tema, independientemente del resultado, y manifestar mi apoyo en contra y mi rechazo total,  
10 eso para que quede claro, mi rechazo total a las acciones del aspirante dictador, de Rodrigo Chaves, que  
11 quiere ser dictador en este país, que quiere eliminar de toda forma posible la democracia, que quiere  
12 eliminar el derecho a la comunicación, a la transparencia, es muy preocupante lo que está pasando, para  
13 aquellos que quieran leer un poquito la historia de países como Venezuela y como otras dictaduras en  
14 América Latina, este es uno de los primeros pasos, precisamente, el tema del impedimento de las  
15 subastas, del Estado volviendo a agarrar, en este caso, los medios de comunicación, las radiodifusoras,  
16 los canales de televisión, es una acción totalmente de orden dictatorial, el presidente ha totalmente, por  
17 lo menos a mi criterio, manifestado ser un enemigo de la democracia en este país, mi rechazo total a las  
18 acciones del gobierno de Costa Rica, mi rechazo total a todas las autoridades de este país que están  
19 trabajando en pro de hacer esta barbaridad en cuanto al tema de las emisiones de radio, difusión y de  
20 televisoras, mi apoyo total a los canales de comunicación y por supuesto a la democracia en este país y  
21 esperemos que acciones legales y de otra índole tengan resultados para evitar estas prácticas dictatoriales  
22 que claramente son una amenaza a la democracia de nuestro país, por lo menos así lo considero a título  
23 personal y esa es mi opinión y así me quiero manifestar esta noche aprovechando la moción de doña  
24 Marcela, siempre, por supuesto, en respeto a toda la opinión de los compañeros y a los criterios que aquí  
25 puedan haber que por supuesto pueden ser divergentes.
- 26
- 27 El regidor Ricardo López; yo soy Ricardo López, soy costarricense, soy escazuceño y no siento  
28 violentada mi libre expresión, muestra de ello es, lo hacemos acá, en este Concejo Municipal, lo hacemos  
29 en redes, en esa línea soy respetuoso de las expresiones que cada persona, en su libertad, en su derecho,  
30 quiere hacer, la libre expresión es una libertad con responsabilidad porque también hay que cuidar a  
31 veces lo que se habla, pero la esencia de la libre expresión goza, según mi criterio, de buena salud en  
32 Costa Rica, yo no voy a entrar a discutir un tema nacional que no es un tema que nos convoca hoy, no  
33 voy a hablar de, a profundidad de la Ley 8642, promovida por el doctor Óscar Arias Sánchez del Partido  
34 Liberación Nacional, es esa ley la que hoy está en el tapís, la ley de la actualización de cánones por el  
35 espectro radiofónico y de señales de televisión en Costa Rica, ni de los cánones que estableció la  
36 ARESEP como ente encargado de la regulación de los servicios públicos, ni mucho menos hablar sobre  
37 la oposición en Asamblea Legislativa y sobre lo que considero de esa oposición, podría hablar mucho,  
38 evidentemente, pero no es el tema. Yo creo que lo que hay que exigirles a los gobiernos de este Concejo  
39 Municipal es Escazú adolece de una clínica de la Caja Costarricense del Seguro Social desde hace  
40 muchos años, no desde los últimos 3 años y 6 meses, desde siempre Escazú ha requerido esa clínica y la

1 Caja del Seguro Social nos ha dado la espalda, las escuelas de Escazú públicas, si esta Municipalidad no  
2 le mete la mano, se caen, un abandono por parte del Ministerio de Educación. ¿Qué les puedo hablar de  
3 las rutas nacionales, señores?, el MOP tiene abandonadas las rutas nacionales de este cantón, ahí es  
4 donde este Concejo tiene que golpear la mesa y que ha tenido que hacer esta Municipalidad, hacerle la  
5 tarea y finalmente, y sé que hay más temas, el tema de la Fuerza Pública, la Fuerza Pública acá estaba  
6 abandonada por el Ministerio de Seguridad Pública, es ahí donde nosotros tenemos que decirle al Estado,  
7 quien lo esté presidiendo indistintamente, llamarlos a cuentas y decirle “Escazú también es parte de  
8 Costa Rica, Escazú también es parte de las responsabilidades de sus instituciones que nos tienen  
9 abandonados”. Yo, desde el punto de vista de la libertad, siempre voy a ser un defensor de la libertad,  
10 esto es un proceso técnico legal, muy muy amplio, de hecho que voy a raíz de una situación personal  
11 tuve que sacar algunas horas para leerme toda esta información y bueno, hay una realidad en el fondo  
12 con algunas emisoras locales, lejanas de la zona sur, del sector norte, que son medios de comunicación  
13 pequeños, que yo sí creo que eso es un tema que tendrán que resolverlos, que tengan que resolverlos, no  
14 somos nosotros, entonces, en esa línea, yo sí celebro que toquemos temas nacionales, pero temas  
15 nacionales que afecten directamente al cantón de Escazú y si hay una situación nacional que limite  
16 libertades, pero flagrantemente, yo creo que el primero en condenar lo voy a hacer yo creo que esta no  
17 es la ocasión.

18  
19 La regidora Marcela Quesada; y algo que acaba de acotar don Ricardo, muy sabio, Richard, hay temas  
20 que el Estado no los cumple, hay temas que, gracias a Dios, tenemos una Municipalidad donde hay  
21 dinero, donde hay departamentos, donde hay gerencias, que tienen expertise en temas, que hay Concejos  
22 municipales que han aprobado presupuestos, mociones y proyectos para una buena gestión desde el  
23 ayuntamiento para ayudar un poco con el estado. Casualmente por mi preocupación es que presenté esto,  
24 porque muchas veces desde los ayuntamientos viene la gestión, que no hace el gobierno nacional, los  
25 gobiernos cambian cada 4 años y una ley puede presentarla a cualquier presidente, cualquier aspirante,  
26 cualquier diputado desde el campo que lo haga, pero después vienen terceras personas y hacen lo que  
27 les da la gana y no siempre es lo mejor de lo que ya estaba planteado, esto no es un tema político, es de  
28 preocupación, tal vez somos un cantón con privilegio que tenemos una excelente comunicación en la  
29 Municipalidad de Escazú y tenemos programas, esta Mundo Escazú, está VES, un montón de empresas  
30 más o páginas que nos comunican, inclusive está El Verdadero Escazú por Facebook, pero hay gente  
31 que todavía escucha Sinfonola, yo me he montado en taxis y los señores todavía escuchan Sinfonola,  
32 adulto mayor, tengo una vecina que la felicidad de ella son los domingos Sinfonola, a las 12 del día y yo  
33 me trago Sinfonola y no me gusta mi Sinfonola, no es mi época, mi época es rock, 103.5 y 103.1, pero  
34 hay que respetar y sí me preocupa las malas decisiones de una gestión, sea la de don Rodrigo Chaves o  
35 el día de mañana de quien llegue porque todos podemos equivocarnos, hemos apoyado Presidentes,  
36 alcaldes, regidores, que la verdad es que al final nos decepcionan y en este caso, es mi preocupación que  
37 si esto está feo, dentro de un año y medio, 2 años, pueda estar peor, entonces, esto era un precedente,  
38 casualmente, ya que aquí, como creemos en la libertad de expresión, dar un voto de apoyo a las personas  
39 que la pueden estar pasando mal, vienen desempleos, viene un montón de desempleos, nosotros no,  
40 nosotros tenemos la dieta y tienen la Administración gracias a Dios, tienen su salario, pero esto va más

1 allá, este puede ser el inicio de un gran final.

2  
3 El Presidente Municipal; muchas gracias, doña Marcela. Bueno, discutida y rechazada la moción, vamos  
4 a continuar con el orden del día, compañeros, pidiéndole, creo que todos, independientemente de lo que  
5 pensemos, opinemos o hayamos votado, que Dios ampara Costa Rica y a las buenas decisiones y que  
6 nos proteja a nuestra democracia, la cual yo creo que nadie quiere perder. Continuamos. Hay otras  
7 mociones a ser presentadas y conocidas, las cuales vamos a votar igualmente para la dispensa del trámite  
8 de presentación, primeramente; compañeros, vamos a presentar una moción, igualmente, las disculpas  
9 del caso que presentan los compañeros, esto por no haberlas compartido antes, pero son realmente 2  
10 mociones muy instrumentales y una que va, que después de valorarlo, vamos a remitirla a comisión, si  
11 lo tienen a bien los compañeros, la primera, concretamente, tiene que ver con incluir un punto en la  
12 sesión extraordinaria de este próximo jueves 27, para convocar a la encargada de los Concejos de  
13 Distrito, la funcionaria Estefanía Fernández, a que pueda acudir aquí en la sesión extraordinaria este  
14 próximo jueves, a fin de aclarar algunas dudas, algunas consultas, algunas preguntas, que la ciudadanía  
15 actualmente tiene y ha presentado en estos últimos días, semanas y también de parte de nosotros como  
16 regidores y como síndicos, por supuesto, como miembros de los Concejos, con relación a lo que es las  
17 próximas asambleas distritales ampliadas que se van a estar celebrando a partir de la próxima semana,  
18 para la elección de los representantes de la Comisión del Plan Regulador, en síntesis, compañeros, como  
19 ya todos saben, la próxima semana, el 3 de diciembre, se va a celebrar la primera Asamblea Distrital  
20 Ampliada, después está la del 10 de diciembre, según han compartido algunos vecinos, varios vecinos,  
21 en realidad, pues hay diferentes grupos, asociaciones, grupos barriales, que han tenido dudas o que tienen  
22 dudas en la actualidad y bueno, según lo que ellos por lo menos han manifestado, han recibido ante  
23 algunas consultas que han realizado a la oficina directamente a doña Estefanía, han recibido información  
24 que les ha generado algunas dudas, que les ha generado algunas interrogantes y en algunos casos, incluso  
25 que considera un poco contradictoria, entonces, con el fin de poder aclarar cualquier duda, tanto de parte  
26 de la ciudadanía como de parte de nosotros, antes de que se celebren las asambleas distritales y  
27 aprovechando que el jueves ya tenemos sesión extraordinaria, la idea es agregar un punto segundo,  
28 simplemente para convocarla y poder hacerle las consultas del caso de parte nuestra y eventualmente,  
29 trasladar consultas de la ciudadanía, si fuera el caso, para poder aclarar en beneficio de todos, yo creo  
30 que a mayor transparencia y mayor claridad nos beneficiamos todos y en ese sentido, simplemente  
31 aprovechar el espacio como un último espacio aclaratorio, de previo a que se realicen las asambleas, lo  
32 cual, en ese sentido, me parece una moción sumamente transparente y concreta, que lo único que busca  
33 es aclarar información y que los procesos que se van a desarrollar próximamente, sean lo más claros  
34 posibles para todos, esto en el interés de que el desarrollo de las mismas sea lo más positivo, eso sería,  
35 compañeros, la moción de previo a votar la dispensa del trámite de presentación, bueno, veo que hay  
36 varias participaciones de los síndicos.

37  
38 La síndica Catarinna López; saluda a los presentes. Bueno, me tomas por sorpresa, don Mario, que usted  
39 diga que hay vecinos haciéndole preguntas a usted y que tienen dudas, porque por lo menos el Concejo  
40 de Distrito de San Rafael no ha ingresado ninguna nota, de ninguna organización, de vecinos, de ninguna

1 persona, concretamente consultándonos, yo estoy a disposición de los vecinos y de ustedes mismos, si  
2 tienen alguna, de aclarar la situación, ya nosotros, pues, hemos tenido las reuniones con los asesores  
3 legales para aclarar los temas del reglamento, ya todos sabemos cómo quedó, igual que antes, no se hizo  
4 ninguna modificación, no sé si es que usted no ha podido aclararle a los vecinos las dudas que tienen, es  
5 que no sé, yo entiendo que le dé risa don Mario, pero es que yo creía que todos estábamos claros con las  
6 cosas y usted viene a comentar, que hay vecinos que le hacen preguntas a usted, que le hacen preguntas  
7 a Estefanía y que no se les pueden aclarar las dudas, no es nada gracioso, me preocupa, a nosotros no  
8 nos ha llegado ninguna consulta, con todo el gusto, si alguien tiene alguna consulta, puedo ayudarles, yo  
9 tengo claras las cosas que tenemos que hacer, le pido por favor, que me respete, que no se esté burlando  
10 de lo que yo digo, porque es una clara falta de respeto ante lo que yo estoy diciendo.

11  
12 El Presidente Municipal; no, doña Catarinna, perdón,

13  
14 La síndica Catarinna López; no me interrumpa tampoco.

15  
16 El Presidente Municipal; no adelante, termine, era para aclarar una duda, para aclararle un tema, porque  
17 hay una mala interpretación, entonces era lo que quería aclarar, nada más, porque el interés aquí no es  
18 desviar la conversación, es simplemente ser muy claro, ante lo que usted está planteando, primeramente,  
19 aclararle que mi risa no es en ningún momento, en ningún momento, de burla hacia su persona, en ningún  
20 momento, mi risa es porque usted, perdón, compañeros, estoy aclarando y estoy usando la palabra, ya  
21 ahorita los que gusten van a poder usar la palabra, nada más es aclararle, aclararle, por favor, aclarar que  
22 la risa mía se debe al comentario que usted hace de decir que yo no tengo claro cómo explicar el  
23 reglamento, le voy a explicar por qué me da risa ese comentario, primeramente, porque en ningún  
24 momento dije que yo no tengo claro el reglamento y segundo, porque yo no soy un funcionario de la  
25 Municipalidad, ni tengo yo la potestad de estar, al igual que usted tampoco es funcionaria de la  
26 Municipalidad, nosotros no somos los profesionales responsables de aclararles las dudas a la ciudadanía,  
27 yo no sé por qué razón con usted nos habrán comunicado los vecinos, no sé a mí sí me llaman los vecinos,  
28 a mí me llaman los vecinos todas las semanas, todos los días, muchísimos vecinos, miembros de  
29 asociaciones, miembros de barrios, porque a mí me llaman y a usted no, no le puedo decir doña  
30 Catarinna, pero créame, créame, jurando sobre lo que sea, que no estoy vieniendo aquí a inventar  
31 absolutamente nada, muchos vecinos, algunos están sentados en estos momentos aquí, en la sesión del  
32 Concejo Municipal, muchos vecinos, representantes de diferentes organizaciones, han llamado a doña  
33 Estefanía, han promovido reuniones, como me imagino usted está enterada, han promovido reuniones  
34 en estos últimos días en diferentes sectores de la comunidad y hay dudas con relación a la acreditación,  
35 con relación a los procesos de validación, entonces, para aclarar esas dudas a la ciudadanía, no a Mario  
36 Arsenia, ni yo, ni creo que usted tampoco a la ciudadanía, es que simplemente se promueve ese espacio,  
37 pero sí aclararle primero que digamos en ese caso, yo entiendo que se pone un poco en tela de duda lo  
38 que estoy diciendo, entonces no sé, o sea, yo simplemente quiero ser claro, que lo que yo hago es  
39 trasladar dudas de personas con las que he conversado en estos días, que están muy interesadas en poder  
40 tener un espacio abierto de discusión y de aclaración de dudas, yo no veo absolutamente nada malo en

1 eso y lo segundo, y nada más, ahí con si se malentendió, más bien le quiero pedir una disculpa. totalmente  
2 sincera, si se malentendí, lo que pasa es que, con todo el respeto, yo sí tengo clarísimo cómo aplicar el  
3 reglamento, tengo más de 10 años de estar trabajando con el acuerdo de 218, soy abogado, conozco la  
4 normativa, a mí me llaman precisamente por esas cosas, pero yo no soy un funcionario de la  
5 Municipalidad para dar criterio, ni para asesorar, entonces fue por eso, digamos, tal vez me generó un  
6 poco de y tal vez ahí le pido las disculpas del caso, pero no, lo que quería era simplemente aclarar de  
7 quién vienen las dudas y que no es un tema para nada personal, yo no necesito que doña Estefanía me  
8 venga a aclarar absolutamente nada, pero es que yo no participo en las asambleas distritales, ni los  
9 regidores participamos en las asambleas distritales, la ciudadanía es la que participa y ellos son los que  
10 estarían interesados, según me han indicado varias representaciones comunales, asociaciones de este  
11 cantón, en que ese espacio se pudiera dar, el cual igual vamos a discutir y nuevamente, yo no veo en  
12 particular, ningún problema en poder traer un funcionario a aclarar dudas, es que me parece que no sé,  
13 en fin, la discusión, no la entiendo, pero en todo caso, era para aclarar esos puntos y no y por lo demás,  
14 más bien yo creo que es importante lo que usted acaba de indicar, la disponibilidad que tiene para aclarar  
15 cualquier duda de la ciudadanía, en el caso de San Rafael, todavía no está convocada la de San Rafael,  
16 tal vez, ya está convocada, bueno, perfecto, no estaba enterado, no había visto el aviso, me imagino que  
17 en estos días salió, no he visto el aviso de la comunicación oficial de la Municipalidad, pero genial y en  
18 ese caso, nada más, reiterar ahí la naturaleza de lo que se quiere presentar con la moción y aclarar las  
19 dudas ahí, con todo el respeto del caso, más bien, gracias.

20  
21 La síndica Catarinna López; sí, sobre el punto Mario; primero que todo, bueno, no son de recibo sus  
22 disculpas, usted tal vez no se está riendo de mí, pero se está riendo de lo que estoy diciendo y yo estoy  
23 hablando de un tema serio y lo aclaró, no me estoy riendo de usted, estoy riéndome de su comentario,  
24 entonces, no son de recibo las disculpas. Obviamente, a mí me hace pensar que es que usted tiene dudas,  
25 porque a ver, si los vecinos buscaron a la funcionaria y les quedaron dudas, entonces lo llaman a usted  
26 y usted tampoco les puede aclarar las dudas, es que sigue habiendo dudas, ¿no?, yo sé que yo no soy  
27 empleada municipal, pero sé que si los vecinos o las vecinas me buscan para aclarar sus dudas, pues con  
28 todo gusto, si yo conozco el tema, les voy a aclarar lo que está sucediendo, por eso es que me pongo a  
29 disposición de los vecinos y de las vecinas. En segundo lugar, don Mario, otra de las razones por las que  
30 no es de recibo su disculpa es porque me dice: "bueno, no la voy a interrumpir", pero luego se echa 5  
31 minutos y medio de interrupción en mí tiempo, cuando yo estoy hablando, después de haberme faltado  
32 el respeto, soltando la risa por lo que yo estoy diciendo, justo hoy, el día de la eliminación de la violencia  
33 contra la mujer, muy bonito la conmemoración y el marco para hacer esta clase de intervenciones don  
34 Mario, le agradezco, pongo a disposición, si usted no puede aclarar las dudas de los vecinos, que les  
35 comparta mi número de teléfono, usted lo tiene, o si bien pueden pedírselo a Estefanía o a Priscilla, y  
36 yo, con todo gusto, puedo ayudarles, sé que mis compañeros de Escazú y de San Antonio también están  
37 a disposición, me parece que no es necesario traer a Estefanía para que les aclare sus dudas como  
38 regidores, inclusive, me parece que es prudente que nosotros, como síndicos, podamos aclarar estas  
39 dudas, ya que somos nosotros los que vamos a presidir esa sesión, entonces, eso por ahí, yo creo que ya  
40 no voy a comentar más y me voy a guardar lo demás para el tema de asuntos varios, porque sí me parece

- 1 una gran falta de respeto de su parte, primero burlarse de mí y después, pues, meterse en mi tiempo y  
2 durar 5 minutos y medio haciendo una aclaración, que le pedí que no hiciera, pero que tuve que quedarme  
3 callada porque usted me apaga el micrófono desde el suyo. Entonces, eso, muchísimas gracias.  
4
- 5 El Presidente Municipal; vamos a continuar con el uso de la palabra, yo, un momentito nada más, vamos  
6 a continuar con el uso de la palabra en el interés y respeto a este Concejo, del cual muchas veces he  
7 dicho que aquí la intención no es prestarse para shows políticos, no voy a responder, me evito responder  
8 a todo lo que aquí se ha dicho, solamente 2 comentarios muy puntuales, por cierto, doña Marcela me  
9 había pedido la palabra también, entonces sería doña marcela, doña Sigrid, don Ernesto, doña Jessica,  
10 por el orden, eso es una aclaración. La otra aclaración es; compañeros, vean, yo simplemente voy a decir  
11 lo siguiente; a mí me parece que el día de hoy es un día muy solemne, es un día muy solemne, creo que  
12 se han tocado temas muy interesantes, creo que doña Marlene, doña Carolina, trajeron temas muy  
13 importantes ahora a la mesa y creo que los temas tan serios y tan complejos como lo que hoy se está  
14 celebrando, merecen de parte de todos nosotros el máximo respeto, no son temas para utilizar a  
15 conveniencia o para tal vez malinterpretar o mal usar, son temas muy serios, muy, muy serios y, en ese  
16 sentido, ser muy claro que en todo momento, como persona que convive directamente diariamente con  
17 la realidad, en este caso de, por, ejemplo, ser padre de 2 niñas, tengo clarísimo respeto en todo momento  
18 por la lucha que hoy día se conmemora y en ese caso, una vez más, por cierto, felicitar a todas las  
19 participantes de las actividades que se dieron el día de hoy y ser muy claro que siempre vamos a estar  
20 apoyando siempre, siempre, toda la agenda de género, como ya lo hemos venido haciendo desde el inicio  
21 de este Concejo Municipal, para evitar cualquier mala interpretación sobre estos temas, por lo demás,  
22 vamos a continuar con la discusión y sobre todo, yo sí quisiera, compañeros, que evidentemente,  
23 reconduzcamos el tema hacia la discusión de la moción, porque sobre eso, eventualmente, vamos a tener  
24 que votar y tomar decisiones al respecto, entonces, por lo demás, quedan las cosas ahí, dichas y puestas  
25 en la mesa.  
26
- 27 La regidora Marcela Quesada; no, muchas gracias, don Mario, vamos a ver, yo no vería mal que venga  
28 la funcionaria municipal, porque yo también tengo mis dudas y recordemos que todavía hace poco,  
29 todavía, los señores síndicos reunidos, haciendo consultas al asesor legal, porque no lo tenían claro, yo  
30 no veo que los síndicos se vengan a comprometer a dar una mala asesoría, cuando se venga a las  
31 asambleas, teniendo una empleada del ayuntamiento experta en el tema, entonces, don Mario, con todo  
32 respeto, yo sí veo bien que ella venga 5 o 10 minutos y explique dudas, para que después no digan que  
33 no saben lo que están haciendo, inclusive a mí me interesa escuchar a Estefanía, o don Orlando mismo  
34 puede ofrecerla, si la responsabilidad don Orlando, usted quiere asumirla, de que vaya bien empapado,  
35 lo que viene para la elección de Plan Regulador, usted tiene la potestad desde su jerarquía, de ofrecer los  
36 servicios de la profesional de la Administración. Muchas gracias.  
37
- 38 La regidora Sigrid Miller; saluda a los presentes. En todo caso, tenemos a don Carlos Herrera, que  
39 también puede evacuar las dudas, él, si no me equivoco, tiene que estar en los Concejos de Distrito, de  
40 igual forma, todos los síndicos aquí presentes conocen perfectamente el reglamento actual y me imagino

1 que las preguntas que tienen los vecinos son los mismos que ellos en su momento tuvieron y no se  
2 quisieron hacer los cambios correspondientes y bueno, tenemos que seguir con el reglamento actual.  
3 Gracias.

4  
5 El regidor Ricardo López; vean, yo quisiera, porque ya este tema, estoy como en un déjà vu, como  
6 reviviendo, recuerdo ver a la ciudadanía señalando, es que el reglamento no se tiene que reformar, todo  
7 está claro, enemigos del pueblo y toda la cosa, bueno, ustedes vieron cuando pasó lo de la votación, yo  
8 personalmente, compañeros, llegué a un momento en que ya no aguantaba una semana más de este  
9 problema y la conclusión en aquellos momentos era que todo estaba muy claro y no era necesario una  
10 reforma, entonces yo más bien quisiera, más bien, señor presidente, una moción de orden para someterla  
11 a votación y continuar, porque si no vamos a, no vamos a terminar y yo sé que hay público acá que  
12 estuvo en toda esa lucha y todos ustedes decían que todo estaba muy claro, no sé si las dudas don Mario  
13 vienen de las personas que están en el público o de otras, porque las que están en el público doy fe de  
14 que todos y todas lo tenían muy claro, no había ninguna duda, entonces para efecto de que conste,  
15 digamos, esto en acta y que todo quede claro.

16  
17 El Presidente Municipal; gracias, don Ricardo de previo a atender la moción de orden y nada más para  
18 aclarar, para ser más claro y más explícito, porque, la verdad, mi interés no es dejar mal ni comprometer  
19 a ningún funcionario de esta Municipalidad, pero en vista de que se ha abierto un debate, sobre algo tan,  
20 uno pensaría de trámite, como convocar a un funcionario a aclarar dudas, que yo sigo sin entender cuál  
21 es el problema concretamente, para aclararle la pregunta, a mí me han estado llamando representantes  
22 de diferentes grupos y asociaciones de los 3 distritos, no son las personas que están aquí presentes, son  
23 otras personas que me han estado llamando, porque me han estado indicando que desde la oficina de los  
24 Concejos de Distrito, ante consultas que él ha hecho sobre la participación, acreditación y demás trámites  
25 para las asambleas, se ha venido dando una información que a criterio de varias organizaciones y en este  
26 caso lo voy a decir claramente y a mi criterio personal, como profesional también y abogado que soy  
27 especialista en estos temas, está muy equivocada y esto podría afectar directamente la posibilidad de  
28 participar de varios grupos en las próximas asambleas. Entonces, don Carlos puede tener un criterio, los  
29 compañeros de las sindicalias pueden tener un criterio, doña Estefanía puede tener un criterio, nosotros  
30 podemos tener un criterio, pero si los criterios no son el mismo y si eventualmente eso puede acarrear  
31 nulidades y problemas en las asambleas, uno lo que quiere, yo por lo menos, lo que quisiera es evitar  
32 más problemas, por eso me parece sano, sano que en una sesión que tenemos de por sí el próximo jueves,  
33 pueda venir doña Estefanía, que yo no veo cuál es el problema todavía, don Carlos va a estar acá y vamos  
34 a hablar del reglamento y vamos a aclarar algunos puntos y eso es en beneficio de toda la comunidad de  
35 Escazú, sigo sin entender cuál es el miedo, cuál es el problema, cuál es lo grave de que doña Estefanía  
36 pueda venir a aclarar dudas en beneficio del proceso que se va a dar, yo creo que todos nos beneficiamos  
37 de eso y si todo queda clarito aquí y todos estamos de acuerdo, porque si aquí llegan a haber criterios  
38 disidentes el jueves, qué dicha que tenemos un espacio para aclararlos días antes de las asambleas, lo  
39 peligroso es que esto se llegue a dar en las asambleas y después vayan a haber grupos que aleguen  
40 nulidades, porque si no se les dejó participar por equis, ye o zeta o por otras situaciones que se puedan

1 dar, entonces desde la salud y el beneficio para todos, es que se está haciendo ese tema y es por esas  
2 razones concretamente, por esa información, tal vez contradictoria, tal vez cuestionada, que ha venido  
3 dándose, según me han, compañeros, por favor, una moción de orden, yo creo que todos, ya vamos a dar  
4 la palabra, estoy respondiéndole una pregunta a don Ricardo, estoy aclarando a don Ricardo un poco  
5 qué fue lo que se dio y de dónde viene esa propuesta de presentar esa moción el día de hoy, como le  
6 digo, con el único fin de que se aclaren dudas, que yo entiendo, es el beneficio de todos, por supuesto,  
7 de los Concejos de Distrito, eso sería. Básicamente, bueno, yo iba a atender la moción de orden, no sé,  
8 difícil, vean, quiero que don Ricardo, vamos a atender la moción de orden, vamos a dar la palabra  
9 primero los 3 compañeros de las sindicalías, para que nadie se quede sin hablar, sin opinar al respecto,  
10 y después vamos a proceder ya con la votación de la moción, para poder continuar con el resto de la  
11 sesión y poder avanzar.

12  
13 El síndico Andrés Agüero; saluda a los presentes. Bueno, vamos a ver, que dicha que aquí están las  
14 personas que han estado la mayor, casi que todo el proceso y que dicha que aquí somos personas  
15 inteligentes, porque a veces yo veo comportamientos que en serio, o sea, faltó al respeto y nada más lo  
16 soluciono con que sigamos con otro tema, o sea, qué bonito, no, no, no es una falta de respeto muy  
17 grande, pero bueno, yo me voy a abordar en el tema central. Y ahí es donde tal, vez, a veces uno cae  
18 mal, pero yo lo dije aquí claramente, lo dije, don Mario, el que venga Estefanía, yo le aplaudo y si fuimos  
19 nosotros los que hemos dicho en algún momento, pero yo vengo, vayámonos a lo real, es que qué bonito,  
20 yo también puedo dibujar un arbolito y le pongo manzanitas, pero vayámonos a lo real, aquí nosotros  
21 tuvimos el criterio de Estefanía, tuvimos el criterio del Asesor Legal y de varios asesores y todos, todos  
22 dijeron: "hay que cambiar el reglamento", entonces yo me voy a lo real, me voy a lo real, el que venga  
23 a Estefanía, que ella es una, por lo que he conocido de ella, es una muy buena profesional, lo digo  
24 nuevamente, don Carlos, don Aldo, que sacaron horas para este proceso, también no dudo de su  
25 profesionalismo, ok, sea el jueves, o sea, yo es que tengo la sesión el miércoles y qué dicha que los  
26 hechos nos están amparando y defendiendo de que, al fin nosotros los Concejos, no éramos los que  
27 estábamos atrasando esto, lo estamos demostrando con hechos, la historia va a terminar bien, pero el que  
28 vengan el jueves o que vengan el martes, ellos no van a cambiar el criterio y las dudas, yo estoy  
29 totalmente seguro que las dudas de, como usted dice, cierta ciudadanía, son las mismas que tuvimos  
30 nosotros, porque efectivamente, aquí están los compañeros, tuvimos la sesión, que fuimos a la sesión  
31 convocada por el movimiento de Plan Regulador y don Mario, las dudas fueron las mismas de nosotros  
32 y yo me volví con don Miguel, lástima que no está don Miguel acá, pero me volví a todos los compañeros  
33 y les dije: "el tiempo al final da, verdad, la razón de las cosas", esas dudas que ustedes están expresando  
34 ustedes, es parte de las dudas que nosotros hemos tenido siempre, pero ya ahora sí, ya la yegua está  
35 ensillada, hay que montarla, entonces el que venga Estefanía, el que don Carlos, yo don Mario, con el  
36 respeto suyo y con el respeto de todos los compañeros, yo honestamente, les puedo decir a los vecinos,  
37 con todo el respeto, que las dudas van a quedar ahí, o sea, se van a aclarar, pero ustedes van a quedar  
38 igual como nosotros con las mismas dudas y el miércoles va, ya está convocada y yo, por lo menos en  
39 lo personal, y quiero decirle al cantón y a ustedes compañeros por respeto, quiero decirles que el  
40 miércoles ya están las cartas sobre la mesa, ya de aquí al miércoles no se va a poder cambiar nada.

1 Entonces, yo sí voy al punto, o sea, va a venir Estefanía, aquí está don Carlos, a un día antes van a  
2 cambiar la posición o la recomendación de que había que reformar el reglamento, por todas esas dudas  
3 existenciales, ya estamos, ya estamos, entonces yo, por favor, para lo mismo y uso sus palabras para no  
4 prestarnos para circos y para no prestarnos para otras cosas, ya estamos, pero para mí, para mí,  
5 sinceramente y se los adelanto y no voy a hablar por Estefanía, es que hay un informe donde ya Estefanía  
6 se pronunció, donde ya los asesores legales se pronunciaron y les repito, digamos, como les digo, yo no  
7 estoy en contra de que jamás, siempre voy a estar más bien a favor, porque lo he demostrado en este año  
8 y medio, ya, que estoy a favor de la ciudadanía, yo sí hablo con hechos y lo he demostrado y espero  
9 seguir demostrándolo, no soy perfecto, me puedo equivocar, pero al día de hoy, con este tema, comparto  
10 que ya cansa y resulta que una semana antes, donde ya corrimos, que era lo que se supone que todos  
11 queríamos, entonces ya ahora aparecen las dudas.

12  
13 El Presidente Municipal; ya les vamos a dar la palabra, pero es que si, si no vamos a perder un poquito  
14 el hilo, simplemente yo creo que aquí estamos confundiendo o estamos en un malentendido espantoso,  
15 yo respeto muchísimo lo dicho por don Andrés, pero yo creo que no nos estamos entendiendo y  
16 definitivamente no estamos en la misma conversación, en ningún momento yo dije que el que viniera  
17 Estefanía es para cambiar el reglamento, en ningún momento dije que los vecinos no saben o creen que  
18 el reglamento está fallido y en ningún momento he dicho que no sea posible aplicar el actual reglamento,  
19 en ningún momento dije nada de esas cosas, en absoluto. Entonces, yo sí quisiera llevar la conversación  
20 hacia lo que sí dije y no a lo que no dije, yo entiendo la posición y respeto la posición de cada uno, pero  
21 una vez más, nadie está diciendo que el reglamento no sirva, nadie está con miedo y nadie está pidiendo  
22 que se modifique absolutamente nada, por lo menos no es lo que a mí me han transmitido, lo que se está  
23 diciendo es que con el actual reglamento, que si usted me pregunta a mí, a Mario Arce, yo lo tengo  
24 clarísimo, cómo aplicarlo, yo no veo ningún impedimento, de absolutamente nada, ninguno, pero ni soy  
25 el abogado de la Municipalidad, ni soy el funcionario responsable de las oficinas de los Concejos de  
26 Distrito, ni tengo ningún criterio formal y oficial para decir a los vecinos “ese es el camino”, los vecinos  
27 quieren el criterio oficial de los responsables y ese informe, por ejemplo, que hablaba don Andrés y ese  
28 criterio de doña Estefanía, yo creo que ningún vecino se lo conoce, porque ese no es un documento que  
29 a todo mundo se le haya dado, entonces aprovechando en lo que sí coincidimos, en que no vemos ningún  
30 impedimento a que venga doña Estefanía aquí, a decir con sus palabras lo que ya ha dicho en informes  
31 y documentos que nadie conoce, además de los síndicos y bueno, yo ni siquiera lo conozco, ese informe,  
32 no se ha remitido a correspondencia del Concejo Municipal. Pero, en todo caso, una vez más, lo que se  
33 quiere es que se aclaren dudas sobre la aplicación del actual reglamento, dudas que algunas personas  
34 tienen, dudas que han surgido a partir de hablar con la propia Estefanía, según lo que me han dicho a mí,  
35 entonces, porque lo que quiere la gente es participar, nadie está pidiendo que se cambien fechas, nadie  
36 está pidiendo que se cambie reglamento, nadie está pidiendo que se cambie nada, lo que quieren es  
37 simplemente, una vez más, reiterando, una vez más, que la funcionaria venga a aclarar dudas, sigo sin  
38 entender, digamos, pero bueno, don Andrés, ya fue claro que no hay impedimento en eso, ni problema  
39 alguno de que la funcionaria venga a aclarar dudas, entonces en esa línea y aclarada los temas y aclarada  
40 la línea de la discusión, que no es por el tema de modificar el reglamento, ni decir que no se puede

1 aplicar, sino de que se aclaren esas dudas, es que se está pidiendo la participación, esto nada más, con el  
2 efecto de volver a reconducir la discusión hacia donde estamos y evitar tal vez un malentendido con  
3 otros temas que en este caso no vienen a colación, eso por ese lado.

4  
5 El síndico Ernesto Álvarez; saluda a los presentes. Por el respeto que le tengo a la comunidad, lo único  
6 que tengo que expresar es que, sí, es como un déjà vu, este tema es demasiado trillado, pero lo que yo  
7 quería decirle a la comunidad, es una lástima que no se nos prestara la atención cuando quisimos alzar  
8 la voz para que la participación de ustedes fuera legal, fuera limpia y sin obstáculos, porque en ningún  
9 momento nosotros, desde nuestro punto, hemos querido frenar, nos quisieron hacer ver los malos,  
10 quisieron tacharnos, nos trataron mal, hasta de payaso un día me gritaron por ahí, nos quisieron tratar  
11 mal, a la comunidad se lo digo y se lo repito, nunca hemos tenido mala intención de hacer las cosas,  
12 quisimos que se hiciera la reforma del reglamento, hoy ustedes no tendrían ninguna duda, ningún  
13 problema, ninguna contradicción, las asambleas se van a dar, así lo quisieron, se van a realizar tal y  
14 como está, que venga Estefanía, puede venir quien sea, yo no tengo objeción con eso, puede venir quien  
15 sea, si usted también siempre es bienvenida, puede venir quien sea y les aclaren las dudas, pero ojalá  
16 que logren quedar claras, ojalá. Con la reforma del reglamento que nosotros teníamos, que trabajamos  
17 horas y que estuvo el área legal trabajando con nosotros, no hubiera quedado una sola duda de la que  
18 ustedes tienen ahorita, eso sería.

19  
20 La síndica Jessica López; don Mario, sí vuelvo a repetir lo que dijo Catarinna, a veces uno está en el uso  
21 de la palabra y personas del público intervienen, entonces por favor solicito, que, así como tal vez a  
22 veces nos llaman la atención porque alguno interviene, por favor, le solicito que igual ya sea  
23 independientemente algún compañero o alguna persona que esté dentro de este recinto, se le haga la  
24 misma observación. Ahora, comparto con mis compañeros, es un tema bastante cansado, principalmente  
25 cuando a veces se ponen a aclarar una cosa y la otra y empiezan y se desvían del tema y créanme que yo  
26 también, este tema ya a mí me tiene cansada, pero no puedo quedarme callada, no puedo que tal vez a  
27 los Concejos de Distrito, sencillamente cuando, como les dije al inicio dijeron, tome aquí está, ahora  
28 silencio, fíjense a ver qué hacen, cuando ustedes las mismas las votaron, no tenían dudas, las votaron  
29 positivo, todo estaba bien, ni siquiera abogaron por ninguna persona de la comunidad porque tuvieran  
30 tan poco dudas, qué curioso, ahorita, algunos poquitos días, ahí sí existe la duda, ahí sí existe la duda,  
31 digamos, a mí en lo personal no me queda ninguna duda, a como está el reglamento, cualquier persona  
32 que llegue con una carta puede votar, sea o no sea del distrito, porque no lo dice, no lo aclara el  
33 reglamento, el perro, el gato, cualquiera puede votar, porque en el reglamento no dice si es o no es de  
34 Escazú, ¿Pueden haber varias cartas de un barrio?, porque tampoco lo especifica, cualquiera, ¿por qué?,  
35 porque no, ustedes así lo dijeron, se garantiza la participación ciudadana, o sea, cualquiera puede votar,  
36 entonces, no veo entonces la necesidad que vea Estefanía, porque si cualquier persona puede llegar con  
37 una carta a votar, ¿cuál es el problema?, no va a cambiar nada, ahora, lástima que tal vez la comunidad,  
38 con todo el respeto, no tuvieran esas mismas dudas antes de que se reformara, si ahorita una de las dudas  
39 sea que cómo compruebo yo, que esta persona puede venir, personas de Desamparados, de Guanacaste,  
40 de Limón, de cualquier otro país, ¿Cómo hacemos para verificar que esa persona realmente vive en

1 Escazú, que le atanen los problemas de Escazú, que le importan las montañas?, no sabemos, cualquier  
2 persona puede con una carta, participar y eso era lo que nosotros tanto insistíamos, en verificar que la  
3 gente que votara fuera de, se reían de nosotros diciendo que nosotros el único interés que teníamos era  
4 de atrasar el proceso, no señor, no queríamos atrasar el proceso, queríamos sencillamente que las cosas  
5 fueran claras para que ahorita no se estuviera en este problema, lástima, lástima, o sea, me da tanto  
6 sentimiento, ¿Por qué?, porque esto fueron reuniones de nosotros, no es que nosotros no sepamos cómo  
7 llevar una Asamblea de Concejo de Distrito Ampliado, porque no es la primera que hacemos, ¿Pero qué  
8 pasa cuando nosotros recibimos a las instituciones?, ¿Qué dice el reglamento?, todo lo que tenga  
9 idoneidad, todo el que tenga, ah, ok, está bien reglamentado, ahí viene todo perfectamente, Estefanía  
10 recibe de las escuelas, no es que cualquiera, sí, cualquiera puede proponer, pero no a todo el mundo se  
11 le puede traspasar los fondos, porque no todo el mundo tiene cuenta, ni tiene la idoneidad de la  
12 Municipalidad, ¿Eso sí está claro?, pero este reglamento no permite definir quién es de Escazú, quién  
13 no es de Escazú, quién es de este barrio, yo puedo decir, yo vivo en San Rafael y si me consigo firmas  
14 de personas que digan y corro(sic), bueno, o que inventen que yo soy de San Rafael, tengo derecho a  
15 votar y quién me lo va a contradecir, nadie en el reglamento, no está, nada que prohíba, no hay nada que  
16 prohíba, esa era la preocupación que teníamos nosotros, que personas que no sean de Escazú, vengan  
17 acá y voten con cosas, con temas que no le atanen, que solo a nosotros los escazuceños nos importan,  
18 eran parte de las cosas y situaciones que nosotros queríamos evitar, lastimosamente no se dio, como dijo  
19 mi compañero, “está la mula, hay que jinetearla”, para mí, no tengo ninguna duda, cualquier persona  
20 que llegue, puede votar, no importa, como le digo ahorita, igual si se trae Estefanía o no se trae Estefanía,  
21 no veo el problema, pero bueno, lástima que también ustedes mismos, cuando presentamos las  
22 observaciones, no nos prestaron atención, esto era lo que queríamos evitar, pero bueno, lastimosamente  
23 las cosas pasaron como pasaron, ustedes levantaron la mano, votaron, la comunidad perfectamente,  
24 bueno, respetuosamente participó, nadie se le estaba quitando el derecho de participación, pero bueno,  
25 ahora más bien va a haber más participación de la cuenta, ¿Cualquiera puede votar?, ¿Cualquiera?, y  
26 ahora sí estamos jodidos, como le digo, personas de otros cantones, otros distritos pueden venir a votar  
27 aquí a Escazú y hacerse pasar para participar en un Plan Regulador tan crucial.

28  
29 La regidora Marcela Quesada; bueno, la recomendación para que quede al público, porque yo sé que los  
30 vecinos que están acá, están más que empapados de lo del Plan Regulador, porque han dado seguimiento  
31 y han hecho propuestas. Yo lo que les sugiero en cada distrito, cuando se haga la asamblea, a los vecinos  
32 que van a participar, es de llevar un notario público para que levanten un acta, muy importante que lleven  
33 un notario público para que levanten un acta por cualquiera, no los barrios, cualquiera.

34  
35 El Presidente Municipal; pero tal vez.

36  
37 La regidora Marcela Quesada; no, perdón.

38  
39 El Presidente Municipal; pero mantengamos por favor el orden de la palabra, doña Marcela si quiere y  
40 después los compañeros que gusten aportar.

1 La regidora Marcela Quesada; el notario público lo puede pagar cualquier persona a solicitud yo le digo  
2 a un notario que levanta una acta y de observación de lo que yo quiero que levante un acta de las  
3 observaciones de lo que sucede en las asambleas, eso en primer lugar; y ahora que Jessica dijo lo de la  
4 idoneidad es cuando se manejan fondos y todo eso sí me, pero me llamó la atención cuál es el formulario  
5 entonces para inscripción o si hay que presentar una nota porque la, Ok, no hay formulario, para  
6 continuar, perdón, por respeto, por respeto, yo no meto la cucharota cuando alguien está hablando, con  
7 todo respeto, pero es muy difícil de meter un gol, porque casualmente la gente, yo me imagino que tienen  
8 que presentar la cédula, ellos presentan la cédula, entonces, no van a decir que es de Desamparados,  
9 Mario, es que le estoy contestando con base a lo que está diciendo Jessica, no va a venir una persona de  
10 Desamparados donde diga que vive en Barrio Fátima de Damas de Desamparados a votar por Escazú si  
11 la regulación la tienen ustedes, ¿Certo?. Eso es todo, gracias.

12  
13 El Presidente Municipal; sí, doña Catarina y después doña Jessica, nada más con una pequeñísima  
14 observación, vean, por favor, no entremos a debatir ahorita temas de reglamento y de cómo hacer las  
15 asambleas, porque para eso es que precisamente se está convocando, se quiere convocar a doña  
16 Estefanía, entonces, no adelantemos lo que eventualmente estaríamos viendo el jueves, por favor, porque  
17 además ninguno de nosotros tiene criterio profesional para responder.

18  
19 La síndica Catarinna López; sí, aclararle, doña Marcela, que lo que tienen que presentar es una carta  
20 firmada por 2 vecinos, si es de una asociación, tienen que ser 2 personas miembros de la Junta Directiva,  
21 si no representan ninguna asociación, ni ninguna organización, solo 2 vecinos, que usted quiera. Sí,  
22 aclarar que en el criterio legal que nos dieron los asesores legales de acá de la Municipalidad, don Mario,  
23 yo podría no tener criterio, pero los asesores legales sí, nos dicen que los Concejos de Distrito no  
24 verifican la existencia o la legitimidad de la organización que firma la carta, solo el cumplimiento del  
25 requisito de la carta, por eso es que doña Jessica dice que cualquier persona puede presentar cualquier  
26 carta y a nosotros no nos toca verificar si la organización o la asociación existe o no, porque ese es el  
27 criterio legal que hay actualmente con el reglamento actual, entonces para hacer esa aclaración, no le  
28 crea mi criterio, porque yo aparentemente no tengo, pero los abogados sí tienen y está por escrito,  
29 entonces si usted quiere, yo se lo puedo compartir, fue el que nos enviaron y fue el criterio en el que nos  
30 basamos nosotros para hacerles, pues las consultas que les hicimos y de los que dicha sesión salió la  
31 propuesta de modificación al reglamento, en esas sesiones participaron tanto los abogados como doña  
32 Estefanía, me parece que usted tuvo que haber visto la propuesta del reglamento que enviaron, en la que  
33 también participó doña Estefanía, esa es a la que se refiere don Andrés, eso sería. Para que no me crean  
34 a mí, igual le voy a compartir a Priscilla el criterio de los que sí tienen criterio, para que se los comparta  
35 todos y todas ustedes.

36  
37 La síndica Jessica López; nada más algo cortito, porque sí, efectivamente, ya todos estamos cansados,  
38 igual se va a repetir. Doña Marcela, tampoco se verifica, usted puede venir con una cédula que diga que  
39 usted vive, no sé, es de Escazú, es de Guanacaste, perdón, pero no hay cómo verificar, nadie verifica,  
40 nadie verifica que efectivamente vive en Escazú, nadie, porque eso estaría violando el proceso de

1 participación, cualquier persona, como le digo, con una cédula nacional, cualquier persona puede votar,  
2 ¿Por qué?, porque eso era la duda que teníamos nosotros, si alguien de Guanacaste o Limón, dice: "yo  
3 vivo en Escazú", ¿Dónde?, se pudiera haber verificado en el Tribunal Supremo de Elecciones cuál es el  
4 domicilio o un recibo o algo, algo para verificar, desgraciadamente, no se acataron nuestras  
5 incomodidades, recomendaciones incluso de personas profesionales, no se acató, nada más, eso era,  
6 cualquier persona puede votar, independientemente, el reglamento no dice que nosotros tengamos que  
7 verificar si es o no es del cantón.

8  
9 El Presidente Municipal; vean, compañeros, honestamente, yo en ningún momento del día de hoy, ni en  
10 los últimos días en los que surgió esta iniciativa de poder convocar a doña Estefanía, jamás en mis sueños  
11 más alocados hubiera imaginado que se iba a generar esta semejante discusión. Sí, sí, no, yo entiendo,  
12 por favor, pero, digamos, me llama muchísimo la atención, digamos, la discusión que se ha generado  
13 cuando reitero, lo que aquí se quiere es traer a una funcionaria, convocarla a una asamblea extraordinaria,  
14 algo que es totalmente normal y viable, para aclarar dudas que a uno le han transmitido, que pueden  
15 existir a lo interno incluso de nosotros mismos como representantes del Gobierno Local y por supuesto,  
16 dudas que la ciudadanía, en estos momentos, puede tener a pocos días de realización de las asambleas  
17 distritales, a partir de esta propuesta, que parece ser muy sencilla y digamos, muy inofensiva, se ha  
18 generado una discusión interesante en la cual ha quedado patente, ha quedado patente, desde luego,  
19 bueno, evidentemente ya un rechazo total, digamos, a lo que es el actual marco reglamentario, lo cual es  
20 totalmente válido, todos tenemos derechos a estar en contra o a apoyar o a ver con buenos o malos ojos  
21 una determinada normativa, eso ya ha quedado claro, ahora los compañeros síndicos compartían algunas  
22 observaciones sobre la aplicación del reglamento directamente, en cuanto a lo abierto que es, que todo  
23 mundo puede participar, etcétera, etcétera, a mí me parece eso muy interesante, pero una vez más, nada  
24 más por recordarlo, el apoyo administrativo para estas asambleas va a estar a cargo de doña Estefanía,  
25 doña Estefanía, yo sé que ha estado recibiendo muchas llamadas, entonces no es con la intención de  
26 hablar si el reglamento es bueno o malo, que eso es muy válido y todo mundo puede tener un criterio al  
27 respecto, no es con la intención de hablar si esto debió haberse hecho de forma distinta o no, yo creo que  
28 ya eso lo hemos discutido, simplemente y para reiterar y volver a encauzar la discusión, lo que se trae  
29 por medio de una moción es simplemente que doña Estefanía pueda venir aquí, ante la ciudadanía y ante  
30 nosotros en una sesión del Concejo, a aclarar dudas sobre la aplicación y si doña Estefanía confirma  
31 todo lo que aquí se está diciendo, don Carlos confirma lo que es aquí se está diciendo por los  
32 representantes políticos, pues yo creo que ya todos vamos como que dicen a la segura y se acabó y no  
33 hay más problema y más discusión. Yo entiendo el ejercicio de catarsis y yo entiendo que a veces uno  
34 quisiera que las cosas se hubieran hecho diferentes, tendríamos que eventualmente votar una  
35 modificación al orden del día para dar la palabra, para poder continuar con el desarrollo de la sesión,  
36 simplemente creo que quedan patentes las posiciones de todos y una vez más, acatando la moción de  
37 orden, creo que hemos discutido suficiente, reiteramos, es simplemente pedirle a doña Estefanía que  
38 venga a aclarar dudas, eso es todo. Entonces, bueno, sobre ese tema y entendiendo que aquí todos hemos  
39 sido pro y somos pro participación ciudadana, pro transparencia y pro claridad en estos procesos, en  
40 principio, no se vería por qué no aprovechar más, máximo que ya tenemos convocada la sesión para este

1 jueves, pero bueno, compañeros, sin mayores discusiones, vamos a someter la moción a la dispensa del  
2 trámite de presentación. Se me había ido que ni siquiera la habíamos presentado.  
3 Somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción presentada. Se aprueba por  
4 unanimidad (siete votos).  
5 Procede a dar lectura de la moción.  
6  
7 “El suscrito regidor MARIO ARCE GUILLEN, presidente del Concejo Municipal, de conformidad con  
8 lo dispuesto en el artículo 27 del Código Municipal presento la siguiente moción con dispensa de trámite  
9 de presentación y comisión tendiente a modificar EL ACUERDO MUNICIPAL AC-476-2025 con base  
10 en las siguientes consideraciones.  
11  
12 PRIMERO: Que se adoptó en la Sesión Ordinaria N°79, Acta N°116 del 04 de noviembre del 2025, el  
13 acuerdo municipal AC-476-2025 donde se convoca a sesión extraordinaria para el día 27 de noviembre  
14 a las 19 horas, en el Salón Dolores Mata del Concejo Municipal a fin de recibir al señor Roger Céspedes  
15 López para que exponga el proyecto “Smart City Logroño””.  
16  
17 SEGUNDO: Que se ha publicado en las redes sociales de la Municipalidad de Escazú la fecha para la  
18 celebración de las Asambleas Distritales Ampliadas en los tres distritos a celebrarse el 03 de diciembre  
19 en San Antonio, el 10 de diciembre en Escazú y el 17 de diciembre en San Rafael; todas las asambleas  
20 a programadas a las 7 de la noche, siendo que las mismas están próximas se hace necesario informar a  
21 la ciudadanía en general el procedimiento establecido para poder participar en dichas asambleas así  
22 como evacuar cualquier duda que existiera alrededor de esas asambleas.  
23  
24 Por lo tanto, el suscrito regidor propone a este Concejo Municipal la adopción del siguiente acuerdo:  
25 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
26 Política; 4, 11, 13 113 y 157 de la Ley General de la Administración Pública; artículo 27, 36, 44 del  
27 Código Municipal, el acuerdo municipal AC-476-2025, adoptado en Sesión Ordinaria N°79, Acta N°116  
28 y las consideraciones expuestas en esta moción las cuales hace suyas este Concejo y las toma como  
29 fundamento para la adopción de este acuerdo se dispone: Primero: Agregar un punto segundo al Acuerdo  
30 Municipal AC-476-2025 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 79, Acta No.116 del 04 de noviembre de  
31 2025, para que se lea de la siguiente manera: “SEGUNDO Convocar a la funcionaria municipal Estefanía  
32 Fernández Ramírez, Encargada de Concejos de Distrito a fin de que comparezca ante el Concejo  
33 Municipal para aclarar todas las dudas que se tienen relacionadas con la participación ciudadana ante las  
34 Asambleas Distritales ampliadas convocadas para inicios de diciembre, que tienen como finalidad la  
35 elección de los representantes ante la Comisión de Trabajo de Plan Regulador”. Segundo: El resto del  
36 acuerdo queda incólume. DAR POR NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal en pleno de esta  
37 convocatoria, y de la misma manera al Despacho de la Alcaldía aquí representado.”  
38 Esa sería la moción compañeros.  
39

1 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.  
2 Se aprueba con cinco votos a favor de los regidores Sigrid Miller Esquivel; Ricardo López Granados;  
3 Mario Arce Guillén; Adriana Solís Araya y Marcela Quesada Zamora. Dos votos negativos de los  
4 regidores José Campos Quesada y Laura Fonseca Herrera.

5  
6 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se rechaza la moción  
7 con cinco votos en contra de los regidores José Campos Quesada; Sigrid Miller Esquivel; Laura Fonseca  
8 Herrera; Ricardo López Granados y Adriana Solís Araya. Dos votos a favor de los regidores Mario Arce  
9 Guillén y Marcela Quesada Zamora.

10  
11 **Inciso 4. Moción presentada por el regidor Mario Arce Guillén; orientada en realizar una sesión**  
12 **extraordinaria, a más tardar para el mes de febrero del 2026, según la disponibilidad de las**  
13 **autoridades convocadas, con el siguiente orden del día propuesto: “ Punto Único. Recibimiento de**  
14 **la señora Lourdes Sáurez Barboza, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de**  
15 **Acueductos y Alcantarillados (AyA).**

16  
17 El Presidente Municipal; quedan 2 mociones que vamos a presentar, si se puede llegar a presentarlas.  
18 La primera de estas 2 mociones que se van a presentar, tienen que ver con una moción para solicitar la  
19 convocatoria en sesión extraordinaria a la Presidencia Ejecutiva del AYA, se prevé un periodo de 3  
20 meses para poder hacer esta sesión extraordinaria, entendiendo los compromisos de los representantes  
21 de la institución, particularmente la Presidencia Ejecutiva, y esta convocatoria sería con el fin de poder  
22 abordar la problemática de forma integral, de lo que es la gestión del recurso hídrico, particularmente el  
23 suministro de agua potable, así como para poder conocer planes y futuros proyectos que tenga la  
24 institución, el Instituto AYA para el Cantón de Escazú. Esto a raíz de las notas, de las manifestaciones  
25 de muchos vecinos, que sinceramente están ya hartos de ver la problemática del agua, que año con año  
26 se repite, que año con año sufrimos y que año con año seguimos sin resolver y sin tener absolutamente  
27 información alguna del AYA, entonces la idea es convocarlos, porque además esto fue parte de los  
28 compromisos que se anunciaron la semana pasada en búsqueda de respuestas y alternativas a la  
29 problemática que tenemos en el cantón con el tema del agua, entonces esa sería la moción.

30 Somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción presentada. Se aprueba por  
31 unanimidad (siete votos).

32 Procede a dar lectura de la moción.

33  
34 “El suscrito regidor Mario Arce Guillén, del partido Terra Escazú, con el apoyo de los regidores  
35 firmantes, presenta la siguiente moción, con fundamento en las siguientes Consideraciones:  
36 PRIMERA: Que, en las últimas semanas, los vecinos del cantón de Escazú han planteado mediante  
37 audiencias concedidas ante el Concejo Municipal, así como por medio de comunicados remitidos en  
38 correspondencia ante el Concejo, su disconformidad y malestar con la prestación del servicio de agua  
39 potable por parte del AyA en el cantón.

40

1 SEGUNDA. Que en relación con el servicio deficiente brindado por el AyA en lo que respecta al servicio  
2 de suministro de agua potable, según lo expresado por los vecinos es posible mencionar los constantes  
3 y prolongados “cortes” de agua, la falta de coordinación en cuanto a la realización de obras con la  
4 municipalidad, la deficiente planificación y cuestionable ejecución de las obras de mantenimiento del  
5 servicio en el cantón, y la falta de proyectos existentes por parte del instituto para mejorar dicha  
6 situación, así como la falta de una solución o propuesta para el abordaje del tratamiento de aguas  
7 residuales, con las graves consecuencias ambientales y de salud pública que esto conlleva para Escazú.

8  
9 TERCERA: Que esta situación denunciada por los vecinos no es algo nuevo en el cantón, ya que, desde  
10 hace varios años, y de forma periódica, los vecinos del cantón se ven afectados por esta situación, sin  
11 que a la fecha se tenga claridad de si es posible realizar acciones para corregir esta situación.

12  
13 CUARTA: Que como corolario de todo lo anterior, es imprescindible contar con la presencia de la  
14 representación del Instituto en una sesión del Concejo Municipal, afín de aclarar dudas relacionadas con  
15 la actual gestión del AyA en nuestro cantón, en la actualidad y a futuro, que permitan al gobierno local  
16 tomar las medidas correspondientes en este tema.

17  
18 De conformidad con todas las anteriores consideraciones, se recomienda al Concejo aprobar la siguiente  
19 moción:

20  
21 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 33, 169 y 170 de la  
22 Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración Pública, 4 y 13 del Código  
23 Municipal; y en las consideraciones de la moción que origina este acuerdo, las cuales hace suyas este  
24 Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: REALIZAR una sesión  
25 extraordinaria, a más tardar para el mes de febrero del 2026, según la disponibilidad de las autoridades  
26 convocadas, con el siguiente orden del día propuesto: “ Punto Único. Recibimiento de la señora Lourdes  
27 Sáurez Barboza, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados  
28 (AyA), con la finalidad de que responda consultas de la ciudadanía y de las autoridades locales, relativas  
29 a la gestión del recurso hídrico en el cantón, así como en relación a los planes y futuros proyectos  
30 previstos en beneficio de Escazú”. SEGUNDO: DAR POR NOTIFICADO en este acto al Concejo  
31 Municipal en pleno de esta convocatoria, y de la misma manera al Despacho de la Alcaldía aquí  
32 representado, y notificar al despacho de la señora Presidenta Ejecutiva, para lo que corresponda.”  
33 Esa sería, compañeros, la moción.

34  
35 La regidora Adriana Solís; saluda a los presentes. Respecto a este tema, yo quisiera hacerle la solicitud  
36 al Concejo en Pleno y a Mario, que es el proponente de esta moción. Como bien han dicho, creo que  
37 Jessica y Catarina, días pasados, por aquí han desfilado funcionarios del AYA y nada ha pasado, dan  
38 correos, este es mi número directo, llámenme, escribanme, bueno, nunca, nada ha pasado, yo voy a  
39 apoyar la moción, pero quiero hacer la salvedad de que si un día antes o el mismo día van a decir, no, la  
40 presidenta no puede ir, vamos a mandar ahí a cualquier funcionario por debajo, que no se haga la sesión,

1 porque en una sesión sale su plata, para venir a escuchar a una persona que no tenga injerencia de ningún  
2 tipo, creo que no cumple el cometido, igual, si viene la presidenta, si es que se digna dar la cara aquí a  
3 Escazú, después de todos los problemas que ha habido de calles y de falta de agua, también que venga  
4 con una propuesta digna, no sentarse aquí a escuchar, quéjese aquí, no se trata de eso, ojalá que le llegue  
5 el mensaje de que venga con una propuesta y una explicación clara a los ciudadanos de Escazú, de por  
6 qué el faltante continuo de agua en el cantón de Escazú y de por qué el estado de las calles como las  
7 dejan con las fugas constantes. Esa sería una, no condición, sino una solicitud de que tomemos ese  
8 acuerdo, de que si van horas antes o días antes van a decir no, se presentó algo y la presidenta no puede  
9 venir, pues que no se haga la sesión porque no tendría ningún sentido.

10  
11 El Presidente Municipal; totalmente de acuerdo, doña Adriana, total, totalmente de acuerdo con esa  
12 posición, la apoyo plenamente y totalmente de acuerdo, aquí ya lo que estamos convocando es alguien  
13 con poder de decisión, efectivamente, ya estamos hartos de que nos manden subalternos, totalmente de  
14 acuerdo y aclarar, recordar que la moción sí dice “así como en relación a los planes y futuros proyectos  
15 previstos”, entonces la idea es que venga aquí a hablarnos de cuáles son esos planes, se supone que algún  
16 tipo de proyecto plan debe haber, no sé, de aquí a los próximos 50 años que tenga que ver con el beneficio  
17 de Escazú, supondría uno que el AYA tiene que tener algo y es para eso que también lo estamos  
18 poniendo, que venga a comentarnos de ese tema. ¿De acuerdo?

19  
20 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.  
21 Se aprueba por unanimidad (siete votos).

22  
23 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
24 unanimidad (siete votos).

25  
26 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
27 aprueba por unanimidad (siete votos).

28  
29 **ACUERDO AC-511-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
30 **11, 33, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración**  
31 **Pública, 4 y 13 del Código Municipal; y en las consideraciones de la moción que origina este**  
32 **acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se**  
33 **dispone: PRIMERO: REALIZAR una sesión extraordinaria, a más tardar para el mes de febrero**  
34 **del 2026, según la disponibilidad de las autoridades convocadas, con el siguiente orden del día**  
35 **propuesto: “ Punto Único. Recibimiento de la señora Lourdes Sáurez Barboza, Presidenta**  
36 **Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), con la finalidad de**  
37 **que responda consultas de la ciudadanía y de las autoridades locales, relativas a la gestión del**  
38 **recurso hídrico en el cantón, así como en relación a los planes y futuros proyectos previstos en**  
39 **beneficio de Escazú”. SEGUNDO: DAR POR NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal**  
40 **en pleno de esta convocatoria, y de la misma manera al Despacho de la Alcaldía aquí representado,**

1 y notificar al despacho de la señora Presidenta Ejecutiva, para lo que corresponda.”  
2 DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3  
4 **Inciso 5. Moción presentada por el Presidente Municipal; orientada en instar a la alcaldía**  
5 **municipal, a iniciar y liderar, a través de sus dependencias técnicas y administrativas, un proceso**  
6 **de diálogo con las municipalidades vecinas, principalmente las municipalidades de Santa Ana,**  
7 **Mora, y Alajuelita, así como con las oficinas de cooperación internacional, entidades multilaterales**  
8 **y demás entidades competentes en la materia, con el objetivo de plantear, antes del final del actual**  
9 **período de gobierno local, un proyecto consistente en la creación de una empresa mixta de servicios**  
10 **públicos.**

11 El Presidente Municipal; la última moción de parte de la regiduría antes de pasar al conocimiento de la  
12 moción de la alcaldía. Una vez más aclaro que no es con dispensa de comisión, es para que vaya a  
13 comisión. Según lo reflexionado con relación a este tema, por lo tanto, sería únicamente la dispensa de  
14 presentación para su traslado a comisión, donde ahí podemos enriquecerla, podemos analizarla, es un  
15 tema que se podría escribir un libro literalmente de este tema, así que evidentemente toda  
16 retroalimentación será de provecho y básicamente compañeros la moción tiene que ver con la promoción  
17 de un proceso de diálogo y construcción de un proyecto que sirva como alternativa a la problemática de  
18 la gestión de agua potable, concretamente tiene que ver con el inicio de un proceso de concertación para  
19 explorar la posibilidad de poder promover la creación de una empresa mixta de servicios públicos,  
20 concretamente, que se ocupe de lo que sería la prestación de agua potable y del tratamiento de aguas  
21 residuales en el Cantón de Escazú y cantones aledaños, no es que se cree el proyecto, no es que se  
22 disponga plata, no es absolutamente nada de eso. es un inicio de diálogo, de conversación, de  
23 coordinación, concertación, porque claramente, antes de poder plantear algo así, hay que hacer mucha,  
24 diríamos diligencias previas, la idea es que esas diligencias previas se puedan hacer, una vez más, aclaro,  
25 es para traslado a comisión, no para dispensa.

26 Somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción presentada. Se aprueba por  
27 unanimidad (siete votos).

28 Procede a dar lectura de la moción.

29  
30 **“El suscrito regidor Mario Arce Guillén, del partido Terra Escazú, con el apoyo de los regidores**  
31 **firmantes, presenta la siguiente moción, con fundamento en las siguientes Consideraciones:**

32 PRIMERA: Que, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 169 de la Constitución Política, se  
33 reconoce, por medio del artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana, la competencia de las  
34 municipalidades para planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de su jurisdicción territorial.

35 SEGUNDA: Que, por otro lado, en el marco de la autonomía política, administrativa y financiera  
36 conferida a las municipalidades, de conformidad con el artículo 4, inciso del Código Municipal, se

- 1 incluyen como parte de las atribuciones de dichas corporaciones, la promoción de un desarrollo local  
2 participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.  
3
- 4 TERCERA: Que, para promover dicho desarrollo local, el cual esta indiscutiblemente articulado con el  
5 desarrollo urbano-territorial del cantón, y por ende con la prestación de los servicios públicos esenciales,  
6 las corporaciones municipales pueden, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 9 del Código  
7 Municipal, celebrar convenios y pactos, entre sí, así como con órganos u entidades competentes, para la  
8 prestación de servicios y el desarrollo de obras públicas de alcance regional o incluso nacional.  
9
- 10 CUARTA: Que, de igual forma, el artículo 13 del Código Municipal reconoce la potestad al Concejo  
11 Municipal, para constituir establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales y autorizar la  
12 constitución de sociedades públicas de economía mixta.  
13
- 14 QUINTA: Que, por lo tanto, de conformidad con lo anterior, existe un marco robusto de legalidad que  
15 permite a las municipalidades promover proyectos en conjunto, así como con otras entidades públicas,  
16 y el sector privado, para buscar mayor eficacia y eficiencia en sus acciones, relacionadas con la  
17 prestación de servicios públicos.  
18
- 19 SEXTA: Que de conformidad con la afirmación anterior, es viable para la municipalidad de Escazú,  
20 desde la perspectiva legal, el poder considerar la posibilidad de impulsar un mega proyecto, orientado a  
21 promover la creación de una empresa mixta de servicios públicos, que de forma prioritaria asuma la  
22 competencia en materia del recurso hídrico del cantón, en lo que respecta al abastecimiento y suministro  
23 de agua potable, así como el tratamiento de aguas residuales, como solución definitiva y alternativa real  
24 al servicio deficiente brindado en la actualidad por el Instituto Costarricense de Acueductos y  
25 Alcantarillados (AyA), en el cantón, el cual en los últimos años ha venido deteriorándose  
26 progresivamente, afectando en el suministro de miles de hogares escazuceños.  
27
- 28 SÉPTIMA: Que en relación con el servicio deficiente brindado por el AyA en lo que respecta al servicio  
29 de suministro de agua potable, es posible mencionar los constantes y prolongados “cortes” de agua, la  
30 falta de coordinación en cuanto a la realización de obras con la municipalidad, la deficiente planificación  
31 y cuestionable ejecución de las obras de mantenimiento del servicio en el cantón, y la falta de proyectos  
32 existentes por parte del instituto para mejorar dicha situación, así como la falta de una solución o  
33 propuesta para el abordaje del tratamiento de aguas residuales, con las graves consecuencias ambientales  
34 y de salud pública que esto conlleva para Escazú.  
35
- 36 OCTAVA: Que como antecedentes a un posible proyecto para una empresa local de servicios públicos  
37 orientada al suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales, es importante mencionar que  
38 ya en el año 2007 se promovió, sin éxito, por parte del gobierno francés, un proyecto para construir una  
39 planta subregional de tratamiento de aguas residuales, con las municipalidades de Escazú, Santa Ana y  
40 Mora.

- 1 NOVENA: Que de igual forma, es importante mencionar que ya desde hace varias décadas, y mediante  
2 regulación especial, se estableció la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), como una  
3 empresa de servicios públicos en la provincia de Heredia, de naturaleza mixta, en la cual las  
4 municipalidades son accionistas de dicha entidad, y que de forma eficiente, brinda entre otros, el servicio  
5 de agua potable a los cantones adscritos a dicha empresa, mientras que en la actualidad, también impulsa  
6 proyectos para la gestión de aguas residuales en la provincia.
- 7
- 8 DÉCIMA: Que de conformidad con todo lo anterior, es posible y viable, promover, en conjunto con  
9 otras municipalidades, entes públicos u empresas privadas, un proyecto de las características planteadas,  
10 para lograr, a mediano o largo plazo, una solución definitiva al problema de la gestión del recurso hídrico  
11 en el cantón.
- 12
- 13 DÉCIMA PRIMERA: Que finalmente, es importante mencionar que en la actualidad, existen varios  
14 proyectos de alcance metropolitano siendo promovidos y apoyados por parte de la cooperación  
15 internacional de países como Francia, España, entre otros, tales como la constitución de una planta de  
16 tratamiento de residuos sólidos para la GAM, así como la constitución de una estructura de gobernanza  
17 metropolitana en materia de servicios públicos, con lo cual es posible también visualizar un nicho de  
18 oportunidad desde el acercamiento a dichas cooperaciones de primer nivel.
- 19
- 20 De conformidad con todas las anteriores consideraciones, se recomienda al Concejo aprobar la siguiente  
21 moción:
- 22 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 33, 169 y 170 de la  
23 Constitución Política; 11, 13, 16 de la Ley General de la Administración Pública, 4, 7,9 y 13 del Código  
24 Municipal; 15 de la Ley de Planificación Urbana, La Ley 8828, y en las consideraciones de la moción  
25 que origina este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo y la toma como fundamento para esta  
26 decisión, se dispone: PRIMERO: INSTAR a la alcaldía municipal, a iniciar y liderar, a través de sus  
27 dependencias técnicas y administrativas, un proceso de diálogo con las municipalidades vecinas,  
28 principalmente las municipalidades de Santa Ana, Mora, y Alajuelita, así como con las oficinas de  
29 cooperación internacional, entidades multilaterales y demás entidades competentes en la materia, con el  
30 objetivo de plantear, antes del final del actual período de gobierno local, un proyecto consistente en la  
31 creación de una empresa mixta de servicios públicos, a escala sub-regional, para la gestión del suministro  
32 de agua potable y tratamiento de aguas residuales, en beneficio de las municipalidades promoventes del  
33 proyecto. Es todo”.
- 34 Esa sería, compañeros, la moción, la cual busca generar una alternativa, al día de hoy no tenemos  
35 ninguna y esto es algo que es viable, desde luego, se podrían hablar de muchísimos antecedentes, pero  
36 para eso también vamos a promover incluso espacios, ojalá de comisiones ampliadas, si lo tienen a bien  
37 las coordinaciones, para poder discutir este tema, y ojalá poder traer ya una moción revisada que pueda  
38 ser avalada en beneficio de la ciudadanía y que nos permita, por lo menos, empezar a buscar una solución  
39 propia y dejar de depender de las decisiones y(sic) iniciativas que puedan tener otras instituciones del  
40 Gobierno Nacional.

- 1 Entonces, doña Priscilla, por favor, remitir esa moción a la Comisión de Jurídicos.  
2  
3 El regidor Manuel Flores; me parece muy importante la moción que presentó usted y el objetivo que  
4 quiere, también sería muy interesante que ese tipo de mociones vayan vinculadas no solamente a Escazú,  
5 sino que también sea algo más regional, Mario, que no solamente sea Escazú, sino Escazú junto Santa  
6 Ana, Mora, o sea, es algo que lo veo yo, más regional.  
7  
8 El Presidente Municipal; sí, don Manuel, digamos lo que dice es iniciar un proceso, instar a la Alcaldía  
9 Municipal a iniciar y liderar a través de un proceso de diálogo con las municipalidades vecinas, pero sí,  
10 pura vida. Gracias. Y sí, totalmente de acuerdo, el enfoque debe ser subregional o en este caso,  
11 parcialmente regional, particularmente con las municipalidades que no tienen solución, ni proyectos  
12 actuales, por eso no se mete a San José, porque San José claramente sí está con el sistema propio y ellos  
13 no están con esta situación que estamos nosotros.  
14  
15 El regidor Manuel Flores; sobre el punto Mario, yo he observado otros cantones que utilizan un sistema  
16 administrativo como son las asadas, usted tiene conocimiento de cómo funciona esto con respecto al  
17 tema del agua, porque ellos también tienen algún tipo de independencia, no al AYA, pero sí tener  
18 criterios para dar acceso al agua, en fin, solucionar problemas, que por ejemplo, en Guayabo de Mora,  
19 muy cerca, aquí hay una asada, entonces bueno, esto se puede ir a traer aquí a Escazú, hay forma de que  
20 existan en este tipo de asadas.  
21  
22 El Presidente Municipal; sí, tal vez, y por eso mismo va la moción, porque voy a ser muy honesto, uno  
23 hubiera querido poder analizar otras figuras, efectivamente, está la figura de las asadas, hay el acueducto  
24 municipal, por, ejemplo, en el caso de Oreamuno, ellos tienen acueducto municipal, está la figura de las  
25 asadas, que también permite, sobre todo en zonas rurales, la gestión de este tipo de servicios y sí, o sea,  
26 existen, vamos a ver, don Manuel, existen varias figuras operativas que uno podría promover,  
27 particularmente y de previo a darle la palabra, o si no, don Ricardo, particularmente es algo que podemos  
28 profundizar en la discusión de la moción en la comisión y obviamente esperamos que todos puedan  
29 participar o la mayoría puedan participar el tema de promover una empresa mixta tiene que ver porque  
30 el agua presenta el ciclo del agua, es un ciclo que desde la perspectiva técnica actual debe ser un ciclo  
31 cerrado, una cosa es el suministro de agua potable y las fuentes de nacientes y otra cosa es la depuración  
32 de aguas residuales que permitiría ese tipo de proceso, sí estaríamos hablando ya no de una asada o un  
33 acueducto municipal, sino todo el proceso de tratamiento implica una empresa, digamos, de  
34 connotaciones ya, estamos hablando de una empresa con una capacidad de tratamiento importante,  
35 porque si solo nos quedamos con el agua potable y abandonamos el tratamiento de aguas residuales,  
36 literalmente estaríamos desperdiando la parte más importante del ciclo, buscando algo más, pero es  
37 algo que se puede discutir y hay varias figuras y usted tiene toda la razón en eso. Bueno, compañeros, si  
38 no hay más temas con relación a eso, como digo, la moción ya se trasladó a Jurídicos y ahora sí  
39 pasaríamos a conocer la moción de parte de la Administración.  
40

1 **Inciso 6. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-3182-2025; 2 orientada en aprobar de forma definitiva las tarifas y precios públicos de los Servicios de Aseo de 3 Vías y Sitios Públicos, Mantenimiento de Parques y Ornato, alcantarillado pluvial, recolección de 4 desechos sólidos, Cementerios y Osarios.**

5  
6 El Asesor Legal procede a dar lectura de la moción.  
7

8 **“Asunto: MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

9  
10 Estimados Regidores y Regidoras:

11 Quien suscribe, Orlando Umaña Umaña, en mi condición de alcalde de la Municipalidad de Escazú, me  
12 presento a solicitar que este Concejo Municipal adopte un acuerdo municipal para que en atención a la  
13 audiencia pública celebrada el pasado día 21 de noviembre a las 14 horas en el Salón de Sesiones Dolores  
14 Mata de la Municipalidad de Escazú, se proceda a aprobar de forma definitiva y siendo que no existieron  
15 objeciones a la propuesta de tarifas y precios públicos de los Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos,  
16 Mantenimiento de Parques y Ornato, alcantarillado pluvial, recolección de desechos sólidos y  
17 Cementerios y Osarios. En razón de lo anterior el suscrito alcalde municipal recomienda a este Concejo  
18 Municipal aprobar las siguientes tarifas:  
19

20  
21  
22 **ALCANTARILLA  
DO PLUVIAL**

23 **ALCANTARILLADO PLUVIAL**

Tarifa vigente trimestral	Tarifa propuesta trimestral	Variación absoluta
₡17,86	₡16,72	-₡1,14

24  
25  
26 **ASEO DE VÍAS**

Tarifa vigente trimestral	Tarifa propuesta trimestral	Variación absoluta
₡137,82	₡171,06	₡33,24

27  
28  
29  
30 **CEMENTERIOS Y OSARIOS**

Derecho	Trimestral vigente	Trimestral propuesta	Variación

<b>Sencillo</b>	₡9.899,00	₡13.340,22	₡3.441,22
<b>Doble</b>	₡19.798,00	₡26.680,44	₡ 6.882,44
<b>Triple</b>	₡29.697,00	₡40.020,66	₡10.323,66
<b>Cuádruple</b>	₡39.596,00	₡53.360,88	₡13.764,88
<b>Concepto</b>	<b>Tarifa vigente</b>	<b>Tarifa propuesta</b>	<b>Variación absoluta</b>
Inhumación en nicho normal	₡18 737,92	₡36.973,55	₡18 235,63
Exhumación en nicho normal	₡18 737,92	₡22.248,70	₡3 510,78
Alquiler de nicho 5 años	₡276.415,00	₡278.958,02	₡ 2.543,02
Inhumación en osario	₡6.132,15	₡10.913,31	₡4.781,16
Exhumación en osario	₡6.132,15	₡7.232,09	₡1.099,94
Alquiler de osario 5 años	₡159.250,85	₡160.715,96	₡1.465,11

1  
2  
3

<b>DESECHOS SÓLIDOS</b>			
<b>tipo</b>	<b>Tarifa vigente trimestral</b>	<b>Tarifa propuesta trimestral</b>	<b>Variación absoluta</b>
T1	₡15.500,85	₡15.170,67	-₡330,18
T2	₡13.500,36	₡ 12.928,25	-₡572,11
T3	₡19.636,89	₡ 18.804,72	-₡832,17
T4	₡36.819,17	₡ 35.258,85	-₡1.560,32
T5	₡61.365,28	₡ 58.764,76	-₡2.600,52
T6	₡184.095,85	₡ 176.294,27	-₡7.801,58

1  
2

## PARQUES

Tarifa vigente trimestral	Tarifa propuesta trimestral	Variación absoluta
₡26,72	₡24,89	-₡ 1,83

3  
4 Lo anterior con el fin de que entren a regir a partir del primero de enero del 2026. Dado los argumentos  
5 anteriores se presenta la siguiente moción:

6  
7 “SE ACUERDA: *Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los*  
8 *artículos 11, 169 de la Constitución Política, 11, 13 y 157 de la Ley General de la Administración*  
9 *Pública, 43, 44, 83 del Código Municipal, AC-477-2025 del 04 de noviembre de 2025 y artículo 51 del*  
10 *Reglamento para la Gestión del Cobro Administrativo y Judicial, La Fiscalización Recaudación*  
11 *Tributaria en la Municipalidad de Escazú, y de conformidad con la audiencia pública celebrada el día*  
12 *21 de noviembre del año en curso, este Concejo Municipal acuerda: PRIMERO: Acoger la*  
13 *recomendación vertida por el señor alcalde municipal y APROBAR de forma definitiva las tarifas y*  
14 *precios públicos de los Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Mantenimiento de Parques y Ornato,*  
15 *alcantarillado pluvial, recolección de desechos sólidos, Cementerios y Osarios, las cuales se detallan a*  
16 *continuación:*

17  
18 ASEO DE VIAS  
19

Tarifa vigente trimestral	Tarifa propuesta trimestral	Variación absoluta	Variación relativa
₡137,82	₡171,06	₡33,24	24,12 %

20  
21 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ORNATO

Tarifa vigente trimestral	Tarifa propuesta trimestral	Variación absoluta	Variación relativa
₡26,72	₡24,89	-₡1,83	-6,85 %

22  
23 ALCANTARILLADO PLUVIAL  
24

Tarifa vigente trimestral	Tarifa propuesta trimestral	Variación absoluta	Variación relativa
₡17,86	₡16,72	-₡1,14	-6,38 %

25

1 DESECHOS SÓLIDOS

2

3	4	5	6	7	8
Tipo	Tarifa vigente trimestral	Tarifa propuesta trimestral	Variación absoluta	Variación relativa	
T1	₡15.500,85	₡15.170,67	-₡330,18	-2,13 %	
T2	₡13.500,36	₡ 12.928,25	-₡572,11	- 4,24%	
T3	₡19.636,89	₡ 18.804,72	-₡832,17	- 4,24%	
T4	₡36.819,17	₡ 35.258,85	-₡1.560,32	- 4,24%	
T5	₡61.365,28	₡ 58.764,76	-₡2.600,52	- 4,24%	
T6	₡184.095,85	₡ 176.294,27	-₡7.801,58	- 4,24%	

3 CEMENTERIOS Y OSARIOS

4

5	6	7	8	9
Tipo	Tarifa vigente trimestral	Tarifa propuesta trimestral	Variación absoluta	Variación relativa
<i>Sencillo</i>	₡9.899,00	₡13.340,22	₡3.441,22	34.76%
<i>Doble</i>	₡19.798,00	₡26.680,44	₡ 6.882,44	34.76%
<i>Triple</i>	₡29.697,00	₡40.020,66	₡10.323,66	34.76%
<i>Cuádruple</i>	₡39.596,00	₡53.360,88	₡13.764,88	34.76%
<i>Inhumación en nicho normal</i>	₡18 737,92	₡36.973,55	₡18 235,63	97,32%
<i>Exhumación en nicho normal</i>	₡18 737,92	₡22.248,70	₡3 510,78	18,74%
<i>Alquiler de nicho 5 años</i>	₡276.415,00	₡278.958,02	₡ 2.543,02	0.92%
<i>Inhumación en osario</i>	₡6.132,15	₡10.913,31	₡4.781,16	77,97%
<i>Exhumación en osario</i>	₡6.132,15	₡7.232,09	₡1.099,94	17,94%
<i>Alquiler de osario 5 años</i>	₡159.250,85	₡160.715,96	₡1.465,11	0.92%

6

7 SEGUNDO: Instruir a la Secretaría Municipal a que realice la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

8 TERCERO: Notifíquese este acuerdo al señor alcalde en su despacho para lo que corresponda.”

- 1 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción  
2 presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).  
3  
4 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.  
5 Se aprueba por unanimidad (siete votos).  
6  
7 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con seis  
8 votos a favor de los regidores José Campos Quesada; Sigrid Miller Esquivel; Laura Fonseca Herrera;  
9 Ricardo López Granados; Adriana Solís Araya y Marcela Quesada Zamora. Un voto negativo del regidor  
10 Mario Arce Guillén.  
11  
12 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
13 aprueba con seis votos a favor de los regidores José Campos Quesada; Sigrid Miller Esquivel; Laura  
14 Fonseca Herrera; Ricardo López Granados; Adriana Solís Araya y Marcela Quesada Zamora. Un voto  
15 negativo del regidor Mario Arce Guillén.

16  
17 **ACUERDO AC-512-2025 “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con  
18 fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución Política, 11, 13 y 157 de  
19 la Ley General de la Administración Pública, 43, 44, 83 del Código Municipal, AC-477-2025 del  
20 04 de noviembre de 2025 y artículo 51 del Reglamento para la Gestión del Cobro Administrativo  
21 y Judicial, La Fiscalización Recaudación Tributaria en la Municipalidad de Escazú, y de  
22 conformidad con la audiencia pública celebrada el día 21 de noviembre del año en curso, este  
23 Concejo Municipal acuerda: PRIMERO: Acoger la recomendación vertida por el señor alcalde  
24 municipal y APROBAR de forma definitiva las tarifas y precios públicos de los Servicios de Aseo  
25 de Vías y Sitios Públicos, Mantenimiento de Parques y Ornato, alcantarillado pluvial, recolección  
26 de desechos sólidos, Cementerios y Osarios, las cuales se detallan a continuación:  
27  
28

#### **ASEO DE VIAS**

Tarifa vigente trimestral	Tarifa propuesta trimestral	Variación absoluta	Variación relativa
₡137,82	₡171,06	₡33,24	24,12 %

#### **MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ORNATO**

Tarifa vigente trimestral	Tarifa propuesta trimestral	Variación absoluta	Variación relativa
₡26,72	₡24,89	-₡1,83	-6,85 %

#### **ALCANTARILLADO PLUVIAL**

Tarifa vigente trimestral	Tarifa propuesta trimestral	Variación absoluta	Variación relativa
₡17,86	₡16,72	-₡1,14	-6,38 %

1  
2  
3

## DESECHOS SÓLIDOS

Tipo	Tarifa vigente trimestral	Tarifa propuesta trimestral	Variación absoluta	Variación relativa
T1	₡15.500,85	₡15.170,67	-₡330,18	-2,13 %
T2	₡13.500,36	₡ 12.928,25	-₡572,11	- 4,24%
T3	₡19.636,89	₡ 18.804,72	-₡832,17	- 4,24%
T4	₡36.819,17	₡ 35.258,85	-₡1.560,32	- 4,24%
T5	₡61.365,28	₡ 58.764,76	-₡2.600,52	- 4,24%
T6	₡184.095,85	₡ 176.294,27	-₡7.801,58	- 4,24%

4  
5

## CEMENTERIOS Y OSARIOS

Tipo	Tarifa vigente trimestral	Tarifa propuesta trimestral	Variación absoluta	Variación relativa
Sencillo	₡9.899,00	₡13.340,22	₡3.441,22	34.76%
Doble	₡19.798,00	₡26.680,44	₡ 6.882,44	34.76%
Triple	₡29.697,00	₡40.020,66	₡10.323,66	34.76%
Cuádruple	₡39.596,00	₡53.360,88	₡13.764,88	34.76%
Inhumación en nicho normal	₡18 737,92	₡36.973,55	₡18 235,63	97,32%
Exhumación en nicho normal	₡18 737,92	₡22.248,70	₡3 510,78	18,74%
Alquiler de nicho 5 años	₡276.415,00	₡278.958,02	₡ 2.543,02	0.92%
Inhumación en osario	₡6.132,15	₡10.913,31	₡4.781,16	77,97%
Exhumación en osario	₡6.132,15	₡7.232,09	₡1.099,94	17,94%

Alquiler de osario 5 años	₡159.250,85	₡160.715,96	₡1.465,11	0.92%
---------------------------	-------------	-------------	-----------	-------

1  
2 **SEGUNDO: Instruir a la Secretaría Municipal a que realice la publicación en el Diario Oficial La**  
3 **Gaceta. TERCERO: Notifíquese este acuerdo al señor alcalde en su despacho para lo que**  
4 **corresponda.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5  
6 El Presidente Municipal; aquí de previo continuar con el orden del día, simplemente indicar para efectos  
7 del acta, el motivo de mi votación en negativo tiene que ver con el hecho de que desde la Comisión de  
8 Hacienda, cuando don Manuel conoció de esta propuesta y conforme ha sido la línea del partido en la  
9 votación también del acuerdo que aprobó las modificaciones, nosotros nos hemos opuesto al tema de la  
10 modificación debido a algunos aumentos que consideramos que podrían haberse tratado de otra manera,  
11 se respeta el trabajo de la Administración, se respeta el criterio de todos los compañeros, simplemente  
12 ahí tenemos un tema ya de interés partidario y de apoyo en este caso a un sector de la ciudadanía, que  
13 no ve con buenos ojos esta situación y por eso simplemente es que se emite esa votación y era para  
14 efectos de que conste el motivo en ese sentido, siempre con todo el respeto del caso.

15  
16 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**

17  
18 La regidora Sigrid Miller procede a dar lectura del dictamen.

19  
20 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Sociales número C-AS-08-2025.**

21  
22 “Al ser las trece horas y treinta y tres minutos del lunes 25 de noviembre del 2025, se inicia la sesión C-  
23 AS-08-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, de manera virtual por medio de la plataforma virtual  
24 Teams con la asistencia de las siguientes personas: la regidora ADRIANA SOLIS ARAYA como  
25 coordinadora de la comisión, la regidora SIGRID MILLER ESQUIVEL como secretaria de la comisión,  
26 el regidor RICARDO LOPEZ GRANADOS, el regidor JAMES EDUARDO CHACON CASTRO y la  
27 regidora LAURA FONSECA HERRERA como integrantes de la comisión. También estuvo presente la  
28 funcionaria Lisbeth Solis del departamento de Gestión Económica Social.

29  
30 **Se procedió a conocer los siguientes puntos:**

- 31  
32 1. Oficio COR-AL-3057-2025 del Alcalde Municipal trasladando oficio COR-GES-0572- 2025 de  
33 la Gerencia Económica Social, mediante el cual facilita el oficio COR-GCO-4482-2025 del  
34 Subproceso Gestión de la Comunidad, con la recomendación técnica del caso de ayuda por  
35 situación de desgracia o infortunio presentada por el **Yoan Ortega Carmona**.
- 36  
37 2. Oficio COR-AL-3119-2025 donde traslada el oficio COR-GES-0585-2025 de la Gerencia  
38 Económica Social, mediante el cual facilita el oficio COR-GCO-4541-2025 del Subproceso

1 Gestión de la Comunidad, el cual contiene la recomendación técnica para la solicitud de ayuda  
2 por situación de desgracia o infortunio presentada por la **señora María Lorena Agüero Campos**  
3 para su hijo **Andrés Guillermo Lara Agüero**.

4  
5 **PUNTO PRIMERO:** Oficio COR-AL-3057-2025 del Alcalde Municipal trasladando oficio COR-  
6 GES-0572- 2025 de la Gerencia Económica Social mediante el cual facilita el oficio COR-GCO-4482-  
7 2025 del Subproceso Gestión de la Comunidad, con la recomendación técnica del caso de ayuda por  
8 situación de desgracia o infortunio presentada por el **Yoan Ortega Carmona**.

9  
10 **A.- ANTECEDENTES:**

11 1- Que el Oficio COR-AL-3057-2025 del Alcalde Municipal en conocimiento ingresó en la  
12 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 080, Acta 117 del 11 de noviembre del  
13 2025 con el oficio de trámite No. 1466-25-I.

14  
15 2- Que con dicho oficio se traslada el oficio COR-GES-0572- 2025 de la Gerencia Económica Social  
16 mediante el cual facilita el oficio COR-GCO-4482-2025 del Subproceso Gestión de la Comunidad, con  
17 la recomendación técnica del caso de ayuda por situación de desgracia o infortunio **Yoan Ortega**  
18 **Carmona**.

19  
20 3- Que en el oficio COR-GCO-4482-2025 del Subproceso de Gestión de la Comunidad se da la  
21 recomendación técnica de infortunio donde se explica que el señor **Yoan Ortega Carmona** tuvo un  
22 accidente de motocicleta donde sufrió 4 facturas en sus miembros inferiores (ambas caderas, fémur  
23 derecho y pelvis izquierda).

24  
25 **B.-CONSIDERANDO:**

26 Que el Reglamento para otorgar ayudas Temporales a vecinos del cantón de Escazú en situaciones  
27 transitorias de desgracia o infortunio establece lo siguiente:

28  
29 **Artículo 2º de las definiciones:**

30 (...)

31 b) *Situación de desgracia o infortunio: Acontecimiento inesperado y desafortunado que afecta la  
32 situación socioeconómica y emocional de una persona o grupo familiar en un momento determinado,  
33 en el que sufren de forma sensible la reducción de sus ingresos o la aparición de nuevas necesidades.  
34 Por eventos comprobados de desgracia o infortunio se entenderán los siguientes: muerte, enfermedad  
35 crónica o terminal, discapacidad adquirida, (...).*"

36  
37 **Artículo 3.- De la naturaleza de la ayuda:**

38 La Municipalidad podrá otorgar ayudas temporales a personas adultas que hayan sufrido eventos  
39 comprobados de desgracia o infortunio (acontecimiento inesperado), que afecte la estabilidad  
40 socioeconómica, física y/o emocional de una persona o grupo familiar en un momento determinado, en

- 1    *el que sufren de forma sensible la reducción de sus ingresos o la aparición de nuevas necesidades. Por*  
2    *eventos comprobados de desgracia o infortunio se entenderán los siguientes: muerte, enfermedad*  
3    *crónica o terminal, discapacidad adquirida, accidente (...)"*  
4    (...)  
5    **Artículo 7.- De los requisitos para ser usuario de un subsidio temporal:** *Para acceder al subsidio*  
6    *temporal municipal, las personas interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos: (...)"*  
7  
8    (...)  
9

10 **C.- RECOMENDACIÓN:**

11 Esta Comisión de Asuntos Sociales, con vista en el criterio técnico contenido en el oficio COR-GCO-  
12 4482-2025 de Gestión de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, Trabajadora Social  
13 de Gestión de la Comunidad, emitido en atención a la solicitud de subsidio por infortunio presentada por  
14 el señor **Yoan Ortega Carmona**, para la compra de los siguientes artículos para la asistencia como: un  
15 bastón de un punto, muleta canadiense y almohada knee, fundamentado en el informe social INF-GCO-  
16 4481-2025 mediante el cual se acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 7º  
17 del Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del Cantón de Escazú en situaciones  
18 transitorias de desgracia o infortunio, así como se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal  
19 por situación transitoria de desgracia o infortunio por el monto de ochenta mil colones exactos  
20 (₡80,000.00).

21  
22 Por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

23  
24 **"SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
25 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 71 del Código Municipal; artículo  
26 2, 3 y 7 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de  
27 Desgracia o Infortunio; los oficios COR-AL-3057-2025 del Alcalde Municipal, COR-GES-0572-2025  
28 del Proceso de Gestión Económica Social y oficio COR-GCO-4482-2025 del Proceso de Gestión de la  
29 Comunidad, INF-GCO-4481-2025 ; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del  
30 Dictamen C-AS-08-2025 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta  
31 decisión, se dispone: **PRIMERO:** ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-  
32 GCO-4482-2025 del Proceso de Gestión de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solis Chaves,  
33 Trabajadora Social de la Gestión de la comunidad, mismo que se fundamentó en el informe técnico INF-  
34 GCO-4481-2025 con que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria  
35 de desgracia o infortunio presentada por el señor **Yoan Ortega Carmona** por el monto de ochenta mil  
36 colones exactos (₡80,000.00). **SEGUNDO:** OTORGAR al señor **Yoan Ortega Carmona**, cédula  
37 119201160627, la ayuda solicitada por el monto de ochenta mil colones exactos (₡80,000.00)  
38 específicamente para la compra de los siguientes artículos: un bastón de un punto, muleta canadiense y  
39 almohada knee. **TERCERO:** PREVENIR al señor **Yoan Ortega Carmona** que deberá utilizar el  
40 monto económico otorgado únicamente para el fin por el cual fue aprobado y que deberá presentar una

1 liquidación de saldos al área de Tesorería Municipal en un período máximo de 30 días naturales  
2 posteriores al depósito del monto a su favor. Asimismo, se le previene que, en caso de excederse en el  
3 monto de la compra de: un bastón de un punto, muleta canadiense y almohada knee, deberá asumirlo  
4 por sus propios medios o, por el contrario, si existiera algún sobrante deberá reintegrarlo a la cuenta  
5 bancaria de la Municipalidad de Escazú. **CUARTO: SOLICITAR** a la Administración Municipal que  
6 asigne como encargada de dar seguimiento a este caso, a la Licda. Lisbeth Solís Chaves. **QUINTO:**  
7 **NOTIFÍQUESE** este Acuerdo al señor **Yoan Ortega Carmona**; y asimismo al Despacho de la Alcaldía  
8 para lo de su cargo.”

9  
10 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
11 unanimidad (siete votos).

12  
13 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
14 aprueba por unanimidad (siete votos).

15  
16 **ACUERDO AC-513-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
17 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;  
18 71 del Código Municipal; artículo 2, 3 y 7 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a  
19 Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio; los oficios COR-AL-3057-2025  
20 del Alcalde Municipal, COR-GES-0572-2025 del Proceso de Gestión Económica Social y oficio  
21 COR-GCO-4482-2025 del Proceso de Gestión de la Comunidad, INF-GCO-4481-2025 ; y en  
22 atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AS-08-2025 la cual este  
23 Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone: **PRIMERO:**  
24 ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-4482-2025 del Proceso de  
25 Gestión de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solis Chaves, Trabajadora Social de la  
26 Gestión de la comunidad, mismo que se fundamentó en el informe técnico INF-GCO-4481-2025  
27 con que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de  
28 desgracia o infortunio presentada por el señor Yoan Ortega Carmona por el monto de ochenta  
29 mil colones exactos (₡80,000.00). **SEGUNDO:** OTORGAR al señor Yoan Ortega Carmona,  
30 cédula 119201160627, la ayuda solicitada por el monto de ochenta mil colones exactos (₡80,000.00)  
31 específicamente para la compra de los siguientes artículos: un bastón de un punto, muleta  
32 canadiense y almohada knee. **TERCERO: PREVENIR** al señor Yoan Ortega Carmona que deberá  
33 utilizar el monto económico otorgado únicamente para el fin por el cual fue aprobado y que deberá  
34 presentar una liquidación de saldos al área de Tesorería Municipal en un período máximo de 30  
35 días naturales posteriores al depósito del monto a su favor. Asimismo, se le previene que, en caso  
36 de excederse en el monto de la compra de: un bastón de un punto, muleta canadiense y almohada  
37 knee, deberá asumirlo por sus propios medios o, por el contrario, si existiera algún sobrante  
38 deberá reintegrarlo a la cuenta bancaria de la Municipalidad de Escazú. **CUARTO: SOLICITAR**  
39 a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar seguimiento a este caso, a la  
40 Licda. Lisbeth Solís Chaves. **QUINTO:** NOTIFÍQUESE este Acuerdo al señor Yoan Ortega

1 **Carmona; y asimismo al Despacho de la Alcaldía para lo de su cargo.” DECLARADO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3  
4 **PUNTO SEGUNDO:** Oficio COR-AL-3119-2025 donde traslada el oficio COR-GES-0585-2025 de  
5 la Gerencia Económica Social, mediante el cual facilita el oficio COR-GCO-4541-2025 del Subproceso  
6 Gestión de la Comunidad, el cual contiene la recomendación técnica para la solicitud de ayuda por  
7 situación de desgracia o infortunio presentada por la **señora María Lorena Agüero Campos para su**  
8 **hijo Andrés Guillermo Lara Agüero.**

9  
10 **A.- ANTECEDENTES:**

11  
12 **1-** Que el Oficio COR-AL-3119-2025 del Alcalde Municipal en conocimiento ingresó en la  
13 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 081, Acta 119 del 18 de noviembre del  
14 2025 con el oficio de trámite No. 1489-25-I.

15  
16 **2-** Que con dicho oficio se traslada el oficio COR-GES-0585- 2025 de la Gerencia Económica Social,  
17 mediante el cual facilita el oficio COR-GCO-4541-2025 del Subproceso Gestión de la Comunidad, el  
18 cual contiene la recomendación técnica para la solicitud de ayuda por situación de desgracia o infortunio  
19 presentada por la **señora María Lorena Agüero Campos para su hijo Andrés Guillermo Lara**  
20 **Agüero.**

21  
22 **3-** Que en el oficio COR-GCO-4541-2025 del Subproceso de Gestión de la Comunidad se da la  
23 recomendación técnica de infortunio donde se explica que el señor **Andrés Guillermo Lara Agüero**  
24 tuvo un accidente de motocicleta, producto de dicha situación estuvo hospitalizado con un trauma  
25 craneoencefálico severo, con dependencia total para sus actividades básicas de la vida diaria.

26  
27 **B.-CONSIDERANDO:**

28 Que el Reglamento para otorgar ayudas Temporales a vecinos del cantón de Escazú en situaciones  
29 transitorias de desgracia o infortunio establece lo siguiente:

30  
31 **Artículo 2º de las definiciones:**

32  
33 (...)

34 **b) Situación de desgracia o infortunio:** Acontecimiento inesperado y desafortunado que afecta la  
35 situación socioeconómica, física y/o emocional de una persona o grupo familiar en un momento  
36 determinado, en el que sufren de forma sensible la reducción de sus ingresos o la aparición de nuevas  
37 necesidades. Por eventos comprobados de desgracia o infortunio se entenderán los siguientes: muerte,  
38 enfermedad crónica o terminal, discapacidad adquirida, accidente, eventos naturales, antrópicos o de  
39 origen mixto (inundación, deslizamiento, geotectónico, tormenta, huracán, caída de árboles, incendio,

1 *entre otros) u otros que se puedan contemplar como situaciones de infortunio o desgracia, en el marco*  
2 *del uso del recurso municipal en una necesidad específica derivada de una situación de esta naturaleza.*  
3 (...)

4

5 **Artículo 3.- De la naturaleza de la ayuda:**

6 *a) La Municipalidad podrá otorgar subsidios temporales a personas adultas que hayan sufrido eventos*  
7 *comprobados de desgracia o infortunio (acontecimiento inesperado), que afecte la estabilidad*  
8 *socioeconómica, física y/o emocional de una persona o grupo familiar en un momento determinado, en*  
9 *el que sufren de forma sensible la reducción de sus ingresos o la aparición de nuevas necesidades.*

10

11 *b) Si se presentara un caso de desgracia o infortunio para mejoras habitacionales producto de un evento*  
12 *repentino o inesperado, será indispensable que el bien inmueble se encuentre inscrito en el Registro*  
13 *Nacional a nombre de la persona solicitante o de otro/a integrante del grupo familiar, inclusive se*  
14 *pueden contemplar las figuras de usufructo o nuda propiedad. O bien deben presentar algún documento*  
15 *legal que respalte que existe derecho sobre el bien bajo la figura de herencia, albacea o cesión de*  
16 *derechos. Además, el bien inmueble deberá ubicarse en un espacio apto para permiso de construcción*  
17 *y de ninguna manera, podrá situarse en una zona protegida o que carezca de los procedimientos y*  
18 *trámites legales de construcción.*

19 (...)

20

21 **Artículo 7.- De los requisitos para ser usuario de un subsidio temporal:** *Para acceder al subsidio*  
22 *temporal municipal, las personas interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos: (...)”*

23

24 **B.- RECOMENDACIÓN:**

25 Esta Comisión de Asuntos Sociales, con vista en el criterio técnico contenido en el oficio COR-GCO-  
26 4540-2025 de Gestión de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, Trabajadora Social  
27 de Gestión de la Comunidad, emitido en atención a la solicitud de subsidio por infortunio presentada por  
28 el señor **Andrés Guillermo Lara Agüero**, para la compra de los siguientes artículos: una silla de ruedas,  
29 pañales diurnos y nocturnos, abanico de torre, procesador licuadora, gavetero de estantes y mesa de  
30 alimentación, fundamentado en el informe social INF-GCO-4540-2025 mediante el cual se acredita el  
31 cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 7º del Reglamento para otorgar ayudas  
32 temporales a vecinos del Cantón de Escazú en situaciones transitorias de desgracia o infortunio, así como  
33 se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio  
34 por el monto de quinientos noventa y dos mil colones exactos (₡592,000.00).

35

36 Por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

37

38 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
39 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 71 del Código Municipal; artículo  
40 2, 3 y 7 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de

1 Desgracia o Infortunio; los oficios COR-AL-3119-2025 del Alcalde Municipal, COR-GES-0585-2025  
2 del Proceso de Gestión Económica Social y oficio COR-GCO-4541-2025 del Proceso de Gestión de la  
3 Comunidad, INF-GCO-4540-2025 ; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del  
4 Dictamen C-AS-08-2025 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta  
5 decisión, se dispone: **PRIMERO:** ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-  
6 GCO-4541-2025 del Proceso de Gestión de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solis Chaves,  
7 Trabajadora Social de la Gestión de la comunidad, mismo que se fundamentó en el informe técnico INF-  
8 GCO-4540-2025 con que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria  
9 de desgracia o infortunio presentada por el señor **Andrés Guillermo Lara Agüero** por el monto de  
10 quinientos noventa y dos mil colones exactos (₡592,000.00). **SEGUNDO:** OTORGAR al señor  
11 **Andrés Guillermo Lara Agüero**, cédula 118020553, la ayuda solicitada por el monto de quinientos  
12 noventa y dos mil colones exactos (₡592,000.00) específicamente para la compra de los siguientes  
13 artículos: una silla de ruedas, pañales diurnos y nocturnos, abanico de torre, procesador licuadora,  
14 gavetero de estantes y mesa de alimentación. **TERCERO:** PREVENIR al señor **Andrés Guillermo**  
15 **Lara Agüero** que deberá utilizar el monto económico otorgado únicamente para el fin por el cual fue  
16 aprobado y que deberá presentar una liquidación de saldos al área de Tesorería Municipal en un período  
17 máximo de 30 días naturales posteriores al depósito del monto a su favor. Asimismo, se le previene que,  
18 en caso de excederse en el monto de la compra de: una silla de ruedas, pañales diurnos y nocturnos,  
19 abanico de torre, procesador licuadora, gavetero de estantes y mesa de alimentación, deberá asumirlo  
20 por sus propios medios o, por el contrario, si existiera algún sobrante deberá reintegrarlo a la cuenta  
21 bancaria de la Municipalidad de Escazú. **CUARTO:** SOLICITAR a la Administración Municipal que  
22 asigne como encargada de dar seguimiento a este caso, a la Licda. Lisbeth Solís Chaves. **QUINTO:**  
23 NOTIFÍQUESE este Acuerdo al señor **Andrés Guillermo Lara Agüero**; y asimismo al Despacho de  
24 la Alcaldía para lo de su cargo.”

25  
26 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
27 unanimidad (siete votos).

28  
29 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
30 aprueba por unanimidad (siete votos).

31  
32 **ACUERDO AC-514-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
33 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;  
34 71 del Código Municipal; artículo 2, 3 y 7 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a  
35 Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio; los oficios COR-AL-3119-2025  
36 del Alcalde Municipal, COR-GES-0585-2025 del Proceso de Gestión Económica Social y oficio  
37 COR-GCO-4541-2025 del Proceso de Gestión de la Comunidad, INF-GCO-4540-2025 ; y en  
38 atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AS-08-2025 la cual este  
39 Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone: **PRIMERO:**  
40 ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-4541-2025 del Proceso de

1 Gestión de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solis Chaves, Trabajadora Social de la  
2 Gestión de la comunidad, mismo que se fundamentó en el informe técnico INF-GCO-4540-2025  
3 con que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de  
4 desgracia o infortunio presentada por el señor Andrés Guillermo Lara Agüero por el monto de  
5 quinientos noventa y dos mil colones exactos (₡592,000.00). SEGUNDO: OTORGAR al señor  
6 Andrés Guillermo Lara Agüero, cédula 118020553, la ayuda solicitada por el monto de quinientos  
7 noventa y dos mil colones exactos (₡592,000.00) específicamente para la compra de los siguientes  
8 artículos: una silla de ruedas, pañales diurnos y nocturnos, abanico de torre, procesador licuadora,  
9 gavetero de estantes y mesa de alimentación. TERCERO: PREVENIR al señor Andrés Guillermo  
10 Lara Agüero que deberá utilizar el monto económico otorgado únicamente para el fin por el cual  
11 fue aprobado y que deberá presentar una liquidación de saldos al área de Tesorería Municipal en  
12 un período máximo de 30 días naturales posteriores al depósito del monto a su favor. Asimismo,  
13 se le previene que, en caso de excederse en el monto de la compra de: una silla de ruedas, pañales  
14 diurnos y nocturnos, abanico de torre, procesador licuadora, gavetero de estantes y mesa de  
15 alimentación, deberá asumirlo por sus propios medios o, por el contrario, si existiera algún  
16 sobrante deberá reintegrarlo a la cuenta bancaria de la Municipalidad de Escazú. CUARTO:  
17 SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar seguimiento a este  
18 caso, a la Licda. Lisbeth Solis Chaves. QUINTO: NOTIFÍQUESE este Acuerdo al señor Andrés  
19 Guillermo Lara Agüero; y asimismo al Despacho de la Alcaldía para lo de su cargo.”  
20 DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

21  
22 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE UNANIMEMENTE  
23 VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.  
24

25 Se levanta la sesión al ser las trece horas con cincuenta y dos minutos de la misma fecha arriba indicada.”  
26

27 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-40-2025.**

28  
29 El Asesor Legal procede a dar lectura del dictamen.

30  
31 “Al ser las quince horas del lunes 24 de noviembre del 2025, se inicia la sesión de la Comisión de  
32 Asuntos Jurídicos, en forma virtual; mediante la plataforma digital [meet.google.com](https://meet.google.com), con la asistencia  
33 de los siguientes miembros: SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA en su condición de  
34 Coordinadora de esta Comisión, ADRIANA SOLÍS ARAYA, como secretaria de la Comisión, los  
35 regidores JOSÉ CAMPOS QUESADA, y la regidora SILVIA CASTRO MENDOZA en su condición  
36 de integrantes de la Comisión. Se encontraba ausente con justificación el regidor MARIO ARCE  
37 GUILLÉN. Se contó con la presencia del Lic. Carlos Herrera Fuentes, Coordinador del Subproceso de  
38 Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Escazú.

39  
40 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

- 1 1-Ruth López Elizondo remite nota de la Asociación de Desarrollo Específico Pro-Mejoras y Seguridad  
2 Pinar del Río.
- 3
- 4 2-Se recibe solicitud de licencia temporal para expendido de bebidas con contenido alcohólico por parte  
5 de Portafolio Inmobiliario para la actividad Benditas Christmas Market.
- 6
- 7 3-La Secretaría Municipal remite oficio COR-SM-118-2025 indicando que se cumplió con la consulta  
8 pública no vinculante relacionada con la reforma de los incisos b) y d) del artículo 27 del Reglamento  
9 de Concejos de Distrito.
- 10
- 11 4-Se recibe nota remitida por la Asociación Cívica Urbanización Trejos Montealegre (ACUTREM)  
12 consultando el plan de uso previsto por la Municipalidad para el anfiteatro y el parqueo.
- 13 5-Se recibe nota de Ruth López Elizondo en representación de Asociación Pinar del Río.
- 14
- 15 6-La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú remite consulta al  
16 Concejo Municipal con el fin de realizar un estudio del espectro jurídico nacional que permita un  
17 funcionamiento normal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.
- 18
- 19 7-Se remite Consulta por parte de la Secretaría Administrativa de la Junta Directiva del Comité Cantonal  
20 de Deportes y Recreación de Escazú sobre si el nombramiento de los suplentes del Concejo de la Persona  
21 Joven realizado por el Concejo Municipal mediante el acuerdo AC-486-2025, se encuentra correcto.
- 22
- 23 8-Se conoce nota remitida por el señor Casildo Camareno Arroyo relacionada con el nombramiento  
24 realizado por el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal AC-486-2025.
- 25
- 26 9-Se recibe el oficio CCDRE-0843-2025 remitiendo consulta sobre nombramiento de los integrantes  
27 suplentes del Comité de la Persona Joven.
- 28
- 29 10-Se conoce moción para la realización de estudios de viabilidad de compra de fincas colindantes al  
30 complejo municipal para fines institucionales y culturales.
- 31
- 32 **PUNTO PRIMERO: Ruth López Elizondo remite nota de la Asociación de Desarrollo Específico  
33 Pro-Mejoras y Seguridad Pinar del Río.**
- 34
- 35 **A.- ANTECEDENTES:**
- 36 1-En fecha 27 de octubre del 2025 la funcionaria Priscilla Ramírez contestó un correo electrónico  
37 remitido por la señora Ruth López Elizondo indicando que no obtuvo respuesta de esta administrada.

RE: estado de la asociación



Priscilla Ramírez Bermúdez

Pala pinar del río

CC Roberto.formoso1@gmail.com Andrea Mora Rivas

Responder Responder a todos Reenviar ...

jueves 25/9/2025 12:22

Buenas tardes,

Reciba un cordial saludo. A que requisitos hace referencia.

Se despide,

- 1  
2 2-Mediante acuerdo municipal aC-488-2025 adoptado en la Sesión Ordinaria 80, Acta 117 del 11 de noviembre del 2025 se indicó lo siguiente:

Le comunico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No.080, Acta No. 117 del 11 de noviembre de 2025, que indica lo siguiente:

**ACUERDO AC-488-2025 "SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 9, 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 1, 5, del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-37-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que atienda y responda de manera pronta y fundamentada la solicitud presentada por la Licda. Ruth López Elizondo en representación de la Asociación de Desarrollo Pro-Mejoras y Seguridad Pinar del Río, cédula jurídica 3-002-342377, ingresada mediante oficio ADPR-12-2025, relacionada con su condición de inscripción ante la Municipalidad de Escazú y los requisitos para participar en las asambleas distritales ampliadas para la elección de representantes ante la Comisión del Plan Regulador. SEGUNDO: Notifíquese este acuerdo a la Secretaría Municipal para lo de su cargo y a la Licda. Ruth López Elizondo al correo electrónico [residencialpinardelrio@gmail.com](mailto:residencialpinardelrio@gmail.com)." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Atentamente,



Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez  
Secretaria Municipal

- 4  
5 3-Se recibe correo electrónico en la secretaría municipal, en fecha 11 de noviembre del 2025 enviado  
6 por la señora Ruth López Elizondo en representación de la Asociación de Desarrollo Específico Pro-  
7 Mejoras y Seguridad Pinar del Río la que ingreso con número 1472-25-E.  
8  
9 **B.- CONSIDERANDO:**

1 1-Revisada la información de remitida por la Asociación de Desarrollo Específico Pro-Mejoras y  
2 Seguridad Pinar del Río y en atención a lo solicitado por su representante López Elizondo considera esta  
3 Comisión que el definir si la asociación cumple con los requisitos para poder participar formalmente en  
4 la Asamblea Distrital ampliada para la elección de representantes ante la Comisión de Trabajo de Plan  
5 Regulador le corresponde a cada participante revisar el Reglamento Interno de Organización y  
6 Funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú, en cuanto  
7 a los requisitos los cuales esta claramente indicados en ese cuerpo normativo y por último le corresponde  
8 la verificación de requisitos a cada Concejo de Distrito el día de la asamblea ampliada dicha verificación.  
9

10 **C.- RECOMENDACIÓN:**

11 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda la adopción de ningún acuerdo a este Concejo  
12 Municipal.

13  
14 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
15 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, del Código Municipal artículos  
16 1, 2, 3 de La Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097; y la motivación del Punto Primero del  
17 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-40-2025, las cuales hace suya este Concejo  
18 Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone PRIMERO: Informar a la Asociación  
19 consultante que para el cumplimiento de los requisitos para participar en la Asamblea Ampliada de  
20 Distrito para la elección de representante distrital ante la Comisión de Trabajo de Plan Regulador le  
21 corresponde a cada participante revisar el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la  
22 Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú y a cada Concejo de Distrito la  
23 acreditación de los mismos antes de su participación en dicha asamblea. SEGUNDO: Notificar este  
24 acuerdo a la Asociación al medio señalado.”

25  
26 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
27 unanimidad (siete votos).

28  
29 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
30 aprueba por unanimidad (siete votos).

31  
32 **ACUERDO AC-515-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
33 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3,**  
34 **del Código Municipal artículos 1, 2, 3 de La Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097; y**  
35 **la motivación del Punto Primero del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-40-2025,**  
36 **las cuales hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone**  
37 **PRIMERO: Informar a la Asociación consultante que para el cumplimiento de los requisitos para**  
38 **participar en la Asamblea Ampliada de Distrito para la elección de representante distrital ante la**  
39 **Comisión de Trabajo de Plan Regulador le corresponde a cada participante revisar el Reglamento**  
40 **Interno de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la**

1 **Municipalidad de Escazú y a cada Concejo de Distrito la acreditación de los mismos antes de su  
2 participación en dicha asamblea. SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la Asociación al medio  
3 señalado.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4  
5 **PUNTO SEGUNDO: Se recibe solicitud de licencia temporal para expendido de bebidas con  
6 contenido alcohólico por parte de Portafolio Inmobiliario para la actividad Benditas Christmas  
7 Market.**

8  
9 **A.- ANTECEDENTES:**

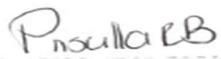
10 1-Mediante oficio presentado de fecha 13 de noviembre del 2025 recibido en la secretaría Municipal e  
11 ingresado en correspondencia con oficio 1476-25-E, en Sesión Ordinaria 81, Acta 119-25, se recibe  
12 solicitud de licencia temporal para venta de bebidas con contenido alcohólico, presentada por la empresa  
13 PORTAFOLIO INMOBILIARIO S.A., representada en este acto por el señor ALFREDO VOLIO  
14 GUERRERO. Se solicita la licencia para la venta de productos con licor (vino embotellado y coctelería)  
15 en el evento denominado “BENDITAS CHRISTMAS MARKET” que es una feria tipo mercadito de  
16 emprendimientos con ingreso gratuito para sus asistentes dentro de Avenida Escazú a realizarse los días  
17 11-14 de diciembre y del 18-21 de diciembre en horario de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.  
18 2-La solicitud indica lo siguiente:

San José, 29 de octubre 2025

Señores  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**

Acta: 119-25  
Sesión: Ord. 081  
Oficio: 1476-25-E

Estimados señores

  
CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ  
SECRETARÍA GENERAL  
29 OCTUBRE 2025

Por este medio, el suscrito **ALFREDO VOLIO GUERRERO**, portador de la cedula de identidad costarricense número 1-1239-0795, mayor de edad, en condición de APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA de la sociedad **PORTAFOLIO INMOBILIARIO SA** de cédula jurídica número 3-101-671041, sociedad autorizada, por este medio solicito el visto bueno ante el concejo municipal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico en referencia al evento denominado “BENDITA'S CHRISTMAS MARKET”, es una feria tipo mercadito navideño de emprendimientos, con ingreso gratuito para sus asistentes, dentro de Avenida Escazú que reúne todas las condiciones para este tipo de actividades, a realizarse los días 11-14 DIC y del 18-21 DIC, en un horario de 11am a 8pm, en áreas comunes del condominio comercial AVENIDA ESCAZU.

En caso de consultas favor notificar al celular 8413-1189, correo [kchaves@portafolio.cr](mailto:kchaves@portafolio.cr)

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración me despido.

ALFREDO  
VOLIO  
GUERRERO  
(FIRMA)  
**ALFREDO VOLIO GUERRERO**  
Ced: 1-1239-0795  
Apoderado Generalísimo  
Mantenimiento Eficiente S.A.

Firmado digitalmente  
por ALFREDO VOLIO  
GUERRERO (FIRMA)  
Fecha: 2025.11.03  
14:15:52 -06'00'

**1 B.- CONSIDERANDO:**

2 1- Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico  
3 establece en cuanto a las “Licencias temporales” lo siguiente:

4 “La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la  
5 comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas,  
6 populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será  
7 reglamentado por cada municipalidad.

8 Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar los  
9 festejos por la municipalidad respectiva.

10 Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con  
11 contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades  
12 religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición  
13 ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades  
14 deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo.”

15 2-Que el “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico  
16 en el Cantón de Escazú” establece:

17 “Artículo 5. — La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias  
18 permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los sig  
19 uientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

20 (...)

21 c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de activ  
22 idades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en épocas navideñas  
23 o afines. Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días y podrán ser revocadas cuando 1  
24 a explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la misma implique una violación a 1  
25 a ley y/o el orden público.

26 Artículo 27.- El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso correspondient  
27 e, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico  
28 en fiestas cívicas,

29 populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para ello, previamente la persona solicitante deberá  
30 haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área q  
31 ue se destinará para la realización del evento.

32 La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en 1  
33 as cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no permitié  
34 dose la instalación de más puestos de los aprobados.

35 Los puestos aprobados deberán ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos.” (El  
36 resaltado se adicionó).

37 3- Que el “Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollos con  
38 fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú” establece:

1 Artículo 14. — La Municipalidad podrá otorgar según la actividad, licencias permanentes, licencias  
2 temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos  
3 a los que deberán someterse las licencias para comercialización de bebidas con contenido alcohólico:

4 (...)

5 c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de  
6 actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en épocas  
7 navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un mes y podrán ser revocadas cuando la explotación de  
8 la actividad autorizada sea variada o cuando la misma implique una violación a la ley y/o el orden  
9 público.

10 Artículo 56. —Para obtener la licencia comercial para actividades temporales, se deben presentar los  
11 siguientes requisitos, valorando la municipalidad, cuáles de ellos deben cumplirse según la actividad a  
12 desarrollar:

13 (...)

14 b) Si se solicita permiso para la venta de licor y cerveza, se debe aportar el acuerdo del Concejo  
15 Municipal de Escazú que lo autorice, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el  
16 Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.”

17

#### 18 C.- RECOMENDACIÓN:

19 Luego de estudiada la nota suscrita por el señor Alfredo Volio Guerrero quien, invocando condición de  
20 apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad Portafolio Inmobiliario S.A., solicita licencia  
21 ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico para la actividad ocasional “**BENDITAS**  
22 **CHRISTMAS MARKET**” que se llevará a cabo los días 11-14 de diciembre y del 18-21 de diciembre  
23 en un horario de 11:00 am a 8:00 pm en Avenida Escazú en un horario de 11 am a 8 pm.

24

25 En razón de no contarse con documento idóneo por parte del Proceso de Licencias Municipales que  
26 acredite el cumplimiento los requisitos exigidos para estos casos por el artículo 7 de la “Ley de  
27 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” No 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del  
28 “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico  
29 en el Cantón de Escazú”, publicado en La Gaceta No 18 del 25 de enero del 2013; esta Comisión de  
30 Asuntos Jurídicos recomienda que se conceda dicha licencia condicionada a la previa verificación por  
31 parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos,  
32 por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

33

34 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
35 Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código  
36 Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico No  
37 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas  
38 con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias  
39 Municipales para las actividades económicas que se desarrolle con fines lucrativos y no lucrativos en  
40 el Cantón de Escazú; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-

1 40-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento  
2 para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: OTORGAR previa verificación por parte del Proceso  
3 de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA  
4 OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida  
5 por el señor ALFREDO VOLIO GUERRERO, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de  
6 suma de la sociedad PORTAFOLIO INMOBILIARIO S.A., para ser utilizada “únicamente” en el marco  
7 de la actividad ocasional denominada “BENDITAS CHRISTMAS MARKET a realizarse en Avenida  
8 Escazú” los días 11-14 de diciembre y del 18-21 de diciembre en un horario de 11:00 am a  
9 8:00. SEGUNDO: PREVENIR al solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 27  
10 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el  
11 Cantón de Escazú en cuanto a que: “...deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia  
12 de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad  
13 de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas  
14 recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto...; lo cual se erige como  
15 requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con  
16 contenido alcohólico. NOTIFÍQUESE este acuerdo al solicitante, y asimismo al Despacho de la Alcaldía  
17 Municipal para lo de su cargo.”

18  
19 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
20 unanimidad (siete votos).

21  
22 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
23 aprueba por unanimidad (siete votos).

24  
25 **ACUERDO AC-516-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
26 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública;  
27 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con  
28 Contenido Alcohólico No 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para  
29 la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú;  
30 inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas  
31 que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y en atención a la  
32 motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-40-2025 de la Comisión de Asuntos  
33 Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se  
34 dispone: PRIMERO: OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias  
35 Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA  
36 OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”,  
37 promovida por el señor ALFREDO VOLIO GUERRERO, en su condición de apoderado  
38 generalísimo sin límite de suma de la sociedad PORTAFOLIO INMOBILIARIO S.A., para ser  
39 utilizada “únicamente” en el marco de la actividad ocasional denominada “BENDITAS  
40 CHRISTMAS MARKET a realizarse en Avenida Escazú” los días 11-14 de diciembre y del 18-21

1 de diciembre en un horario de 11:00 am a 8:00. SEGUNDO: PREVENIR al solicitante que de  
2 conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y  
3 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que:  
4 "...deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y  
5 señalar el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas  
6 y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la  
7 municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto...; lo cual se erige como requisito  
8 de eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con  
9 contenido alcohólico. NOTIFÍQUESE este acuerdo al solicitante, y asimismo al Despacho de la  
10 Alcaldía Municipal para lo de su cargo." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11  
12 PUNTO TERCERO: La Secretaría Municipal remite oficio COR-SM-118-2025 indicando que se  
13 cumplió con la consulta pública no vinculante relacionada con la reforma de los incisos b) y d) del  
14 artículo 27 del Reglamento de Concejos de Distrito.

15  
16 A.- ANTECEDENTES:

17 1- Que el oficio COR-SM-118-2025 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo  
18 Municipal el 18 de noviembre 2025 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión  
19 Ordinaria 081, Acta 119 del como oficio de trámite 1490-25-I.  
20 2- Que dicho oficio informa lo siguiente:



**MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Oficio COR-SM-118-2025  
18 de noviembre de 2025

Señores(as)  
Concejo Municipal  
Presente

Acta: 119-25  
Sesión: Ord. 081  
Oficio: 1490-25-I

Andrea H  
MUNICIPALIDAD ESCAZÚ  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
18 de noviembre 2025 - 12:10

Estimados señores(as):

Con saludos cordiales, me permito comunicar que, de conformidad con lo instruido mediante Acuerdo AC-419-2024 de Sesión Ordinaria 030, Acta 45 del 26 de noviembre 2024 en cuanto a lo que indica el punto cuarto relacionado con "...Instruir a la Secretaría Municipal para que proceda con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta..."; se publicó para consulta pública no vinculante por el plazo de diez días, la reforma a los incisos b) y d) del artículo 27 del Reglamento de Concejos de Distrito, en el Diario Oficial La Gaceta N° 232, del 10 de diciembre de 2024; resultando que se cumplió dicho plazo de diez días hábiles para consulta pública no vinculante, sin que se hayan recibido objeciones u observaciones a dicha publicación desde la Secretaría Municipal.

Atentamente,

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez  
Secretaría Municipal



1 3- Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo AC-419-2025 de Sesión Ordinaria 30, Acta 45 dispuso  
2 en lo medular:

3  
4 “ACUERDO AC-419-2024 “SE ACUERDA: *Con fundamento en las disposiciones de los artículos*  
5 *11,169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16 y 113 de la Ley General de la Administración*  
6 *Pública; 10 del Código Civil, 4, 13 inciso c), 43 y 59 del Código Municipal, y la motivación contenida*  
7 *en el punto tercero del dictamen C-AJ-39-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya*  
8 *este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Aprobar la*  
9 *siguiente reforma al artículo 26 del Reglamento de Concejos de Distrito para que se modifique su actual*  
10 *redacción y que en su lugar se lea de la siguiente manera: Artículo 26: Los Concejos de Distrito*  
11 *contarán con una persona funcionaria municipal administrativa que fungirá como apoyo a la secretaría*  
12 *del Concejo de Distrito, esto para que brinde asistencia y apoyo administrativo, cuyo nombramiento*  
13 *será competencia de la Administración Municipal, de conformidad con el artículo 59 del Código*  
14 *Municipal. SEGUNDO: Aprobar la siguiente reforma a los incisos b) y d) del artículo 27 del Reglamento*  
15 *de Concejos de Distrito para que se modifique su actual redacción y que en su lugar se lea de la siguiente*  
16 *manera: Artículo 27: Serán deberes de la persona funcionaria municipal administrativa nombrada*  
17 *como secretaria de los Concejos de Distrito: b) Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos*  
18 *adoptados por el Concejo de Distrito, conforme a la normativa vigente, siempre en calidad de apoyo*  
19 *administrativo. d) Apoyar en la redacción de las actas, acuerdos, y otros pronunciamientos y asegurarse*  
20 *de que estén disponibles para revisión y aprobación según lo estipulado por el artículo 48 del Código*  
21 *Municipal en coordinación con la persona Síndica, siguiendo las directrices del Concejo de Distrito.*  
22 *TERCERO: Someter a consulta pública no vinculante la anterior modificación por el plazo de diez días*  
23 *hábiles.”*

24  
25 4- Que la Secretaría Municipal, comisionada al efecto, procedió a publicar dicho acuerdo convocando a  
26 Audiencia Pública no vinculante para referirse al proyecto de “*reforma a los incisos b) y d) del artículo*  
27 *27 del Reglamento de Concejos de Distrito*”, en el Diario Oficial La Gaceta N°232, del 10 de diciembre  
28 de 2024.

29  
30 5- Que se otorgó la audiencia pública de ley y no se recibieron observaciones a la propuesta del citado  
31 Reglamento, por lo que se traslada al Concejo Municipal para que proceda de conformidad con lo  
32 correspondiente.

33  
34 **B.- CONSIDERANDO:**

35 I.- Que el artículo 43 del Código Municipal establece que toda iniciativa tendiente a adoptar  
36 disposiciones reglamentarias debe ser presentada por el alcalde o algún regidor, y que en caso de que  
37 dicha disposición tenga aplicación sobre los ciudadanos deberá ser publicado su proyecto en la Gaceta  
38 y se someterá a consulta pública no vinculante por un plazo mínimo de 10 días hábiles y luego se  
39 pronunciara sobre el fondo.

1 II.- Que la propuesta de Reglamento fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°232 del 10 de  
2 diciembre de 2024.

3 III.- Que se otorgó el plazo de 10 días hábiles para consulta y según informa la Secretaría del Concejo  
4 Municipal, no se recibió observación alguna sobre el texto del “*reforma a los incisos b) y d) del artículo*  
5 *27 del Reglamento de Concejos de Distrito*”.

6  
7 **C.- RECOMENDACIÓN:**

8 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos en virtud de que se ha cumplido con el mandato legal para la  
9 consulta pública no vinculante, sin que se hayan recibido observaciones u objeciones respecto del  
10 proyecto de “*reforma a los incisos b) y d) del artículo 27 del Reglamento de Concejos de Distrito*”,  
11 recomienda a este Concejo Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

12  
13 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
14 Política; 11, 13, 16, 121 y 136 inciso e) de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 13  
15 inciso d), y 43 del Código Municipal; el acuerdo municipal AC-419-2024 de Sesión Ordinaria 030, Acta  
16 N°045 del 26 de noviembre del 2024, la publicación en el Diario Oficial La Gaceta N°232, del 10 de  
17 diciembre de 2024, el oficio COR-SM-074-2025 de la Secretaría Municipal y en atención a la motivación  
18 contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-40-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual  
19 hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone:  
20 PRIMERO: APROBAR el texto del “*reforma a los incisos b) y d) del artículo 27 del Reglamento de*  
21 *Concejos de Distrito*”, en los mismos términos en que fuera publicado en el Diario Oficial La Gaceta  
22 N°232, del 10 de diciembre de 2024, ello por cuanto se cumplió con el trámite de consulta pública no  
23 vinculante establecida en el párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal sin que se recibieran  
24 observaciones u objeciones al mismo. SEGUNDO: Se instruye a la secretaría Municipal a PUBLICAR  
25 de manera definitiva dicha disposición reglamentaria en el Diario Oficial La Gaceta, para todos los  
26 efectos legales pertinentes. NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor alcalde municipal en su despacho, para  
27 lo de su cargo.”

28  
29 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
30 unanimidad (siete votos).

31  
32 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
33 aprueba por unanimidad (siete votos).

34  
35 **ACUERDO AC-517-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
36 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16, 121 y 136 inciso e) de la Ley General de la**  
37 **Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso d), y 43 del Código Municipal; el acuerdo municipal**  
38 **AC-419-2024 de Sesión Ordinaria 030, Acta N°045 del 26 de noviembre del 2024, la publicación**  
39 **en el Diario Oficial La Gaceta N°232, del 10 de diciembre de 2024, el oficio COR-SM-074-2025 de**  
40 **la Secretaría Municipal y en atención a la motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen**

1 **C-AJ-40-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la**  
2 **toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: APROBAR el texto**  
3 **del “reforma a los incisos b) y d) del artículo 27 del Reglamento de Concejos de Distrito”, en los**  
4 **mismos términos en que fuera publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°232, del 10 de diciembre**  
5 **de 2024, ello por cuanto se cumplió con el trámite de consulta pública no vinculante establecida en**  
6 **el párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal sin que se recibieran observaciones u**  
7 **objeciones al mismo. SEGUNDO: Se instruye a la secretaría Municipal a PUBLICAR de manera**  
8 **definitiva dicha disposición reglamentaria en el Diario Oficial La Gaceta, para todos los efectos**  
9 **legales pertinentes. NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor alcalde municipal en su despacho, para**  
10 **lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11  
12 **PUNTO CUARTO: Se recibe nota remitida por la Asociación Cívica Urbanización Trejos**  
13 **Montealegre (ACUTREM) consultando el plan de uso previsto por la Municipalidad para el**  
14 **anfiteatro y el parqueo.**

15  
16 **A.- ANTECEDENTES:**  
17 1-Se recibe nota presentada por la Asociación Cívica Urbanización Trejos Montealegre (ACUTREM)  
18 en fecha 14 de noviembre e ingresada con el oficio 1480-25-E, en la correspondencia de la Sesión  
19 Ordinaria 081, Acta 119-25.  
20 2-De una lectura de la nota remitida por la Asociación se desprenden puntualmente cinco peticiones  
21 puntuales en torno a las propiedades del anfiteatro y el parqueo que obtuvo la municipalidad después de  
22 la permuta, a saber:

1. **El plan de uso y mantenimiento que la Municipalidad tiene previsto para el anfiteatro y el parqueo.**
2. **Los plazos estimados para su intervención, mejora o puesta en funcionamiento.**
3. **El tipo de gestión o convenio que se realizará en cuanto al mantenimiento y operación con la comunidad de Trejos Montealegre.**
4. **El presupuesto asignado, en caso de existir, y las etapas de ejecución previstas.**
5. **Cualquier cronograma, documento o acuerdo formal que la Municipalidad haya aprobado respecto a ambos espacios.**

23  
24  
25 **B.- CONSIDERANDO:**  
26 1-De una lectura integral de la nota presentada por la Asociación ACUTREM, se desprende que la  
27 gestión está enfocada en que se le contesten varias peticiones puntuales sobre dos propiedades

1 municipales ubicadas en Trejos Montealegre producto de una permuta realizada por parte de la  
2 Municipalidad, de dicho esto lo peticionado no es resorte de este Concejo Municipal resolverlo, debido  
3 a que se sustituiría a la Administración Municipal en la decisión final en cuanto al destino de dichas  
4 propiedades municipales, por lo que se recomienda trasladar la nota presentada por ACUTREM a la  
5 Administración Municipal para que atienda las peticiones de la Asociación y que a su vez se brinde un  
6 informe a este Concejo Municipal sobre lo resuelto.

7

8 **C.- RECOMENDACIÓN:**

9 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:  
10 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
11 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, del Código Municipal artículos  
12 1, 2, 3 de La Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097; y la motivación del Punto Cuarto del  
13 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-40-2025, las cuales hace suya este Concejo  
14 Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone PRIMERO: Trasladar la nota con  
15 ingreso 1480-25-E presentada por la Asociación Cívica Urbanización Trejos Montealegre (ACUTREM)  
16 a la Administración Municipal para que le brinde respuesta a la misma. SEGUNDO: Se solicita a la  
17 Administración Municipal que informe a este Concejo Municipal sobre el resultado de dicha gestión.  
18 TERCERO: Notificar este acuerdo al señor alcalde en su despacho para lo de su cargo y a la Asociación  
19 Cívica Urbanización Trejos Montealegre al medio señalado.”

20

21 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
22 unanimidad (siete votos).

23

24 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
25 aprueba por unanimidad (siete votos).

26

27 **ACUERDO AC-518-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
28 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3,**  
29 **del Código Municipal artículos 1, 2, 3 de La Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097; y**  
30 **la motivación del Punto Cuarto del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-40-2025,**  
31 **las cuales hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone**  
32 **PRIMERO: Trasladar la nota con ingreso 1480-25-E presentada por la Asociación Cívica**  
33 **Urbanización Trejos Montealegre (ACUTREM) a la Administración Municipal para que le brinde**  
34 **respuesta a la misma. SEGUNDO: Se solicita a la Administración Municipal que informe a este**  
35 **Concejo Municipal sobre el resultado de dicha gestión. TERCERO: Notificar este acuerdo al señor**  
36 **alcalde en su despacho para lo de su cargo y a la Asociación Cívica Urbanización Trejos**  
37 **Montealegre al medio señalado.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

38

39 **PUNTO QUINTO: Se recibe nota de Ruth López Elizondo en representación de Asociación Pinar**  
40 **del Río.**

1 **A.- ANTECEDENTES:**

2 1-Se recibe en la secretaría del Concejo Municipal en fecha 16 de noviembre vía correo electrónico nota  
3 con número de oficio 14-ADPR-2025 suscrito por la señora Ruth López Elizondo en representación de  
4 la Asociación de Desarrollo Pinar del Río y que se le diera número de oficio 1483-25-E, y que ingresara  
5 en correspondencia de la Sesión Ordinaria 81, Acta 119-25.  
6 2-Que el oficio remitido por la Asociación es en atención al oficio COR-DA-974-2025 emitido por la  
7 alcaldía municipal.

8

9 **B.- CONSIDERANDO:**

10 1-Revisada la misiva remitida por la representante de dicha asociación la misma hace una serie de  
11 apreciaciones que no pueden ser atendidas por este Concejo Municipal como contraparte de la alcaldía  
12 municipal (órganos bifrontes) por lo que será la Administración la que desde las respectivas áreas  
13 municipales puedan atender y contestar lo solicitado por la administrada en representación de la  
14 Asociación.  
15 2-Por lo que se recomienda trasladar a la Administración dicha nota para que sea esta la que resuelva en  
16 definitiva lo peticionado por la Asociación y que se copie a este Concejo Municipal dicha respuesta.

17

18 **C.- RECOMENDACIÓN:**

19 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

20

21 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
22 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, del Código Municipal artículos  
23 1, 2, 3 de La Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097; y la motivación del Punto Quinto del  
24 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-40-2025, las cuales hace suya este Concejo  
25 Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone PRIMERO: Trasladar la nota con  
26 ingreso 1483-25-E presentada por la Asociación de Desarrollo Específico Pro-Mejoras y Seguridad  
27 Pinar del Río a la Administración Municipal para que le brinde respuesta a la misma. SEGUNDO: Se  
28 solicita a la Administración Municipal que informe a este Concejo Municipal sobre el resultado de dicha  
29 gestión. TERCERO: Notificar este acuerdo al señor alcalde en su despacho para lo de su cargo y a la  
30 Asociación al medio señalado.”

31

32 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
33 unanimidad (siete votos).

34

35 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
36 aprueba por unanimidad (siete votos).

37

38 **ACUERDO AC-519-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
39 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3,**  
40 **del Código Municipal artículos 1, 2, 3 de La Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097; y**

1 **la motivación del Punto Quinto del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-40-2025,**  
2 **las cuales hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone**  
3 **PRIMERO: Trasladar la nota con ingreso 1483-25-E presentada por la Asociación de Desarrollo**  
4 **Específico Pro-Mejoras y Seguridad Pinar del Río a la Administración Municipal para que le**  
5 **brinde respuesta a la misma. SEGUNDO: Se solicita a la Administración Municipal que informe**  
6 **a este Concejo Municipal sobre el resultado de dicha gestión. TERCERO: Notificar este acuerdo**  
7 **al señor alcalde en su despacho para lo de su cargo y a la Asociación al medio señalado.”**  
8 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9  
10 **PUNTO SEXTO: La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**  
11 **remite consulta al Concejo Municipal con el fin de realizar un estudio del espectro jurídico**  
12 **nacional que permita un funcionamiento normal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación**  
13 **de Escazú.**

14  
15 **A.- ANTECEDENTES:**  
16 1-Se recibe en fecha 18 de noviembre del 2025 correo electrónico en la secretaría Municipal con el oficio  
17 CCDRE-0842-2025 remitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú donde traslada  
18 transcripción del acuerdo 1399-2025, a dicho oficio se le asignó el número 1491-25-I, e ingreso en  
19 correspondencia de Sesión Ordinaria 81, Acta 119.  
20 2-El oficio remitido a este Concejo Municipal indica lo siguiente:

**Señores y señoras**  
**Concejo Municipal de Escazú**  
**Municipalidad de Escazú**

**Asunto: Consulta sobre estudio del espectro jurídico nacional**

**Presente**

Estimables señoras y señores:

Reciban un cordial saludo por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, y a la vez se comunica que la Junta Directiva del CCDRE, en Sesión Ordinaria 38, acta 59, del 17 noviembre del 2025, acuerda lo siguiente:

Se conoce, se vota y se ratifica con cuatro votos a favor otorgados por el Sr. Marvin Angulo Flores, el Sr. Casildo Camareno Arroyo, la Joven Sofía Corrales Marín y el Sr. Gerardo Rivas Aguilar. La Sra. Diana Sú Castillo y la Sra. Angie Vásquez Acosta votan en contra.

**ACUERDO 1399-2025: se acuerda con cuatro votos a favor y dos votos en contra aprobar:**

1. **Solicitar al Concejo Municipal lo siguiente:**

a) Realice un estudio del espectro jurídico nacional (leyes, reglamentos, jurisprudencia, etc.), que nos lleve a conocer alternativas que permitan el normal funcionamiento del CCDRE.

Emita las recomendaciones pertinentes que permitan identificar alternativas de solución y que el CCDRE pueda experimentar en el pasado reciente, no se repitan. Se aprueba y se ratifica en ACUERDO FIRME.

Comuníquese para lo que corresponda.

Cordialmente,

GERARDO ANTONIO RIVAS AGUILAR (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por GERARDO ANTONIO RIVAS AGUILAR (FIRMA)  
Fecha: 2025.11.18  
11:50:38 -06'00'

**Gerardo Rivas Aguilar**  
**PRESIDENTE CCDRE**

1  
2 3-Revisado el acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes se solicita a  
3 esta Concejo Municipal la realización de un estudio del espectro jurídico nacional que nos lleve a conocer  
4 alternativas que permitan el normal funcionamiento del CCDRE.

5  
6 **B.- CONSIDERANDO:**  
7 1-Al respecto considera esta Comisión que la pregunta es muy ambigua en cuanto a lo solicitado ya que  
8 el Comité de Deportes y Recreación al ser una Administración Pública esta sujeta al bloque de legalidad  
9 general, no obstante, ello considera esta Comisión de Asuntos Jurídicos que lo solicitado por la Junta  
10 Directiva de solicitarle a este Concejo Municipal de que realice un estudio que facilite su funcionamiento  
11 de esa forma es muy general  
12 2-La solicitud del Comité de que el Concejo Municipal realice un "estudio del espectro jurídico nacional"  
13 es, precisamente, una de las facultades implícitas y necesarias de un órgano rector sobre su ente adscrito.  
14 El Concejo, en el ejercicio de su potestad de supervisión y para asegurar el "normal funcionamiento" del  
15 Comité (como lo solicita el acuerdo), está plenamente facultado para:

16 • **Dictar Reglamentos:** El Artículo 178 otorga expresamente a la municipalidad la  
17 potestad de dictar el reglamento bajo el cual funcionará el Comité. Para emitir dicho  
18 reglamento de manera informada y legalmente sólida, el Concejo debe, necesariamente,  
19 realizar un análisis del marco jurídico aplicable.

- 1     • **Asignar Recursos y Supervisar:** Los Artículos 179 y 181 establecen la obligación del  
2     Comité de presentar su Plan Operativo Anual y un informe de gestión a la corporación  
3     municipal, la cual a su vez debe asignar un porcentaje de sus ingresos al Comité. Para  
4     evaluar la correcta ejecución de estos recursos y la legalidad de los planes presentados,  
5     el Concejo requiere un entendimiento completo del marco legal que rige al Comité.
- 6     • **Garantizar la Legalidad:** Como ente del gobierno local, el Concejo Municipal tiene la  
7     responsabilidad de velar porque todas las actividades bajo su jurisdicción, incluyendo las  
8     del Comité de Deportes, se realicen en estricto cumplimiento de la ley. Un estudio  
9     jurídico es una herramienta fundamental para cumplir con esta responsabilidad.

10     3-Falta de Sustento en la Argumentación de la solicitud del Comité: Si bien es cierto, en razón a la  
11     relación de adscripción y desconcentración establecida en el artículo 173 implica que el Concejo  
12     Municipal sí tiene competencia para realizar estudios, emitir directrices y supervisar al Comité para  
13     asegurar su correcto funcionamiento dentro del marco de la ley, no se precisa puntualmente lo  
14     peticionado por dicho Comité.

#### 15     C.- RECOMENDACIÓN:

16     Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

17     SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
18     Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 173, del Código Municipal y la  
19     motivación del Punto Sexto del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-40-2025, las cuales  
20     hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone:

21     PRIMERO: Previo a pronunciarse sobre lo solicitado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
22     Deportes y Recreación de Escazú que, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la  
23     notificación del presente acuerdo, precise y puntualice los siguientes aspectos de su solicitud:

24     a) Las áreas específicas del funcionamiento del Comité sobre las cuales requiere criterio jurídico (ej.:  
25     contratación administrativa, manejo de presupuesto, administración de instalaciones deportivas,  
26     procesos de donación, conformación de juntas directivas, etc.).

27     b) Los problemas concretos o situaciones particulares que motivan la necesidad de asesoría jurídica  
28     especializada.

29     c) Los vacíos normativos o contradicciones legales específicas que hayan identificado en el ejercicio de  
30     sus funciones.

31     d) Los aspectos particulares del marco jurídico que consideren requieren interpretación o análisis  
32     especializado.

33     SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y  
34     Recreación de Escazú, para los efectos correspondientes.

35     El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
36     unanimidad (siete votos).

1 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
2 aprueba por unanimidad (siete votos).

3  
4 **ACUERDO AC-520-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
5 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3,  
6 173, del Código Municipal y la motivación del Punto Sexto del dictamen de la Comisión de Asuntos  
7 Jurídicos C-AJ-40-2025, las cuales hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento  
8 para este acto, se dispone: **PRIMERO:** Previo a pronunciarse sobre lo solicitado por la Junta  
9 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú que, dentro del plazo de quince  
10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, precise y puntualice los  
11 siguientes aspectos de su solicitud:

- 12  
13 a) Las áreas específicas del funcionamiento del Comité sobre las cuales requiere criterio  
14 jurídico (ej.: contratación administrativa, manejo de presupuesto, administración de  
15 instalaciones deportivas, procesos de donación, conformación de juntas directivas, etc.).  
16  
17 b) Los problemas concretos o situaciones particulares que motivan la necesidad de asesoría  
18 jurídica especializada.  
19  
20 c) Los vacíos normativos o contradicciones legales específicas que hayan identificado en el  
21 ejercicio de sus funciones.  
22  
23 d) Los aspectos particulares del marco jurídico que consideren requieren interpretación o  
24 análisis especializado.

25  
26 **SEGUNDO:** Comunicar el presente acuerdo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
27 Deportes y Recreación de Escazú, para los efectos correspondientes.” DECLARADO  
28 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

29  
30 **PUNTO SETIMO, OCTAVO Y NOVENO:** Se remite Consulta por parte de la Secretaría  
31 Administrativa de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
32 sobre si el nombramiento de los suplentes del Concejo de la Persona Joven realizado por el Concejo  
33 Municipal mediante el acuerdo AC-486-2025, se encuentra correcto.

34  
35 **A.- ANTECEDENTES:**

36 1-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de noviembre del 2025 por parte de la secretaría  
37 administrativa de la Junta Directiva del CCDRE a la que se le asignó el número de oficio 1479-25-I, e  
38 ingreso en Sesión Ordinaria 81, Acta 119, dicho correo indica:

### Priscilla Ramírez Bermúdez

De: JDYPresidencia CCDRES <jdypresidencia@ccdres.com>  
Enviado el: viernes, 14 de noviembre de 2025 10:09  
Para: Priscilla Ramírez Bermúdez  
CC: Gerencia CCDRES  
Asunto: RE: Notificación Municipal AC-486-2025

Estimada Priscilla,

Espero se encuentre bien. En seguimiento a las instrucciones del Sr. Leonardo Vargas, gerente del CCDRE, quisiera consultarle si el procedimiento del nombramiento de las suplencias del concejo de la persona joven, comunicado en el acuerdo municipal AC-486-2025, tomado en la Sesión Ordinaria 080, Acta 117, adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú, es el correcto y si nos pueden ayudar con la descripción de cómo se realizó dicho nombramiento, ya que existen dudas por parte del Sr. Casildo, tesorero de la JD sobre este procedimiento y de si se realizó en apego a la normativa vigente. Agradezco a atención y ayuda que nos pueda brindar al respecto.

Saludos,

Acta: 119-25  
Sesión: Ord. 081  
Of. 1479-25-I



**Karol Madrigal Villarreal**

Secretaria Administrativa Junta Directiva CCDRE

jdypresidencia@ccdres.com

Tel: 2289-6432  
www.ccdres.com

- 1  
2- Se recibe en fecha 14 de noviembre del 2025 correo electrónico remitido por el señor Casildo  
3 Camareno Arroyo donde adjunta documento haciendo observaciones y cuestionamientos relacionados  
4 con el acuerdo municipal AC-486-2025 en torno al nombramiento de los miembros suplentes por parte  
5 del Comité de la Personal Joven. A dicho documento se le asignó número de oficio 1481-25-E, e ingreso  
6 en la Sesión Ordinaria 81, Acta 119-25.  
7  
8- 3-En fecha 18 de noviembre del 2025 se recibe correo electrónico en la secretaría municipal remitido  
9 por la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva del CCDRE donde remite el oficio CCDRE-0843-  
10 2025 al cual se le asignó el número de oficio 1992-25-I, e ingreso en Sesión Ordinaria 81, Acta 119, el  
11 documento indica lo siguiente:

18 noviembre 2025  
CCDRE-0843-2025

**Señores y señoras**  
**Concejo Municipal de Escazú**  
**Municipalidad de Escazú**

**Asunto: Consulta sobre nombramiento de los integrantes de las suplencias de los miembros del CCPJ**

**Presente**

Estimables señoras y señores:

Reciban un cordial saludo por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, y a la vez se comunica que la Junta Directiva del CCDRE, en Sesión Ordinaria 38, acta 59, del 17 noviembre del 2025, acuerda lo siguiente:

Se conoce, se vota y se ratifica con seis votos a favor otorgados por el Sr. Marvin Angulo Flores, la Sra. Diana Sú Castillo, el Sr. Casildo Camareno Arroyo, la Joven Sofía Corrales Marín, la Sra. Angie Vásquez Acosta y el Sr. Gerardo Rivas Aguilar.

**ACUERDO 1401-2025: se acuerda con seis votos a favor aprobar:**

- a) Instar al Concejo Municipal que revise el Reglamento para el nombramiento y funcionamiento del CCDR de Escazú con el objetivo de revisar si están en lo correcto con el proceso del nombramiento de los integrantes de las suplencias de los miembros del CCPJ. Se aprueba y se ratifica en ACUERDO FIRME.

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor otorgados por la Sra. Diana Sú Castillo, el Sr. Casildo Camareno Arroyo, la Joven Sofía Corrales Marín, la Sra. Angie Vásquez Acosta y el Sr. Gerardo Rivas Aguilar. El Sr. Marvin Angulo Flores se abstiene de la votación.

**ACUERDO 1402-2025: se acuerda con cinco votos a favor y una abstención aprobar:**

1. Solicitarle al honorable Concejo Municipal, que gestione ante el Comité de la Persona Joven del cantón, la revocatoria de los nombramientos citados, por incumplimiento en la conformación de la Asamblea General de este Comité; misma que no incluyó a los representantes de las disciplinas de Juegos Deportivos Nacionales del CCDRE.
2. Que se apegue en todos sus extremos, a lo dispuesto en el artículo No. 174, inciso d) del Código Municipal, Ley 7794.
3. Que coordine con la Junta Directiva del CCDRE, todo lo relacionado con la convocatoria que para el 29 de noviembre realizó este órgano adscrito, para la

realización de la elección de dichos suplentes, todo en apego a lo dispuesto en el punto No.2 de este acuerdo.

4. **Solicitar al honorable Concejo Municipal que, ante tal incumplimiento, decline juramentar a las personas citadas en el acuerdo tomado en la sesión del Concejo Municipal del día 11 de noviembre del 2025. Se aprueba y se ratifica en ACUERDO FIRME.**

Comuníquese para lo que corresponda.

Cordialmente,

GERARDO Firmado digitalmente  
por GERARDO ANTONIO  
ANTONIO RIVAS RIVAS AGUILAR (FIRMA)  
AGUILAR (FIRMA) Fecha: 2025.11.18  
11:51:54 -06'00'

**Gerardo Rivas Aguilar  
PRESIDENTE CCDRE**

Última linea

1

2

**3 B.- CONSIDERANDO:**

4 1-Esta Comisión procedió a revisar los documentos con número de oficio 1479, 1481 y 1492 los cuales  
5 tienen una consulta en particular y esta versa sobre la legalidad del nombramiento de los miembros  
6 suplentes de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, adoptado  
7 mediante el acuerdo municipal AC-486-2025, lo anterior en atención a lo establecido en el reglamento  
8 actual de dicho comité por lo que dicha valoración debe realizarse desde el punto de vista jurídico  
9 teniendo todos los elementos que se utilizaron para la adopción de la decisión municipal, por lo que  
10 dicho análisis debe ser realizado por la Asesoría Jurídica del Concejo Municipal, por lo que se le propone  
11 a este cuerpo colegiado que se adopte un acuerdo en ese sentido y solicitar al Asesor Legal del Concejo  
12 Municipal un pronunciamiento jurídico sobre el nombramiento de los suplentes y puntualmente los  
13 elegidos por la Comisión de la Persona Joven.

14

**15 C.- RECOMENDACIÓN:**

16 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

17

18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
19 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 173, 174 del Código Municipal,  
20 y el artículo 15 del Reglamento para el nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de  
21 Deportes y Recreación del cantón de Escazú y los Comités Comunales; y la motivación del Punto  
22 séptimo, octavo y noveno del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-40-2025, las cuales  
23 hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone PRIMERO:  
24 Solicitar al Asesor Jurídico del Concejo Municipal previo a que este Concejo Municipal se pronuncie  
25 sobre el fondo de lo solicitado en los oficios remitidos mediante números de documentos 1479, 1481 y  
26 1492, criterio jurídico sobre la conformación y proceso de nombramiento de los integrantes de la Junta  
27 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú a la luz de la normativa vigente.  
28 SEGUNDO: Se le otorga al asesor legal un plazo de un mes a partir de la notificación de este acuerdo

1 para la rendición del referido criterio jurídico, asimismo se le trasladan las notas 1479,1481 y 1492 como  
2 insumo para dicho criterio jurídico. TERCERO: Notificar este acuerdo a los solicitantes al medio  
3 señalado.”

4  
5 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
6 unanimidad (siete votos).

7  
8 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
9 aprueba por unanimidad (siete votos).

10  
11 **ACUERDO AC-521-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
12 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3,**  
13 **173, 174 del Código Municipal, y el artículo 15 del Reglamento para el nombramiento y**  
14 **Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Escazú y los**  
15 **Comités Comunales; y la motivación del Punto séptimo, octavo y noveno del dictamen de la**  
16 **Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-40-2025, las cuales hace suya este Concejo Municipal y la**  
17 **toma como fundamento para este acto, se dispone PRIMERO: Solicitar al Asesor Jurídico del**  
18 **Concejo Municipal previo a que este Concejo Municipal se pronuncie sobre el fondo de lo**  
19 **solicitado en los oficios remitidos mediante números de documentos 1479, 1481 y 1492, criterio**  
20 **jurídico sobre la conformación y proceso de nombramiento de los integrantes de la Junta Directiva**  
21 **del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú a la luz de la normativa vigente.**  
22 **SEGUNDO: Se le otorga al asesor legal un plazo de un mes a partir de la notificación de este**  
23 **acuerdo para la rendición del referido criterio jurídico, asimismo se le trasladan las notas**  
24 **1479,1481 y 1492 como insumo para dicho criterio jurídico. TERCERO: Notificar este acuerdo a**  
25 **los solicitantes al medio señalado.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26  
27 **PUNTO DECIMO: Se conoce moción para la realización de estudios de viabilidad de compra de**  
28 **fincas colindantes al complejo municipal para fines institucionales y culturales.**

29  
30 **A.- ANTECEDENTES:**

31 1-Se recibe en la Comisión de Asuntos Jurídicos la moción presentada por el síndico Ernesto Alvarez  
32 León y acogida por los síndicos y síndicas y varios regidores que fuera presentada en la Sesión Ordinaria  
33 80, Acta 117-2025 del día 11 de noviembre del 2025 y que fuera trasladada a esta Comisión.

34 2-La moción presentada es la siguiente:

35 ***MOCIÓN CON DISPENSA DE PRESENTACIÓN Y DE COMISIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE***  
36 ***ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE COMPRA DE FINCAS COLINDANTES AL COMPLEJO***  
37 ***MUNICIPAL PARA FINES INSTITUCIONALES Y CULTURALES***

38 ***El suscrito Ernesto Alvarez León, en mi calidad de Síndico Propietario del Concejo Municipal de***  
39 ***Escazú, amparado en las atribuciones que me confieren el Código Municipal y demás normativa***

1 *aplicable, presento para conocimiento y eventual aprobación del Honorable Concejo Municipal la*  
2 *siguiente moción con dispensa de trámite de comisión.*

3 **CONSIDERANDO:**

- 1 *Que corresponde al Gobierno Local, conforme a lo dispuesto en los artículos 4, 13 y 17 del*  
2 *Código Municipal, velar por el bienestar general de la población y promover el desarrollo*  
3 *integral del cantón, en sus dimensiones sociales, culturales, urbanísticas y de infraestructura.*
- 2 *Que el Palacio Municipal, el Edificio Padre Walter Howell y Cultivarte conforman el núcleo*  
3 *institucional y cultural más importante del cantón, concentrando servicios administrativos,*  
4 *espacios de participación ciudadana y programas artísticos y formativos que fortalecen la*  
5 *identidad local.*
- 3 *Que las fincas registrales N.º 74777-A-000, 74775-A-000 (actualmente en venta), 74519, 74247-*  
4 *A000 y 619844-000. Colindan por todos sus límites con este complejo municipal, representando*  
5 *una oportunidad estratégica de expansión urbana institucional y una posibilidad real de*  
6 *consolidar un distrito cívico-cultural de acceso público.*
- 4 *Que el crecimiento de la demanda de servicios municipales hace necesario redistribuir oficinas*  
5 *técnicas hacia espacios más accesibles y cercanos al ciudadano, lo que permitiría una mejor*  
6 *atención al público, reducción de tiempos y mayor articulación interdepartamental.*
- 5 *Que el municipio carece actualmente de infraestructuras adecuadas para el fomento de las artes*  
6 *escénicas, la música, la danza, las artes plásticas y las exposiciones temporales, lo que limita la*  
7 *participación cultural y las oportunidades de expresión artística de la comunidad.*
- 6 *Que la adquisición y aprovechamiento de las fincas mencionadas podría permitir el desarrollo*  
7 *de un Centro Integral de Arte y Cultura Municipal, así como la reubicación ordenada de oficinas*  
8 *técnicas y de atención ciudadana, integrando funcionalmente los espacios administrativos,*  
9 *culturales y comunitarios.*
- 7 *Que, conforme al principio de eficiencia y uso racional del patrimonio público, es deber de la*  
8 *Administración valorar la viabilidad técnica, legal, financiera y urbanística de toda eventual*  
9 *adquisición, garantizando la sostenibilidad y pertinencia de la inversión pública.*
- 8 *Que, para la toma de decisiones informadas y responsables, resulta indispensable contar con*  
9 *estudios previos que determinen la conveniencia y factibilidad de la compra, así como los*  
10 *beneficios potenciales para el desarrollo cantonal, la gestión municipal y el fortalecimiento del*  
11 *tejido cultural local.*

32 **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1 *Solicitar a la Administración Municipal interponer sus buenos oficios para que, a través de las*  
2 *dependencias competentes, realice los estudios técnicos, financieros, legales y urbanísticos*  
3 *necesarios para valorar la posible compra de las fincas registrales N.º 74777-A-000, 74775-A-*  
4 *000, 74519, 74247-A000 y 619844-000.*
- 2 *Que dichos estudios contemplen:*
  - 3 *a) El estado registral y legal de las propiedades;*
  - 4 *b) Su valor comercial actualizado;*
  - 5 *c) Su condición física y potencial de uso institucional o cultural;*

- *d) Su contribución a la accesibilidad ciudadana*
  - *e) Su impacto en el fortalecimiento del patrimonio arquitectónico y cultural del cantón.*

3. *Que, una vez elaborados los estudios, los resultados sean presentados formalmente ante el Concejo Municipal para su análisis, deliberación y eventual aprobación de acciones posteriores.*

4. *Comuníquese el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Gerencia de Gestión Urbana, a la Gerencia de Gestión Económica Social, a la Gerencia de Gestión Hacendaria y demás dependencias que corresponda, para los fines pertinentes.*

*En Escazú, a los 11 días del mes de noviembre del año 2025.*

9 3-En otro momento el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 30, Acta 45 del 26 de noviembre del  
10 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

Le comunico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No.30, Acta No. 45 del 26 de noviembre de 2024, que indica lo siguiente:

**ACUERDO AC-413-2024 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 1,4,5,13,17y 115 de la ley 7,794 Código Municipal, se acuerda. PRIMERO: Instar al señor alcalde municipal para que coordine junto a las áreas técnicas, un plan maestro que busque la construcción de un nuevo Palacio Municipal que contemple la remodelación del edificio antiguo y la construcción de una nueva estructura amplia y moderna donde se ubiquen todas las dependencias administrativas de esta municipalidad, que permitan brindar un mejor servicio a la comunidad escazueña y brindar mejores condiciones de espacios a los funcionarios conservando la tradición urbana de mantener el Palacio Municipal como cabecera del cantón. SEGUNDO: Realizar los estudios de factibilidad, necesidades y estimado de costos para la implementación de este proyecto. TERCERO: Valorar la posibilidad de adquirir terrenos vecinos que permita ampliar los espacios del Palacio Municipal, enfocado a brindar un mejor servicio y ampliar los espacios para parqueo. CUARTO: Declarar de interés cantonal la construcción del nuevo Palacio Municipal de Escazú y apoyar todas las gestiones administrativas que se vayan a realizar en la consecución de este proyecto. Notifíquese este acuerdo al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4-Que revisada el Acta 45 de la Sesión Ordinaria 30 se observa la motivación que originó el acuerdo municipal AC-413-2024, moción que fuera presentada por el regidor propietario Ricardo López Granados.

*“El regidor Ricardo López; muchas gracias, continúo.*

### *“Considerando*

17 1. Que la historia municipal de Escazú comienza el 1 de enero de 1813, con la instalación del

- 1 *Primer Ayuntamiento gracias a la Constitución Española de Cádiz de 1812, un documento visionario*  
2 *que otorgó autonomía a los pueblos con más de 1,000 habitantes. Este hecho marca un hito en la*  
3 *organización política y administrativa de Escazú, que desde entonces ha sido un modelo de gobernanza*  
4 *local.*
- 5 *2. Que, en el año 1812, Escazú ya contaba con una población superior a 1,325 habitantes, como lo*  
6 *confirman los censos históricos de 1801. Este dato refleja la importancia de Escazú como una*  
7 *comunidad pujante y organizada, cuya relevancia se ha mantenido a lo largo de los siglos.*
- 8 *3. Que el primer gobierno local de Escazú fue liderado por Rudecindo Zúñiga como Primer alcalde*  
9 *Constitucional y Francisco González como secretario, quienes asumieron la responsabilidad de sentar*  
10 *las bases administrativas del cantón. Este ejemplo de liderazgo debe inspirar nuestras acciones*  
11 *actuales.*
- 12 *4. Que el Ayuntamiento de Escazú emitió su Primer Reglamento Municipal en 1822, demostrando su*  
13 *capacidad de autogestión incluso después de la independencia de Costa Rica. Este documento fue un*  
14 *pilar para la estructuración de un gobierno sólido y eficiente.*
- 15 *5. Que el título de villa otorgado a Escazú el 11 de noviembre de 1824, y su posterior declaración como*  
16 *cantón en 1848, son pruebas contundentes de la importancia histórica y estratégica de nuestra*  
17 *comunidad en la configuración territorial y política de Costa Rica.*
- 18 *6. Que en 1896 se construyó el primer edificio municipal bajo el liderazgo de Pedro Brenes Echavarría,*  
19 *reflejando la visión de nuestros antepasados de dotar a Escazú de una sede digna para su gobierno*  
20 *local. Sin embargo, esta visión debe actualizarse para responder a las necesidades modernas del siglo*  
21 *XXI.*
- 22 *7. Que el edificio actual del Palacio Municipal, inaugurado en 1964, ya cumple 60 años de servicio, un*  
23 *tiempo considerable durante el cual ha servido a la comunidad, pero que ahora muestra serias*  
24 *limitaciones en los sistemas electromecánicos y funcionales, incompatibles con los requerimientos de*  
25 *una población en constante crecimiento.*
- 26 *8. Que la cantidad de empleados municipales ha aumentado a más de 150 en esas áreas administrativas,*  
27 *distribuidos en oficinas que carecen de espacio suficiente, generando condiciones laborales poco*  
28 *óptimas que afectan la calidad del servicio ofrecido a los ciudadanos.*
- 29 *9. Que las actuales instalaciones municipales cuentan con pocos y reducidos comedores, lo que resulta*  
30 *completamente insuficiente para atender las necesidades básicas de los empleados y representa una*  
31 *barrera para su bienestar y productividad.*
- 32 *10. Que el acceso a parqueos para empleados y visitantes es muy limitado, con escasos espacios*  
33 *asignados en ciertas áreas clave, lo que genera problemas de logística interna y dificulta el acceso de*  
34 *los vecinos que requieren atención en el Palacio Municipal.*
- 35 *11. Que los servicios sanitarios disponibles no cumplen con los estándares modernos, siendo*  
36 *insuficientes y desiguales, como se observa en oficinas con un solo baño y en algunos casos compartidos,*  
37 *los mismos limitan la comodidad y privacidad de los funcionarios y usuarios.*
- 38 *12. Que si bien es cierto el Palacio municipal atiende los requerimientos básicos de accesibilidad que*  
39 *dicta la ley 7600, el emplazamiento de sus accesos y demás puntos de circulación a lo interno no*

- 1    *benefician, ni son favorables para el recibimiento de personas con alguna limitación, especialmente las*  
2    *físicas.*
- 3    *13. Que centralizar todos los servicios municipales en un solo edificio moderno y funcional permitirá*  
4    *agilizar los trámites administrativos, eliminando la necesidad 1 de que los vecinos se desplacen entre*  
5    *diferentes instalaciones, lo que redundará en un servicio más eficiente.*
- 6    *14. Que un nuevo Palacio Municipal debe incluir espacios necesarios como una sala de lactancia, un*  
7    *comedor institucional adecuado, un consultorio médico, y suficientes baños, asegurando condiciones*  
8    *óptimas para empleados y visitantes, con especial atención a grupos vulnerables.*
- 9    *15. Que el diseño del nuevo edificio contemple parqueos a desnivel, aprovechando la topografía del*  
10    *terreno y contribuyendo a descongestionar el casco central de Escazú, lo que mejorará tanto la*  
11    *movilidad como la seguridad de los ciudadanos.*
- 12    *16. Que la remodelación del edificio actual con una fachada contemporánea permitirá armonizar la*  
13    *historia y la modernidad de Escazú, manteniendo su esencia cultural y arquitectónica al tiempo que se*  
14    *proyecta hacia el futuro.*
- 15    *17. Que el uso de plataformas electrónicas y kioscos de información en el nuevo edificio reducirá*  
16    *significativamente los tiempos de atención, facilitando la vida de los ciudadanos y posicionando a*  
17    *Escazú como un líder en innovación administrativa.*
- 18    *18. Que un edificio diseñado con criterios de sostenibilidad y eficiencia energética contribuirá a los*  
19    *objetivos de protección ambiental de Escazú, alineándose con los valores que la comunidad ha*  
20    *defendido histórica y especialmente con la correcta disposición de aguas residuales.*
- 21    *19. Que la construcción de un nuevo Palacio Municipal no solo es una necesidad operativa, sino*  
22    *también un acto de justicia histórica y social, que garantiza a los escazuceños un espacio digno y*  
23    *funcional para atender sus necesidades.*
- 24    *20. Que, al igual que nuestros antecesores, quienes tuvieron la visión de construir un primer edificio*  
25    *municipal en 1896, hoy debemos asumir el reto de proyectar a Escazú hacia el futuro, marcando un*  
26    *nuevo capítulo en su historia con la construcción de un Palacio Municipal moderno, inclusivo y eficiente*  
27    *que honre nuestra rica tradición y responda a las exigencias actuales... ”*
- 28

29    **B.- CONSIDERANDO:**

30    1-Revisado el acuerdo municipal AC-413-2024 y su motivación se procede a realizar una comparación  
31    entre la motivación del acuerdo municipal y la moción en estudio:

32    **Objetivo General de Expansión o Mejora Municipal:**

33    Ambos documentos abordan la necesidad de mejorar o expandir la infraestructura municipal del cantón  
34    de Escazú.

35    Los dos proponen acciones orientadas a modernizar y optimizar los servicios públicos y la atención  
36    ciudadana.

37    **Referencia al Complejo Municipal Existente:**

38    Ambos hacen mención del **Palacio Municipal** y reconocen su importancia histórica y sus limitaciones  
39    actuales.

40    **Enfoque en Necesidades de Infraestructura:**

1 Los dos textos mencionan problemas de espacio, accesibilidad, comodidad para empleados y visitantes,  
2 y la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo y servicio.

3 **Uso de Fundamentos Legales e Históricos:**

4 Ambos documentos utilizan considerandos basados en la historia local y el marco normativo municipal  
5 para justificar sus propuestas.

6 **Propuesta de Solución mediante Estudios o Acciones Concretas:**

7 Aunque con enfoques distintos, ambos proponen la realización de estudios o la construcción de un nuevo  
8 edificio como solución a las carencias identificadas.

9 2-Siendo que esta Comisión considera que existe una similitud y se hace necesario solicitar a la  
10 Administración Municipal que informe sobre cuales han sido las gestiones de avance de cumplimiento  
11 del acuerdo municipal AC-413-2024 lo anterior con el fin de poder pronunciarse sobre el fondo de la  
12 moción presentada.

13

14 **C.- RECOMENDACIÓN:**

15 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

16

17 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
18 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 168 del Código Municipal, el  
19 acuerdo municipal AC-413-2024 adoptado en Sesión Ordinaria 30, Acta 45 del 26 de noviembre del  
20 2024; y la motivación del Punto Décimo del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-40-  
21 2025, las cuales hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto, se  
22 dispone: PRIMERO: Solicitar al señor Alcalde Municipal que, rinda un informe detallado y por escrito  
23 ante este Concejo Municipal sobre el estado de avance en el cumplimiento de cada uno de los artículos  
24 contenidos en el Acuerdo Municipal AC-413-2024. SEGUNDO: El informe solicitado deberá contener,  
25 como mínimo, la siguiente información desglosada por cada artículo del acuerdo:

26 • Respecto al Artículo PRIMERO: Detallar las acciones de coordinación realizadas con las áreas  
27 técnicas municipales, los avances en la conceptualización del Plan Maestro, cronogramas  
28 preliminares y cualquier otro antecedente relevante.

29 • Respecto al Artículo SEGUNDO: Presentar el estado de los estudios de factibilidad (técnica,  
30 económica, ambiental), el análisis de necesidades de espacio por dependencia y los estimados de  
31 costos proyectados para el proyecto, o los términos de referencia para su elaboración en caso de  
32 que se encuentren en proceso de licitación.

33 • Respecto al Artículo TERCERO: Informar sobre las gestiones realizadas para valorar la  
34 adquisición de terrenos colindantes, incluyendo identificaciones de predios, negociaciones  
35 entabladas, avalúos o cualquier otro trámite relacionado.

36 TERCERO: Notificar este acuerdo al señor alcalde en su despacho para lo de su cargo.”

37

38 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
39 unanimidad (siete votos).

40

1 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
2 aprueba por unanimidad (siete votos).

3  
4 **ACUERDO AC-522-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
5 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3,  
6 168 del Código Municipal, el acuerdo municipal AC-413-2024 adoptado en Sesión Ordinaria 30,  
7 Acta 45 del 26 de noviembre del 2024; y la motivación del Punto Décimo del dictamen de la  
8 Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-40-2025, las cuales hace suya este Concejo Municipal y la  
9 toma como fundamento para este acto, se dispone: PRIMERO: Solicitar al señor Alcalde  
10 Municipal que, rinda un informe detallado y por escrito ante este Concejo Municipal sobre el  
11 estado de avance en el cumplimiento de cada uno de los artículos contenidos en el Acuerdo  
12 Municipal AC-413-2024. SEGUNDO: El informe solicitado deberá contener, como mínimo, la  
13 siguiente información desglosada por cada artículo del acuerdo:

- 14
- 15 • Respecto al Artículo PRIMERO: Detallar las acciones de coordinación realizadas con las  
16 áreas técnicas municipales, los avances en la conceptualización del Plan Maestro,  
17 cronogramas preliminares y cualquier otro antecedente relevante.
  - 18 • Respecto al Artículo SEGUNDO: Presentar el estado de los estudios de factibilidad  
19 (técnica, económica, ambiental), el análisis de necesidades de espacio por dependencia y los  
20 estimados de costos proyectados para el proyecto, o los términos de referencia para su  
21 elaboración en caso de que se encuentren en proceso de licitación.
  - 22 • Respecto al Artículo TERCERO: Informar sobre las gestiones realizadas para valorar la  
23 adquisición de terrenos colindantes, incluyendo identificaciones de predios, negociaciones  
24 entabladas, avalúos o cualquier otro trámite relacionado.

25  
26 **TERCERO: Notificar este acuerdo al señor alcalde en su despacho para lo de su cargo.”**  
27  
28 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29  
30 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON  
31 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE  
32 ESTA COMISIÓN.”

33  
34 **VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES (AS), SÍNDICOS (AS) Y ADMINISTRACIÓN  
35 MUNICIPAL.**

36  
37 El Regidor Ricardo López; bueno, no sé si se han dado cuenta, compañeros, ya está acá en la parada de  
38 autobús de Escazú Centro, hay una publicidad del Festival Internacional, todo está caminando muy bien,  
39 ya el festival inicia el próximo lunes, los grupos internacionales estarán llegando desde el sábado, ojalá

1 todos puedan participar con sus familias, como lo dije la semana pasada, pero quería consultarle, señor  
2 Alcalde, sobre la convocatoria a la sesión extraordinaria, yo tenía entendido que hoy se iba a hacer esa  
3 convocatoria y si no la va a hacer la Administración, pues para, no sé, la otra semana generar esa  
4 propuesta y traerla al seno del Concejo, entonces, no sé, don Orlando, si tiene alguna respuesta.

5  
6 El Alcalde Municipal; sí, estamos analizando tramitarla, para los próximos días van a tener la  
7 convocatoria.

8  
9 El Presidente Municipal; tal vez ahí nada más, don Orlando, aclarar que tiene que ser sí o sí presentada  
10 el próximo martes, porque, para que dé tiempo de la, ah, perdón, perdón, no, disculpe, usted no tiene  
11 que, perdón, disculpe, me no ha dicho nada, ahí más bien corrijo, está bien, entendidísimo y bueno,  
12 quedaremos a la espera más bien, gracias.

13  
14 El Regidor Ricardo López; esta sesión es importante, siempre se ha hecho, el año pasado fue la única  
15 vez que no se realizó y se hace en la celebración del cantonato, es una sesión solemne, inclusive hay  
16 unas atenciones para el Concejo Municipal, en esta sesión tan importante, eso sobre el Festival, reiterar  
17 la invitación a todos. Quería hablarles sobre el ejercicio del Concejo Municipal, esto es como un partido  
18 de fútbol, haciendo honor a don Geovanni y a los que juegan aquí fútbol, don Eduardo, el Concejo  
19 Municipal a veces usted trae planificada una moción y usted tal vez cree que tiene todo el apoyo, de  
20 camino se pierde, de pronto iba con dispensa, de pronto va ahora con dispensa, eso es un juego de allá  
21 para acá, entonces yo creo que, y eso lo digo desde la experiencia, el Concejo Municipal es un órgano  
22 vivo, entonces no tenemos que sorprendernos de las decisiones que acá se toman, así es esto y también  
23 no debería decirlo, los amigos se vuelven enemigos y los enemigos se vuelven amigos y sigue jugando  
24 la bolita, eso es ya naturaleza de la política. En esa línea quiero adherirme al comentario que hacía ahora  
25 don Mario, en el punto de Presidencia, de las votaciones que aquí se dan mucho, a veces influye también  
26 el clima como compañeros, no debería ser así, pero a veces hay circunstancias que impiden poder llegar  
27 a acuerdos de una manera más fácil, más sencilla, es parte también de esto. ¿Y por qué digo esto?, porque  
28 recientemente tuve una reunión con representantes y partidarios de diferentes organizaciones políticas  
29 de este cantón y vieras que sí es desplorable los comentarios que esas personas le cuentan a uno, sobre  
30 las cosas que algunas personas de este Concejo o cercanas a este Concejo, dejo la bola picando, como  
31 dice don Eduardo, llevan a esta gente, como juegan con el honor de las personas, como juegan con la  
32 dignidad de los compañeros y saben que es lo que pasa, compañeros, que cuando una persona anda  
33 haciendo daño, cree que todo el mundo le es leal. A mí me hubiera gustado hablar esto en un espacio  
34 más privado, pero me toca hacerlo acá. La gente que hace daño cree que la gente le es leal, no, todo lo  
35 cuentan y es que fulanita dijo, entonces compañeros, yo no soy nadie para decirles cuiden lo que hablan  
36 o cuidemos lo que hablan. No lo hagan por el honor de nosotros, hágalo por ustedes o hágámoslo por  
37 nosotros. Mario hablaba ahora de que él tiene 2 hijas, yo tengo una hija, aquí prácticamente todos somos  
38 padres de familia, hágámoslo por ley de la vida, los que no creen en Dios, los que creen en Dios piensen  
39 que, esto es un momentito y todo se paga y todo se conoce, entonces yo les hago ese llamado, por favor,  
40 de que si hay diferencias, debatamos con argumento, debatamos con sustento, pero no se vale estar

- 1 inventando que Fulanito tiene relación con el líder de otro partido, que tienen chats donde alguien tira  
2 instrucciones, eso es peligroso decirlo, y le decía yo a estas personas, lástima que esa persona no presenta  
3 evidencias, verdad, o señala, otros hablaban de que aquí hay toda una red de corrupción, bueno,  
4 compañeros, si alguno tiene aquí alguna prueba de corrupción, presénteme las pruebas a mí, por favor,  
5 y yo me uno a esa lucha, presenten, tengo este documento, tengo esta adjudicación mal hecha, tengo  
6 fotos ahí en Tacobar, por ejemplo, que algunos se reúnen con la gente que critican, ya ese sería otro  
7 tema, pero si tienen información, presenten pruebas y hablemos con documentos, porque no puede ser,  
8 compañeros, que estemos hablando de suposiciones o chismes, que eso no nos lleva a ningún lado. Yo  
9 hago una renovación de compromiso, de trabajar por el bien de Escazú, por trabajar con el que traiga  
10 propuestas en beneficio de la comunidad, pero no se vale hacer esa política tan sucia, tan baja. Yo sé  
11 que estamos, esto no lo iba a tocar hoy, pero a raíz de lo que Mario hablaba, que estamos entrando ya en  
12 época navideña, reflexión, yo creo que todos, llegó el momento de pensar las acciones que tenemos, y  
13 tratar de, en lo que resta de este periodo nombrado, ojalá trabajar bajo condiciones mínimas de respeto,  
14 una de ellas es respetar el honor de las personas, cuando la gente adquiere un activo, alguna adquisición,  
15 porque es una meta familiar, porque es una meta personal, no puede ser que se hable de que esa meta  
16 que esa persona obtuvo fue porque alguien se la dio, todos saben de qué estoy hablando. Hay esfuerzos,  
17 hay metas, hay visión sobre cosas que personas adquieren con esfuerzo, entonces no se vale venir a  
18 cuestionar la manera en cómo alguien con esfuerzo adquiere un activo y reitero en estos 18 segundos,  
19 trabajemos de la mano por Escazú y si alguien tiene una sola prueba de un acto de corrupción en esta  
20 corporación municipal, por favor hágalo saber y unimos fuerzas para denunciarlo donde corresponde,  
21 que es en sede Judicial. Gracias.
- 22
- 23 La regidora Adriana Solís; Si, buenas noches nuevamente, compañeros. Yo, lo mío, lo traje por escrito,  
24 no tengo tan buen don de verbo como lo tiene don Ricardo y otros compañeros. Lo traigo en el marco  
25 del día que conmemoramos hoy, es una pequeña reflexión que me tomé la libertad de escribir, entonces  
26 lo traje para que no se me fuera ninguna idea. Como ya se ha mencionado, reiteradas veces hoy, hoy se  
27 conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. No sé si tuvieron  
28 alguna oportunidad de ir a la actividad del parque, la verdad que lo pone uno mucho a reflexionar de  
29 toda la problemática que pasamos muchas mujeres, verdad, entonces, voy a proceder a leerla, les pido  
30 por favor mucho respeto, es simplemente una reflexión que quiero que nos llevemos para nuestras casas,  
31 porque es importante, porque es una fecha para dar foco y concientizar sobre el problema de la violencia  
32 de género a nivel cantonal, nacional e internacional, esto porque lamentablemente la violencia contra las  
33 mujeres no discrimina nacionalidad, estrato social o edad por poner algún ejemplo, esta fecha es muy  
34 importante ya que tiene como propósito concientizar y hacer reflexionar sobre la violencia que vivimos  
35 las mujeres día a día, mientras se reclama por políticas que se inclinen a su erradicación. En el año 2000,  
36 la Asamblea General de la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación  
37 de la Violencia contra la Mujer. Los trabajos de su conmemoración se deben centrar en extender la  
38 invitación a gobiernos, organizaciones y población en general a direccionar sus comportamientos a un  
39 entorno colectivo seguro para el desarrollo integral de las mujeres. Esta fecha se conmemora a raíz del  
40 asesinato de las hermanas Mirabal, tres mujeres que se dedicaron a pelear en contra del régimen

1 autoritario de Rafael Trujillo en República Dominicana, mismas que por levantar la voz fueron  
2 brutalmente asesinadas a golpes, fueron muertas a golpes. Lo anterior me hace reflexionar acerca de  
3 cuántas luchas llevamos las mujeres desde el momento de nuestro nacimiento, cuántas batallas debemos  
4 librar para hacer respetar nuestra valía como mujeres, cuantos esfuerzos a veces con resultados positivos  
5 y otros lamentablemente en el peor de los casos terminan en la muerte de las mujeres, como lo fue el  
6 caso de las hermanas Mirabal. Pero es que las luchas no son solo en defensa de nuestra vida, que en todo  
7 caso es una tragedia, sino también la sociedad nos pone en una posición donde debemos luchar para que  
8 se respeten nuestras ideas, nuestros pensamientos, nuestras oportunidades, nuestro cuerpo, en fin,  
9 nuestras decisiones en cualquier ámbito, sea personal, laboral, etcétera. ¿Hasta cuándo vamos a seguir  
10 permitiendo, ya sea por acción u omisión, que la libertad de una mujer de cualquier edad sea  
11 condicionada por? Hasta cuándo vamos a seguir permitiendo, ya sea por acción u omisión, que la libertad  
12 de una mujer de cualquier edad sea condicionada por factores externos a la misma mujer. Nacimos libres  
13 y así debería ser a lo largo de nuestra vida. Tener libertad de acción, de pensamiento, de elección. Desde  
14 nuestro ámbito personal en nuestros hogares debemos ambos, hombres y mujeres, trabajar en dejar atrás  
15 conductas aprendidas, cortar de una vez por todas con actitudes y enseñanzas erróneas donde la mujer  
16 tiene menos valor. No se trata de ser igual o mejor que un hombre, porque no lo somos, somos mujeres,  
17 somos diferentes. Lo que anhelamos y exigimos es desarrollarnos en un ambiente de equidad donde  
18 tengamos el mismo respeto y las mismas oportunidades todos. Por último, y no por eso menos  
19 importante, hoy alzo la voz por todas las mujeres que en algún momento, en otros casos, en reiteradas  
20 ocasiones, hemos sido víctimas de agresiones, ya sea a la hora en que desmeritaron nuestra opinión,  
21 fuimos objeto de gritos o señalamientos, cuando exponemos una opinión, amenazas, cuando se piensa o  
22 se hace algo distinto a lo que se cree lo mejor, en fin, desde mi puesto como regidora de este Concejo  
23 Municipal, en el que lamentablemente he sido víctima de violencia por pensar y decir lo que pienso,  
24 levanto la voz y les digo a todas las mujeres, son muchas las luchas que nos faltan, no permitamos nunca  
25 que alguien quiera callar nuestra voz. Eso es lo que quería compartir compañeros. Muchas gracias por  
26 la atención.

27  
28 El regidor José Campos; Sí, gracias, Mario. Buenas noches a todos. Yo quiero referirme a la  
29 problemática del agua que hay en Escazú, ahora que Manuel hablaba de las asadas y todo eso, yo tengo  
30 toda mi vida, 77 años de vivir en Escazú, yo no soy una persona que viene arribando a Escazú, que viene  
31 a buscar puestos políticos, nada de eso, pero aquí, Manuel, hubo una Junta de Agua en los años 68, 66,  
32 toda esa época, algunos tal vez se acuerdan, yo creo que todos ustedes son muy jóvenes. Yo sí lo viví  
33 cuando hubo la gran sequía en Escazú, cuando en Bello Horizonte rompían la calle para sacar los tubos  
34 porque no llegaba agua. Esa Junta la administraba, era Municipal y era como una ASADA, las cuencas  
35 de Escazú no dan abasto para este cantón, aunque la gente piensa que sí dan abasto, no dan abasto, por  
36 eso, tuvieron, tuvo que entrar Acueductos y Alcantarillados. Se mejoró enormemente el servicio de agua,  
37 Escazú tiene un muy buen servicio de agua, muy bueno, creo que es uno de los mejores servicios que  
38 hay en los cantones. Si usted va a la Alajuelita, tiene problemas, Moravia, Hatillo, todas esas zonas,  
39 problemas gravísimos, yo sé que en Escazú hay zonas altas que tienen problemas de agua, por donde  
40 vive Jessica y todas esas zonas, y yo sé que Acueductos tenía un proyecto que no lo han llevado a cabo

1 porque la compañía de Fuerza y Luz no instaló o no ha instalado los transformadores que tenía que  
2 instalar para bombear agua a esas zonas, que son bombas muy grandes que van a instalar ahí, pero la  
3 compañía de Fuerza y Luz tenía que instalarlas. Yo no estoy defendiendo Acueductos, no me interesa,  
4 pero Escazú, si tiene un buen servicio de agua potable con muy buena presión. Heredia se lo está llevando  
5 carajo, tiene problemas gravísimos de agua. En Heredia no hay agua para las comunidades. Hoy, por  
6 cierto, había una huelga en Heredia en la Municipalidad, porque quieren subir las tarifas, pero no hay  
7 agua. Yo tengo familia que vive en Heredia y a esta familia para que le conectaran agua tuvieron que  
8 comprar de cuenta de ellos, los tubos para ponerlos en vías públicas, porque la empresa de servicios  
9 públicos no lo hace, ósea, no hay presión de agua en Heredia. La gente que vive en ciertas partes, tiene  
10 que tener bombas y tanques y la gente pobre no puede hacer sus gastos. No están dando permisos de  
11 construcción en ciertos lugares, porque no hay agua, no les pueden dar agua. Aunque sí están creando  
12 proyectos que yo no sé de dónde van a sacar agua. Pero yo creo que Escazú necesita un cambio. Se  
13 solucionan aquí los problemas de las fugas, a mí me parece, no sé, a veces es raro que una fuga la reparen  
14 6, 7 veces. Una cosa que he visto es que nunca fallan los tubos madres, son las conexiones que van a las  
15 casas. Eso es lo que falla en Escazú y son fugas enormes las que se hacen ahí de frente de mi casa han  
16 reparado 6 veces la fuga, ahí de frente del estadio, 6, 7 veces la misma fuga. Entonces, no sé, a mí me  
17 parece que no está bien eso, porque hay algún problema ahí, grave, muy grave, que está dentro de  
18 acueductos, porque las empresas que prestan esos servicios, me imagino que tienen que ganarse a través  
19 de ese proceso de arreglar las fugas, porque no hay otra, pensar que repare una fuga y a los 3 días está  
20 igual o que busquen fontaneros competentes, de verdad. Entonces, en Escazú hay una zona, por ejemplo,  
21 nosotros estamos, Bello Horizonte no tiene problemas de agua, San Rafael tampoco, Trejos Montealegre,  
22 Guachipelín, en el Centro de Escazú, yo sé que hay zonas que sí tienen graves problemas en esas partes  
23 altas, como donde vive Jessica. Jessica, yo le puedo sugerir que busque firmas con los vecinos, la  
24 presenté en ARESEP, para que le haga la vuelta, le hagan la conexión con el agua de Puente Mulas, a  
25 que Acueducto, porque ARESEP se encarga del buen servicio y las tarifas de Acueductos y todo eso,  
26 ellos tienen que hacerlo y porque en esa zona, ahí ustedes les dan agua de las partes de arriba, de los  
27 Filtros, por eso es que les llega muy poca agua o falta mucho, esos son filtros que están al aire abierto y  
28 no tienen protección, no tienen nada, llenan de basura y todo eso, pero yo creo que sí debe haber un  
29 cambio en esta parte de lo que son los trabajos que hacen ellos. Por ejemplo, esta calle, esta carretera de  
30 San Antonio, que está quedando tan bonita, ojalá que no la rompan en 15 días, como hicieron con la  
31 Cuesta de los Calderón, 8 días después se estaban rompiendo, entonces, eso es un problema muy grave  
32 de muchos millones de millones que se van ahí. Ahora, yo veo porque dicen, que el señor decía que con  
33 cuatro mil dólares se hace un acueducto, mire, eso es una falacia, eso no se puede, solo comprar los  
34 hidrómetros, los medidores para Escazú, que tenemos setenta y tres mil habitantes ¿Cuántos millones?  
35 ¿Cuántos millones va a costar meter una tubería en Escazú, que es de Acueductos la que hay? ¿Cuántos  
36 millones va a tener que pagarle porque el agua que viene a Escazú viene de Puente Mulas y es de  
37 Acueductos? ¿Cuántos millones costaría hacer 5 o 10 tanques de agua potable? como la que tienen allá  
38 en el Bello Horizontal, esos tanques enormes para abastecer a Escazú. Tendría que meter millones de  
39 millones de dólares para hacer cambios de tuberías, para cambiar los medidores, para  
40 comprar esas aguas y es que van a comprarla, que vienen de Puente Mulas, o sea, es una cosa que puede

1 hacer un proyecto tal vez a 25 años, aquí no sé cuánto, pero son millones lo que va a costar esa  
2 transformación no se va a dar así nomás. Entonces, a veces no se analiza o no se toma, no se hacen  
3 estudios de esa parte y la gente, mucha gente cree que, por ejemplo, que Heredia es muy buen servicio  
4 y es malísimo, cualquiera de ustedes puede ir y preguntar ahí a los vecinos y le va a decir, no, tenemos  
5 serios problemas. Entonces, yo creo que nosotros, como Concejo Municipal, debemos, ojalá que la venga  
6 la Presidenta de Acueductos y exponerle el punto, claro, que se puedan reparar esas fugas de agua y que  
7 no sea esa problemática que se da ahora, entonces, que se hagan buenos trabajos, que no se siga botando  
8 el dinero de los escazuceños y de Acueducto, porque son muchísimos millones, yo no sé cuánto se gasta  
9 aquí en un año reparando fugas y fugas y fugas y que nunca se reparan, nunca se termina. Entonces, esa  
10 era mi intervención. Muchas gracias, Adriana, por leer esa, esas reflexiones tan bonitas, esa manera de  
11 hacerlo muy bien. El evento que estaba en el parque estaba muy bonito, yo estuve ahora con el señor  
12 Alcalde ahí dando una vuelta, estaba muy bonito, nos tomamos fotos, nada de eso. Entonces yo creo,  
13 que lo que se necesita es más trabajo ahora en esta parte que les hablaba y seguir adelante compañeros  
14 ahora que viene se habla muy bonito, ahora porque es navidad, muy espiritual y todo eso, pero se sigue  
15 atacando y se sigue faltando el respeto a las mujeres. Es que hablar no cuesta mucho. ¿Qué se me hizo,  
16 señor Presidente? Para darle las gracias, porque si no, sigo hablando toda la noche aquí. No importa,  
17 muchas gracias, don Mario.

18  
19 La regidora Marcela Quesada; Muchas gracias, don Mario, de nuevo. Bueno, primero al comentario que  
20 hizo don Tino sobre el Acueducto. Tino, y sí, es algo que es costoso, pero vieras que yo me puse a pensar  
21 ahora que estabas diciendo vos eso, de si saldrá más barato invertir en tubería, que estará arreglando los  
22 huecos que viene a dejar cada rato Acueductos y Alcantarillado, verdad, porque, hay una fuga acá detrás  
23 del colegio El Pilar, que es la Forever, la de por siempre. Esa fuga, diagonal al Fresh Market, a no es  
24 Vindi, es ese, al Vindi esa fuga es de toda la vida, verdad, claro, entonces a veces sale mejor poner tubos  
25 que ven a reparar y, y con una empresa que venga a dar trabajo. Quiero felicitar a las mujeres  
26 escazuceñas, a mis compañeras. Tengo mucho tiempo de trabajar con mujeres desde diferentes foros,  
27 desde diferentes escenarios. Yo, gracias a Dios, conté con un padre que es un caballero, un abuelo que  
28 es un caballero, donde me dieron mi lugar, donde me respetaron, nunca hubo en mi casa explotación  
29 laboral, nunca hubo en mi casa machismo, nunca hubo en mi casa ningún tipo de represalias para con  
30 mi persona, a pesar de que soy una mujer muy inquieta y que no acato, no acato, tengo un  
31 comportamiento muy rebelde, tengo buenos amigos, tengo un esposo maravilloso, unos hijos  
32 maravillosos, siempre he estado rodeada entre hombres, y dentro de lo que la vida me ha dado la  
33 oportunidad de trabajar y de servirle a mujeres, es como un claro ejemplo de que las mujeres tenemos  
34 muchos derechos, muchos derechos y también responsabilidad y una de las responsabilidades es cuando  
35 hemos sido atacadas, de alguna forma por violencia, ya sea familiar, política, en redes, en injurias, en  
36 calumnias, vecinales o inclusive abusos desde la propia familia, ser denunciantes y acotar todas las vías  
37 correspondientes para poder ser un ejemplo claro para nuestras hijas, para nuestras vecinas, para nuestras  
38 amigas, compañeras, etcétera, de que realmente nos damos un valor y por otro lado, sí considero mucho  
39 a las mujeres que han sido residentemente víctimas de violencia en sus hogares, con las parejas, que no  
40 han tenido esa buena suerte que he tenido yo, gracias a Dios, de tener un buen hombre, recordemos que

1 también la violencia es una forma silenciosa. Hay mujeres que tienen su pareja, sus hijos, pero son  
2 explotadas, las tienen vigiladas, las tienen marginadas, las tienen literal o coloquialmente hablando de  
3 chachas y proveedoras. Entonces, insto a todas las mujeres que se den el valor, que se den a respetar,  
4 que sean ejemplo, que compartamos una linda vivencia con un ejemplo claro de que somos mujeres  
5 dignas y que no dejamos que mujeres y hombres abusen de nosotras, sea con acciones o con palabras,  
6 formemos un precedente, tenemos las vías legales y tenemos un país que hasta la administración actual  
7 de este gobierno no se ha podido volar muchas leyes que protegen a las mujeres y a futuro espero que  
8 sea así, don Orlando, quiero felicitarlo por las actividades que ha hecho la administración municipal para  
9 con las mujeres. Me siento muy orgullosa de pertenecer a una Municipalidad que tiene una  
10 administración que piensa tanto en las mujeres y los felicito a los hombres que son padres de hijas y  
11 ojalá, Dios los guíe, los bendiga, porque como dijo don Ricardo ahora, y es cierto, todo va por vuelta y  
12 todo se paga en esta vida, todo. Muchas gracias.  
13

14 El regidor Manuel Flores; Buenas noches a todos de nuevo. Hay varios temas que tocaron. Yo desde que  
15 estoy aquí hace año y medio, creo que a ustedes compañeras, a todas las del Concejo, las he respetado,  
16 nunca han recibido a mí una mala palabra o algo que les ofenda, sí que, uno que viene de una familia  
17 tan grande con seis hermanas una mamá que ama, uno lo que hace es nada más dar cariño, dar buenos  
18 momentos y cuando hay diferencias pues trato como de intentar solucionarla de frente. Ojalá también  
19 rápidamente exista, no sé si existe todavía el día de la no violencia contra el hombre porque también  
20 recibimos violencia. No sé si hay algún día que celebre para el hombre, pero debería incentivarse  
21 también. Con respecto a lo que diría don Tino, vea don Tino, yo con todo respeto, yo creo que el AYA  
22 de lo que nos mete a los escazuceños es que en el bolsillo nos roba. ¿Y por qué digo esto? Porque aparte  
23 que los recibos, en vez de mantenerse normales aumentan, siempre, hay recibos de millones de Escazú,  
24 los materiales con los que, porque son los materiales con los que reparan las fugas, son pésimos, no sé  
25 si los traen de otro país, por allá en el Oriente, que sea más barato comprarlos y que lleguen y los ponen  
26 y al momento están otra vez rotos y el negocio es ese, traer ese montón de materiales que no sirven para  
27 nada, porque uno cuando hace una reparación en la casa de uno, usted va y busca el mejor material  
28 posible para que no pase eso y lo soluciona, pasa y pasa la gente y pasa los carros y nunca se revientan  
29 las fugas, pero al frente de la casa, llega AYA y esa fuga que yo la pude solucionar, tal vez con otro  
30 material de mejor calidad, llega de AYA la pone y otra vez rota. Entonces nos meten la mano en el  
31 bolsillo AYA, Por eso es que sería importante, lástima. hemos tenido la posibilidad en estos 4 años, en  
32 estos 2 años, de estar aquí con dos Presidentes Ejecutivos escazuceños y no han venido a dar la cara  
33 aquí, dos Presidentes Ejecutivos que eran de Escazú. ¿Usted cree que el Presidente Ejecutivo va a venir  
34 con la gente que tiene aquí a Mayo? No, no va a venir, así se lo digo, por más que Mario la convoque,  
35 vamos a ver si viene, yo le garantizo que no va a venir. Bueno, el Concejo Municipal, yo le garantizo  
36 que excusas va a poner para que la gente a fin de año y principio del año que lo que le queda, no va a  
37 venir a Escazú. Es en el tema que me tocaba don Tino. Me da pesar a mí, don Ricardo, en el tema de  
38 cultura ver a personas tan valiosas que tienen que dedicarse a trabajos informales, para poder llevar  
39 alimentos a los hogares. A mí me da pesar, personas que hasta han cantado. Tenemos canciones de ellos  
40 que nos identifican y cada vez que vamos afuera a Escazú las cantamos en el carro cuando vamos. No

1 les alcanza el dinero para llevar alimentos a sus hogares y tienen que ir a recurrir a trabajos informales  
2 para poder llevar ese sustento al hogar, y son personas de cultura de Escazú. A mí me lastima eso, don  
3 Orlando, una pregunta por usted, parte de los adultos mayores que estoy molestando, o sea que usted  
4 pasa por ahí también, yo lo veo. El techo que ven a poner aquí, al frente de la Municipalidad, ¿Para  
5 cuándo está? Porque tengo que dar la respuesta mañana, mañana me comprometí con ellos de darle esa  
6 respuesta a ellos del parque, que dice que ya se iba a hacer, ellos tienen una estructura donde juegan a  
7 naipes siempre, verdad, pero hay una estructurita que está sin techo y dice que nos mata el sol y que  
8 alguien se comprometió de la Municipalidad a realizarla, es justamente la que está al frente del Palacio  
9 Municipal. Ah ja, exactamente y también, aprovechando la consulta y el tiempo, gracias, los vecinos de  
10 San Antonio de Escazú, los mejengueros de ahí del parque, don Orlando, dicen que ojalá que la cancha  
11 sintética que nosotros estamos haciendo en el parque no sean pequeñas, porque dice que todas las  
12 canchas de Escazú las han convertido en canchitas para niños y los jóvenes y adultos, ya no pueden  
13 jugar, entonces, la distancia que había antes para jugar 5 contra 5, ya no se puede, ahí en Guachipelín,  
14 ahí los domingos se juega más o menos 3 contra 3, 4 contra 4, pero incómodos y por ejemplo, había una  
15 cancha ahí en San Antonio, que yo jugué a mejenguár, claro que sí, y por lo menos, uno decía deporte,  
16 pero ahora qué tamaño va a tener esa del parque, bueno, yo la vi y yo la vi pequeñita, eso se lo trasladó  
17 a usted de parte de los mejengueros ahí de San Antonio que hicieron esa consulta, que por favor cuando  
18 piensen en canchas en parques, la hagan un tamaño adecuado, este para que para que podamos o para  
19 que ellos puedan jugar un poquito, y la última este don Orlando, al frente de Cazú, ya estuvimos  
20 reportando que ahí van a quitar el tanque de AYA y ya lo quitaron y va la acera, al frente de Super Cazú  
21 prácticamente. Ok, los vecinos, si están remodelando toda la calle la Ruta de San Antonio, ¿por qué no  
22 hacer unas islas, en las cuales el autobús no estorbe, pueda parquear el autobús y no estorbe el tránsito  
23 cuando el bus haga su parada? No sé si ya tienen planificado esto, gracias.

24  
25 El funcionario Cristian Boraschi; sí, muchas gracias. Don Manuel vamos a ver el tema es un poco  
26 complejo, verdad. Una cosa es el MOP en su infinita cantidad de apartamentos y en este caso el CONAVI  
27 es el que da el visto bueno para la obra como tal, ya lo que son paradas de buses, bahías, semáforos,  
28 señalización, eso es otra dependencia del MOP que no es el CONAVI y nosotros tenemos un convenio  
29 con el CONAVI, entonces, todo lo que esté fuera del convenio con el CONAVI, o de posibles  
30 coordinaciones con el CONAVI, hay que ir como cualquier costarricense para ir al visto bueno. Insisto,  
31 semáforos, bahías de buses, pasos peatonales, señalización vial, aunque sean rutas cantonales. Entonces,  
32 entiendo su punto de vista, sí, claro, entiendo que es importante hacer una bahía porque va subiendo los  
33 vehículos y el bus no estorbe o va bajando, etcétera, pero eso ya está fuera de las competencias nuestras  
34 y del mismo CONAVI, porque es otra dependencia del MOP y ahí no podemos hacer nada. Imagínense  
35 que, si quisieramos hacer una parada de buses, tendríamos que tramitar todos los permisos de  
36 construcción común, cualquier otra persona que se dedica a la construcción de paradas de buses de rutas  
37 nacionales. Eso no está en convenio, entonces nosotros se nos va a complicar muchísimo hacer esas  
38 cosas. ¿Que podríamos coordinarlo en un futuro? Sí, podríamos hacerlo, pero ya eso sería con más  
39 tiempo, con más plazo, porque la tramitología en el MOP, hasta para un alineamiento, dura por lo menos  
40 de 3, 4, 5 meses, depende de la cantidad, un alineamiento. Ahora imagínense, esto es un permiso, una

- 1 bahía de buses que tiene estudios viales, etcétera, etcétera. Eso es un poco más complicado. Muchas  
2 gracias.
- 3
- 4 El Alcalde Municipal; lo del techo del parque, vamos a revisarlo porque tenía entendido que está techado,  
5 donde están jugando los adultos mayores. Entonces vamos a revisar cuál es la otra pérgola que hay que  
6 volver a techar.
- 7
- 8 El regidor Eduardo Chacón; saluda a los presentes. Voy a tratar de ser lo más puntual posible con los 3,  
9 4 puntos que traigo. Primero que todo; agradecer a Adriana por la reflexión porque yo siempre he sido  
10 un gran protector de las mujeres y no vamos a esperar que nadie le pase por encima de una mujer, a  
11 usted o a cualquiera aquí, en cualquier lado, entonces, apoyar realmente a las mujeres porque todos  
12 venimos de una mujer. Un punto muy específico con el tema de los diseños de los parques, ahora que  
13 tocaba, Manuel, el tema de las pérgolas, normalmente las pérgolas en otros lugares están cubiertas con  
14 matas y enredaderas y ese tipo de cosas, es algo que en los parques de Escazú estamos careciendo de eso  
15 porque no hay sombras, entonces, no sé, sí, a las empresas que están diseñando nuestros parques, es una  
16 decisión muy de ellos o son recomendaciones que nosotros o ustedes, como Administración, le dicen:  
17 “no, nosotros queremos tener pérgolas”, pero si las mismas no tienen enredaderas, prácticamente la  
18 gente, cuando hace un gran sol, no tiene donde refugiarse del sol, entonces, esa consulta también me la  
19 habían hecho a mí, entonces quería realmente evacuarla a ver, ¿quién dice que se hagan pérgolas sin  
20 enredaderas en el Parque de Escazú, en los parques, porque es algo que es muy común en todos los  
21 parques.
- 22
- 23 El funcionario Cristian Boraschi; muy buena pregunta y se la agradezco, don Eduardo, El tema con las  
24 pérgolas es que tienen todo un diseño arquitectónico, en efecto, están hechas para que les crezca  
25 vegetación, para que sea un punto de sombra, el tema es que viera cómo cuesta que les crezca la  
26 vegetación, porque la gente arranca las matas, no las dejan crecer, don Alejandro Azofeifa, que es el  
27 encargado ahorita de parques, es una persona que ha tenido o ha venido tratando de hacer como cierres  
28 temporales en ciertos puntos para tratar de que vuelva a crecer la vegetación, por eso que ustedes a veces  
29 ven en este parque, especialmente, que hay sectores acordonados, porque estamos tratando de que, en,  
30 efecto, crezca el zacate que la gente daña, ahí sí es sin querer, porque es mucho tránsito que tiene el  
31 parque, pero si las pérgolas, ya hay una que va creciendo poco a poco, porque la acercó y la protegió de  
32 justamente ese vandalismo, la idea, si ustedes ven a todas las pérgolas, en efecto, les ponemos matas  
33 para que crezcan, pero la gente las arranca, ese es el problema que tenemos, la gente no hace la  
34 conciencia y no nos deja crecer la pérgola, que se ve verdaderamente bonita con la enredadera de hojitas  
35 moraditas que se ve muy bonitas.
- 36
- 37 El regidor Eduardo Chacón; otra consulta que me hacen los escazuceños y a la Administración, el tema  
38 de los parqueos, realmente, aquí en el casco central de Escazú y en San Antonio, por supuesto, cuántos  
39 empleados vienen aquí a la Municipalidad de Escazú, son montones y todos se parquean aquí y no hay  
40 dónde parquear, claro que tenemos un proyecto futuro de remover esto y tal vez en otras zonas, colocar

1 ese tipo de vehículos, que ha pensado la Administración, porque prácticamente nosotros, en lugar de  
2 darles una solución a los comerciantes, donde les exigimos a ellos parqueos, si no nos le damos las  
3 patentes a muchos de ellos, ¿Qué ejemplo damos nosotros, como Administración, si nosotros no somos  
4 un ejemplo bueno para el comercio, si todos parquean aquí alrededor y ellos tienen todo su derecho de  
5 parquear y tras de eso, en el costado norte de aquí le colocamos conos azules para que no puedan  
6 parquear, entonces, ¿qué está pasando con ese tipo de ayuda? y nosotros, como Administración, qué le  
7 vamos a dar al comercio del casco central y de San Antonio?

8  
9 El funcionario Cristian Boraschi; bueno, don Eduardo, con respecto a eso, digamos, cuando estamos  
10 haciendo el edificio, el diseño del nuevo Palacio Municipal, tenemos que contemplar el estacionamiento,  
11 porque la Municipalidad no puede ser omisa en su mismo reglamento, entonces tenemos que crear eso,  
12 de momento no puedo decírselos ahorita cómo va el diseño, porque apenas estamos en estudios  
13 preliminares y en necesidades de ver cuánta gente viene en cada dependencia, una posibilidad de  
14 crecimiento de la misma Municipalidad, entonces estamos analizando todos esos escenarios. Le  
15 recuerdo también que hay una moción de ustedes, Concejo Municipal, de hacer un nuevo estudio vial  
16 en el casco urbano, ya, eso lo estamos coordinando, inclusive vamos a valorar con la empresa, generar  
17 algún urbanismo táctico que permite hacer estacionamientos en vías públicas robando entre comillas un  
18 poquitico el derecho de vía, eso sí, habría que hacer un reordenamiento vial, porque una vía de derecho  
19 vía escaso, que tiene 2 de doble vía, habría que transformarla en una sola para poder generar esos  
20 estacionamientos, digamos, públicos, no podría así decir cobrando gratuitos, ahorita estamos muy crudos  
21 para poder decir esto, pero ya la intención está, la idea es empezar ahora en el dos mil veintiséis con esos  
22 estudios y en San Antonio igual, con el edificio de la Policía Municipal hay un, hay bastante  
23 estacionamiento previsto para cierta cantidad de empleados, bueno, policías, también motos, porque  
24 también ellos acuden mucho en motocicleta para no tenerla en vía, ahora el tema aquí es cómo alivianar  
25 el peso de la gente estacionada, se me queda un poquitico corto porque es un tema comercial, el  
26 estacionamiento es un tema de una inversión muy pequeña y una constante ganancia, pero ya sería un  
27 tema más privado, sí le puedo decir que nosotros, formas responsables, estamos valorando o estamos  
28 analizando más bien la cantidad de espacios de parqueo que requeriría el edificio nuevo, el Palacio  
29 Municipal, para habitar el problema, además de que tendríamos igual, ya los otros espacios con  
30 estacionamiento, también para público o privado también.

31  
32 El regidor Eduardo Chacón; ojalá puedan valorar la Administración un poco de teletrabajo, también para  
33 alivianar un poco el tema de los parqueos, y ahora que estaba hablando, don Cristian, el tema de los  
34 diseños se quedó en pausa o se nos olvidó hasta, ahora, me acuerdo yo, y qué pasó con los diseños del  
35 proyecto de la pista, cómo va el proyecto del Chipopa, ojalá que el proyecto del Chipopa, por el tema de  
36 la expropiación del lote, no se vaya a atrasar, porque realmente se pueden haber muchos avances en el  
37 tema de la cancha, la gradería, en el tema de diseños, y que eso se agregue después al proyecto, pero  
38 realmente yo sí quisiera saber cuál es el estatus de esos proyectos que dejarían una marca en este Concejo  
39 Municipal.

- 1 El funcionario Cristian Boraschi; gracias, don Eduardo. Con respecto a la pista de atletismo, estamos ya  
2 muy pronto a salir con la licitación de lo que será la primera etapa, tenemos un presupuesto para este  
3 año y se reservó para el dos mil veintiséis, entonces nos alcanza suficiente para hacer lo que será la  
4 primera etapa. Y con respecto al Chipopa, tengo que decirle que, gracias a la gestión de don Carlos  
5 Herrera, que tiene a cargo la parte más importante, más dura, lo que son las expropiaciones, tenemos las  
6 declaratorias de interés público, con esas declaratorias ya podemos iniciar los diseños de lo que es el  
7 Chipopa y ya el Chipopa está prácticamente listo, es un diseño muy bonito, estamos ahorita tratando de  
8 resolver 2 temas meramente técnicos, que es el desfogue pluvial y la planta de tratamiento, pero el  
9 Chipopa lleva 4 graderías, una cancha multiuso completa, baños para árbitros, 4 camerinos oficiales,  
10 estacionamiento, iluminación nueva, la cancha medias oficiales, obviamente, dog out, un cerramiento  
11 perimetral, una estación de boletería, una soda, no una soda de cocinar, pero por lo menos de si, algo de  
12 refresquería y esas cosas, el diseño está, por lo menos en anteproyecto, listo.
- 13
- 14 El regidor Eduardo Chacón; y para finalizar, no saben qué está pasando con los vitrales de la iglesia de  
15 San Antonio, no sé si eso le corresponde a ustedes o a la gente que lleva el proyecto, porque realmente  
16 están paralizados con ese tema.
- 17
- 18 El funcionario Cristian Boraschi; ahí, el proyecto no lo llevo yo, lo lleva don Edgar Chinchilla, don  
19 Orlando acaba de escucharle que mañana le va a consultar y le trae la consulta. Ahí, sí me quedo corto,  
20 sino con mucho gusto.
- 21
- 22 La regidora Marcela Quesada; don Cristian, tal vez, bueno, don Orlando no porque no estaba en ese  
23 momento, si usted se acuerda y si don Orlando lo tiene bien, Yunta Progresista Escazuceña había  
24 presentado una moción, no recuerdo si era de parqueo municipal o de estacionómetros(sic), y ya estaba  
25 de parquímetros, perdón, de parquímetros y eso ya estaba aprobado y había, yo creo que un presupuesto  
26 o estaba en firme, porque un día de estos conversamos algo de ese tema para ver si se rescata ese proyecto  
27 de los compañeros ex regidores.
- 28
- 29 El funcionario Cristian Boraschi; para ser sincero, no me acuerdo de esa moción, sí me acuerdo que en  
30 su momento, pero no estaba en la gerencia, eso fue ya algún tiempito atrás, habían hablado de  
31 parquímetros, pero como que el mismo comercio de acá del sector, como que no estaba muy de acuerdo  
32 y como que nunca después siguieron, habían hecho un conversatorio a tratar de hacer un plan piloto en  
33 la cercanía de Multiplaza, especialmente en las zonas hacia el sur de multiplaza, pero eso es lo que me  
34 acuerdo, si venía de una moción o como tal, no puedo decirle, porque sinceramente, no tengo el dato.
- 35
- 36 La regidora Adriana Solís; Cristian, fue, no, no era de parquímetros, fue el Concejo pasado que era, creo  
37 que era los estudios para evaluar la posibilidad de alquiler de algún lote o algo para un parqueo, lo que  
38 no recuerdo muy bien era si iba a ser municipal o si ahora que una como no estaba claro el asunto de si  
39 se cobraba o menos, pero era el estudio, pero no, no sé cómo va el encaminado, no sé si te acuerdas
- 40

- 1 El funcionario Cristian Boraschi; Adri, creo que la plata que se reservó para la compra de un terreno,  
2 este consejo la modificó, estoy casi casi seguro, no me acuerdo bien, pero creo que por ahí anda la cosa  
3 que el al inicio de esta de esta administración, el Concejo la modificó y casi que dejó sin efecto el  
4 acuerdo, aunque el acuerdo obviamente está en firme, pero no tiene contenido presupuestario, si más no  
5 me equivoco, ese caso tenemos que repasarlo, pero creo que por ahí anda la cosa.  
6
- 7 La síndica Catarinna López; yo también traía una reflexión del 25 de noviembre, pero en el camino la  
8 cambié y quiero aclarar con toda la transparencia, que lo que voy a decir lo escribí yo, como siempre, lo  
9 preparé precisamente para expresarme con respeto, con claridad y desde mi criterio propio, no porque  
10 nadie me indique qué es lo que yo tengo que decir y justamente por tener criterio propio es que nombro  
11 lo que se corresponde nombrar. Compañeras y compañeros, lo que acaba de ocurrir en el apartado de  
12 mociones en mi contra no fue una diferencia de opiniones, es una manifestación de violencia política  
13 reconocida por la Ley 10235, la ley que establece que se constituye violencia política cualquier acción  
14 que limite, menoscicie u obstaculice el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, incluyendo  
15 interrupciones, burlas y la deslegitimación de la palabra. La violencia no aparece de golpe, es estructural.  
16 La violencia empieza precisamente desde estos gestos, que son pequeños, como la burla, la  
17 minimización, el tono condescendiente, estas son prácticas normalizadas que sostienen las desigualdades  
18 de poder y que históricamente, han colocado a las mujeres en posiciones de desventaja en los espacios  
19 de toma de decisión, estas conductas se toleran y lo que se desvía no es el debate, sino el principio básico  
20 del respeto que lo hace posible. Quiero decirlo con claridad, esta no es la primera vez que yo soy víctima  
21 de violencia política en este Concejo Municipal, tampoco es casual, ya lo he dicho antes, que yo sea la  
22 única persona a la que, de previo a intervenir, se le recuerde cuánto tiempo tiene para hablar, mientras  
23 otras personas suelen extenderse sin ser cuestionadas, esa diferencia de trato también es violencia  
24 política, porque impone limitaciones que no se aplican de forma igualitaria. Hablar de esto el 25 de  
25 noviembre no es desviar, ni desvirtuar la conmemoración, es contextualizarla, el 25 de noviembre nos  
26 recuerda que estas formas pequeñas de violencia, son parte del mismo entramado estructural que sostiene  
27 violencias más graves, nombrarlas no es una distracción es una responsabilidad legal, ética e  
28 institucional. Las mujeres deben ser respetadas, no porque son mis hijas, no porque es mi mamá, no  
29 porque son mis hermanas, no porque son mis amigas, deben ser respetadas porque son personas, yo no  
30 requiero una respuesta a lo que señalo en este momento, ni quiero gestos vacíos, y así mismo, quiero  
31 aclarar que no me referiré más al tema, si voy a revisar lo que corresponde para ver si debo tomar  
32 acciones respecto a lo ocurrido el día de hoy conforme a los mecanismos vigentes que establece la  
33 normativa y cierto con esto; Escazú merece un Concejo donde las prácticas de violencia simbólica y  
34 política se identifiquen y se corrijan, no donde se perpetúen y garantizar ese ambiente es responsabilidad  
35 de todas las personas acá presentes, especialmente de quien preside las sesiones. Les recuerdo a todos y  
36 todas que nombrar la violencia es el primer acto de resistencia. Muchas gracias.  
37
- 38 La síndica Jessica López; también quiero referirme hoy al tema del 25 de noviembre, una fecha que, a  
39 ver, la violencia no son solo golpes, la violencia en el caso de las mujeres por ser mujeres, porque muchas  
40 veces, en cuestión de ser hombres, no se le deslegitima, digamos, o no se le presta atención, porque es

1 otro hombre, pero si lo dice una mujer, incluso hay trato diferenciado. Como digo, no son solo golpes,  
2 la violencia contra la mujer no sucede solo en los hogares, que es donde más sucede, desgraciadamente,  
3 la vez pasada, una de las trabajadoras del Departamento Social nos comentaba, que ha vivido muchas  
4 situaciones en donde las mujeres tienen que salir huyendo de sus propios hogares con sus hijos, porque  
5 la violencia contra la mujer afecta también a los hijos, pero vamos más allá, no es sólo un golpe, no es  
6 sólo atentar contra la vida, que es súper delicado, de otra persona, no es creerse como propiedad, uno  
7 compra un carro, uno compra una finca, pero uno no compra la vida de la persona, uno no se tiene por  
8 qué sentir con, o no sentirse, dueño de una persona para hacer lo que quiera o lo que le da la gana con  
9 esa persona, no son solo golpes, insisto, hay mucha violencia psicológica, no solo en nuestros hogares,  
10 sino en nuestros trabajos. Muchas veces hay mujeres que son desvaluadas por impuestos de trabajo, no  
11 remuneradas igualmente que los hombres, sencillamente por la razón de ser mujeres. Gracias a Dios y  
12 gracias a muchas mujeres que no se han quedado calladas, porque antes era calladita más bonita la mujer,  
13 solo calladita, como tiene que estar más bonita en la casa calladita. No, señores, ahorita, en este siglo  
14 XXI, en el año 2025, las mujeres no nos quedamos solo en el hogar, trabajamos igual que los hombres  
15 y nos merecemos los mismos derechos y el mismo respeto por el hecho, como le digo, de ser mujeres,  
16 muchas otras, en casa igual llevan las tareas de criar a sus hijos y también se merecen respeto, no es  
17 porque sean empleadas, no es porque tengan que estar metidas en la casa, igual merecen respeto. A  
18 nuestras niñas, creo que ahorita tenemos una tarea muy, muy importante, compañeros y escazuceños y  
19 escasuceñas, tenemos una tarea bastante importante con nuestros niños y niñas, a nuestras niñas,  
20 empoderarlas, decirles que tienen también que quejarse, que no se tienen que quedar calladas, que si  
21 tienen alguna situación, que algún compañero les está diciendo algo, háblenlo, exprésenlo, no es que  
22 no, usted no diga nada para no incomodar, no, señor, a nuestros niños, eduquemoslo para que tengan  
23 respeto por las mujeres, por sus compañeritas, vamos a lo mismo, violencia es en muchos ámbitos y hoy,  
24 desgraciadamente, tiene que haber un día para conmemorarlo, deseáramos que no hubiera ningún día  
25 para conmemorar la muerte de ninguna mujer, ni la violencia de ninguna mujer, desgraciadamente, hay  
26 un día, ¿Y por? qué?, porque son muchas las que todos los días vemos en las noticias, la mataron, huyó  
27 de su pareja, la mató, muchos, muchos, muchos casos de violencia, lastimosamente, hoy 25 se  
28 conmemora. Entonces, compañeros, igual en el ambiente de trabajo, en este ambiente, que ciertamente  
29 también es trabajo, para nosotros, en Escazú, tenemos la gran tarea, así que, en cualquier espacio,  
30 erradicemos la violencia, quitémosla, por favor. A los hombres, por favor, reflexionen, tenemos todo  
31 el derecho, igual de hablar, igual de expresarnos, no tienen por qué tenernos en una condición inferior a  
32 ustedes, aunque tengan cierto grado de poder, eso no les da el derecho de menospreciar a una mujer, así  
33 que les invito a hacer conciencia, como les digo, principalmente hombres, que estos días tienen que ser  
34 trabajados, estas reflexiones dirigidas también a los hombres, así como las mujeres, pero también  
35 hombres, ojalá se den las capacitaciones que tanto he pedido, ese es otro acuerdo que tampoco se ha  
36 dado, ante el INAMU, capacitaciones y si no tenemos al INAMU, tenemos un departamento social que  
37 tenemos el lujo de rajar con las personas que trabajan en ese departamento social, ocupamos más  
38 capacitaciones y en estos espacios también deben haber capacitaciones, para buscar todos los esfuerzos,  
39 para unir todos los esfuerzos e ir erradicando esa violencia, así que les invito hoy a hacer esa reflexión,  
40 compañeros. Gracias, buenas noches.

1 La regidora Ana Barrenechea; saluda a los presentes. Bueno, yo no voy a hablar mucho. Aquí me puse  
2 a buscar lo que hablaba Adri ahora de las hermanas Miraval, que son la antítesis de ser mujeres de cristal,  
3 ellas demostraron una valentía y firmeza política que se puso a la dictadura sabiendo los riesgos que  
4 estaban corriendo. Dice que el activismo y martirio es precisamente un ejemplo de que la política y en  
5 la defensa de los derechos humanos la fragilidad no tiene cabida. A veces, yo creo que nos sentimos  
6 agredidas, no sé, por situaciones de la vida, tenemos poca tolerancia a la crítica y frustración y muchas  
7 veces en política, pues, no cabe ser así, yo creo que si estamos tomando ahora a estas señoras Miraval  
8 como ejemplo, pues también exigen fortaleza, templanza, resiliencia y yo creo que eso es lo que tenemos  
9 que demostrar como mujeres, no sentirnos agredidas con lo que nos digan, siempre pidiendo el respeto  
10 que se necesita, pero siendo muy fuertes en cuanto a las cosas que necesitamos resolver y no es  
11 demostrando fragilidad precisamente.

12  
13 El síndico Ernesto Álvarez; bueno, para cerrar quería y cambiando un poco el tema, extender las  
14 felicitaciones a Geovanni por esa gran final que jugaron, dejaron muy en alto, por supuesto, Escazú y  
15 toda la gente que las apoya, de verdad muchísimas felicidades, Geovanni, llegar a la final de la primera  
16 división y ser subcampeones es un gran logro de su parte y por supuesto de todo el esfuerzo de las  
17 muchachas, así que muchísimas felicidades a Geovanni y a todo el equipo de DIMAS por dar lo mejor  
18 y por supuesto esa excelente representación.

19  
20 La regidora Seydi Vargas; saluda a los presentes. Hoy no ando con mis mejores voces, pero no podía  
21 quedarme, ¿Querés que te cante? Ok, de todo esto que han dicho de las mujeres, es muy bonito, yo creo  
22 que yo soy una de las más viejitas aquí y los años nos dan a nosotros mucha experiencia y yo quería  
23 decirles a todas las mujeres que vienen detrás de esta generación, que el poder de una mujer está en cada  
24 una de nosotros, que el respeto cada uno se lo gana, no tenemos que estar luchando, ni estar exigiendo a  
25 los hombres, respéteme, no, yo me lo gano, yo tengo que dar, porque la fuerza es dentro de cada una, yo  
26 no tengo que estar pidiendo, por favor, no, no, nosotros valemos mucho, tenemos muchísimo que dar y  
27 podemos darlo y yo sentada aquí calladita puedo tener el respeto de muchos o puedo estar gritando y  
28 pidiendo cosas que no, las cosas se ganan y yo creo que todas las mujeres y todas nuestras mamás y  
29 todas las que vienen atrás se han ganado los puestos que han tenido por lo que han sido, no por lo que  
30 yo vengo a gritar, ni por lo que yo vengo a exigir, simplemente tengamos esto nosotros presentes, nuestra  
31 esencia es un poder y ese poder vive en cada una de nosotras, démonos a valer por lo que somos, no  
32 exijamos, demostremos lo que somos capaces y yo creo que ese es el mejor ejemplo que podemos dar.  
33 Muchas gracias, buenas noches.

34  
35 El Presidente Municipal; gracias, doña Seydi. Voy a tratar de ser breve como chaca en el comentario de  
36 esta noche. No, no es broma, compañeros, vean, primeramente, sí... Son 2 reflexiones rápidas.  
37 Primeramente; un anuncio, dos reflexiones, un anuncio. Primeramente; quisiera hacer eco de las palabras  
38 de don Ricardo López. Él ahora comentaba un poco el tema de... una reflexión sobre el tema de la  
39 política, las situaciones que se dan en política, cómo el viento cambia a veces de un lado para otro,  
40 favorable, desfavorable, que estas situaciones se dan en política y bueno, y el tema de que al final que

1 todo lo que se dice se entera uno y que quien la hace después se la cobran, yo tengo que para todo,  
2 diríamos que el karma existe y que al final lo que uno hace termina recibiendo. Yo sí quisiera apoyarme  
3 un poco en esa reflexión, simplemente para manifestar como una última reflexión en este tema, yo de  
4 verdad cada vez, y soy muy honesto, siento que entre más años llevo en política, peor lo hago, por lo  
5 siguiente, todavía no he aprendido, todavía, todavía, mejor dicho, sigo siendo tan inocente y tan iluso  
6 que a veces creo en las personas, a veces creo en las palabras, a veces creo en los acuerdos, a veces creo  
7 en los compromisos, pero si tengo claro que desde luego en política todo se vale, que en política todo  
8 sucede y que la palabra o el apoyo que se te da en un momento a los 5 segundos se te quita, eso es  
9 política, me han explicado muchas veces. No deja de doler, somos seres humanos, yo creo que nadie es  
10 indiferente a la traición, sea pequeña, sea grande, sea pequeña, pero bueno, es parte de la política, es  
11 parte de lo que dicen que es la política, yo lamentablemente en esto sí soy muy mal político, a mí me  
12 gusta la idea de la política buena, trabajar por proyectos, trabajar en beneficio de las personas, a mí la  
13 política sucia, me cuesta mucho jugarla, la hago fatal, en ese sentido, probablemente vamos a seguir  
14 sufriendo serruchadas de piso, retiradas de apoyo, en fin, es parte del juego. Pero le soy muy honesto,  
15 prefiero seguir jugándolo mal y manteniendo mi integridad y pudiendo dormir con tranquilidad todas  
16 las noches que empezar a prestarme para esos juegos sucios. Les soy honesto, detesto la política, cada  
17 vez me gusta menos, me da asco ver cómo la gente se traiciona, las serruchaderas de piso, las campañas  
18 de desprecio, de mentiras, de falsedades, de la hipocresía, toda esa porquería que se vive en la política,  
19 a mí me tiene harto y alguien dirá ahí, pero por qué este señor no renuncia, por qué no se va y diría que  
20 es por las personas que pasan escribiendo todos los días, la gente que pide desesperadamente que uno  
21 les ayude, que los apoye, la gente que necesita proyectos, necesita que avancemos como gobierno local,  
22 la gente que pide espacios de conversación, espacios de información, la gente que quiere sentirse más  
23 tomada en cuenta y que necesitan, al final de cuentas, personas que los apoyen. Así que, bueno, vamos  
24 a seguir aguantando la porquería de la política, lo que queda de esta regiduría, vamos a seguir  
25 entendiendo que efectivamente en política, por supuesto, nunca hay nada seguro, la palabra y la lealtad  
26 son prácticamente cosas que no existen y hay que distinguir mucho entre amistad y política,  
27 definitivamente, y si concuerdo con don Ricardo, definitivamente, para los que creemos en Dios, hay un  
28 dios que todo lo ve y tarde o temprano todo llega a las personas, tanto lo bueno como lo malo, las cosas,  
29 tarde o temprano, se pagan y todos deberemos, en su momento, tener que hacer frente a esas  
30 circunstancias, así que, en ese sentido, apoyar esa reflexión. El segundo comentario, que es un tema que  
31 ya se ha tocado bastante, yo quiero una vez más, hacer mención al día que hoy se celebra, yo tuve el  
32 privilegio y el gran honor de crecer con una madre, una mujer que luchó contra todo el machismo y  
33 todos los abusos que ustedes se pueden imaginar, para convertirse en la segunda gastroenteróloga en la  
34 historia de Costa Rica, graduada, una mujer con más de 50 años de carrera que nunca, nunca se dejó  
35 oprimir, nunca se dejó menospreciar por ningún hombre y desde mis primeros años, meses aprendí muy  
36 bien lo que significa el respeto hacia las mujeres, como bien lo decía doña Seydi, ganado con el sudor  
37 de la frente. Yo quiero celebrar y felicitar a todas las mujeres y en particular, a mis compañeras que me  
38 han dado un ejemplo de lo que es ser una mujer en la política, distinguidísimas señoras como doña  
39 Marcela, a quien, por supuesto, además de compañera, considero mi amiga, personas que lo conocen a  
40 uno, que pueden hablar porque saben quién es uno como persona. También he tenido el placer de conocer

1 señoras, personas como doña Seydi, doña Ana, doña Doris, doña Silvia y otras compañeras y compañeras  
2 también, que definitivamente han demostrado que ser mujer en la política definitivamente no es fácil, lo  
3 he visto, lo he visto y no, no es fácil, me quito el sombrero ante ellas, porque dignifican lo que es ser  
4 mujer en política y porque las felicito porque pese a sus roles de mamás, de esposas, de mujeres  
5 trabajadoras, de mujeres con muchas ocupaciones, que incluso, de cuidadoras de sus padres, adultos  
6 mayores. pese a todas esas situaciones que tienen que enfrentar, han sido mujeres que han querido  
7 colaborar, participar en política con hidalguía, con honestidad, con trabajo, no pretendiendo que nada se  
8 les regale, no pretendiendo comodidades, facilidades, no pretendiendo un trato diferenciado, sino  
9 pretendiendo igualdad y justicia en el trato, que es lo que precisamente habla el tema de la no  
10 discriminación. Y en esa línea, finalmente, quisiera de verdad mandarle mi más sentida, mi  
11 agradecimiento por el tiempo compartido con ustedes, mi admiración totalmente, por supuesto, a todas  
12 las mujeres de Escazú, no felicitarlas, porque no es un día de felicitar, sino solidarizarse en esta lucha  
13 que ustedes tienen, que no es hoy, no es por un tema de oportunismo político, ahí están las redes y la  
14 historia fotografiada, son años de estar creyendo en la necesidad de promover el tema de la agenda de  
15 género, pero también quisiera hacer un comentario muy importante; me solidarizo con ustedes, en la  
16 lucha contra todo el machismo y contra toda la opresión que hay, en nuestro cantón y en nuestro país en  
17 general, pero también quiero hacer una reflexión por la lucha que hay que dar efectivamente, para que  
18 el tema de la violencia de género no sea algo que también se repita desde las propias mujeres. La semana  
19 pasada, doña María Picado nos hablaba que muchas de las conductas del machismo son replicadas por  
20 las propias mujeres y que a veces las mismas mujeres promueven de forma errónea, tal vez por falta de  
21 información o de entendimiento, una agenda machista y es muy importante que la violencia de género,  
22 en ese sentido, sea claramente identificada como lo que es y que trabajemos también con las mujeres,  
23 yo creo que, por, supuesto, el trabajo con los hombres es fundamental, pero también trabajemos con las  
24 mujeres, lo digo porque en mi caso, a mí me preocupa mucho el futuro de mis hijas, como padre que  
25 soy, y creo que las mujeres deben entender de forma correcta lo que es exigir respeto, lo que es exigir  
26 un trato igualitario y lo que es entender correctamente lo que es discriminación, lo que no es  
27 discriminación y también entender lo que no debe nunca ser la manipulación del discurso de la agenda  
28 de género. Así que ahí hay temas a trabajar, me solidarizo en la lucha y en lo que yo pueda aportar con  
29 todo gusto, ahí estaremos, por supuesto, presentes hoy y siempre. Finalmente, y antes de dar la palabra  
30 a doña Doris, hacer un anuncio en relación con otros temas, aquí saliendo un poco de la discusión de  
31 estos momentos, por supuesto, del respeto que se debe tener a las decisiones, yo he entendido ya que las  
32 decisiones de la mayoría no se deben cuestionar, porque esto es política y al final de cuentas, las cosas  
33 se votan y las decisiones se toman, pero si quiero aprovechar para mandar un mensaje a la ciudadanía  
34 de Escazú, evidentemente la actividad que se tenía o que se quiso proponer para este jueves, de un  
35 conversatorio, de una audiencia, para poder aclarar dudas con el tema de las próximas asambleas  
36 distritales, no va a poder realizarse en virtud de que se votó de forma negativa esa moción, pero en lo  
37 personal, una vez más, aclarando que es un tema absolutamente personal, no estoy hablando a nombre  
38 del Concejo, sino a nombre de Mario Arce, regidor municipal, quiero anunciar que el próximo jueves a  
39 las 5 de la tarde, antes de la sesión del Concejo Municipal, estaremos realizando un conversatorio, un  
40 Facebook Live, desde el portal de Mundo Escazú, para aclarar dudas sobre lo que es la aplicación del

1 reglamento a la Comisión del Plan Regulador. Aprovecho este espacio para anunciar esa intervención  
2 que vamos a tener, para aclarar, desde el conocimiento de la normativa, desde la expertise que se tiene  
3 como abogado y como persona que ha participado en todo este proceso, cualquier duda que la ciudadanía  
4 pueda tener, esto simplemente abriendo un espacio para que pueda haber este intercambio, vamos a ver  
5 si podemos repetir la experiencia antes del que inicien las asambleas, pero, como mínimo, vamos a  
6 promover este Facebook Live, en el que desde ya invitamos a todas las asociaciones, agrupaciones,  
7 vecinos, a todo Escazú a participar y aprovechar este espacio para aclarar de forma transparente y abierta  
8 todas las dudas que puedan haber, con relación a estos temas de la celebración de las asambleas, la  
9 participación en las mismas y por supuesto, cualquier compañero de los Concejos de Distrito o del  
10 Concejo Municipal que quiera acompañar en esta participación, por supuesto, están cordialmente  
11 invitados, lo podemos hacer en modo conversatorio, así aclararemos dudas, pero bueno, si no hay  
12 posibilidades, con mucho gusto, en lo personal, yo sí estaré atendiendo esas consultas, todo en pro de  
13 brindar transparencia, claridad e información al proceso que próximamente va a iniciar, la próxima  
14 semana. Ese sería el anuncio. y bueno, muchísimas gracias en ese tema y con eso ya termino.

15  
16 La regidora Doris Agüero; saluda a los presentes. Sinceramente, yo quiero decir que nosotros, si  
17 exigimos un derecho, tenemos que tener un deber, ¿Y cuál es ese deber?, el respeto también hacia los  
18 compañeros hombres, porque, como lo acaba de decir el señor presidente, a veces nosotros las mujeres,  
19 también nos damos para ser machistas, porque hay muchas cosas que los hombres no los dejamos, que  
20 no, que no me haga eso, que no porque me hace un reguero en la cocina, que no, porque, entonces ya  
21 ahí vamos, los vamos haciendo machistas, no sólo los hombres son machistas, sino que nosotros, las  
22 mujeres nos prestamos para eso. Después no puedo, yo aquí no puedo decir ya, buenas noches,  
23 compañeros, porque para mí, aquí el escenario que yo he visto aquí en este Concejo Municipal, no es de  
24 compañerismo, no es de personas que estamos de verdad por la comunidad, que venimos a servir a la  
25 comunidad, ayudar a la comunidad, sino que venimos por nuestros intereses propios y entonces si  
26 nosotros exigimos un respeto, tenemos que tener un deber hacia las demás personas, así que mucho se  
27 ha hablado, tenemos año y medio de estar aquí y desde que iniciamos es que el respeto y que el  
28 compañerismo y que aquí y allá y vea, dónde vamos y aquí no hay respeto, aquí no es un ambiente  
29 agradable que uno quiera estar aquí, sinceramente, porque yo soy una, yo hablo por mí, yo estoy aquí  
30 porque yo fui elegida popularmente, por una elección popular, y yo me doy al cantón, a la comunidad y  
31 al distrito de San Antonio, pero por aquí, por los compañeros, es demasiado, es más, es una intolerancia,  
32 es una mala crianza. Como lo repito otra vez, si nosotros pedimos un deber, tenemos que tener, si  
33 pedimos derechos, tenemos que tener deberes y el deber se empieza con el respeto hacia la persona,  
34 porque todos somos iguales, que el hombre es el hombre y la mujer es la mujer, así se dio desde un  
35 inicio, desde la creación, pero entonces, por favor, si pedimos, entonces, tenemos que ser, que respetar  
36 también, porque aquí, yo no estoy defendiendo a nadie, ni nada, pero sí veo que atacan mucho, que a  
37 Mario, que al otro, y no, no, no, no, eso no puede ser, entonces ahí estamos exigiendo que respeto y todo,  
38 pero nosotros como mujeres también somos machistas ante ese comportamiento. Así que esto es lo que  
39 yo puedo opinar de lo que yo veo, el escenario que yo veo aquí, porque incluso ahora yo vi que cuando  
40 Mario se rió, bueno, hubo un problema ahí, pero ahora yo vi que una persona aquí de la Administración

1 se carcajeó y nadie dijo nada, se quedaron callados, entonces, por eso yo digo, si exigimos respeto, si  
2 exigimos un deber como persona, como mujer, como hombre tenemos que tener. Así que eso es lo mío  
3 y muchas gracias, buenas noches.

4  
5 El regidor Ricardo López; sí, en relación con lo último que se ha conversado y lo hablaba ahora Manuel,  
6 sobre el respeto a los hombres también, eso hay que reconocerlo, eso pasa inclusive cuando Manuel  
7 habló eso, algunas mujeres se rieron, yo sé que no lo hicieron de mala lid, no sé, pero siempre se  
8 acostumbra a verse así y ustedes, ¿cuántos hombres ahorita pueden estar siendo agredidos, aunque  
9 ustedes no lo crean, y no van a ir a poner la denuncia por un tema de machismo también?, porque cómo  
10 un hombre va a ir a denunciar eso, pero en esa línea, y yo creo que esto es un momento de reflexión para  
11 todos, ahí en ese micrófono se sentó una mujer a ofenderme a mí, eso es violencia, yo preferí en aquel  
12 momento parar el tema y no ir más allá, porque lastimosamente también el hombre está en desventaja  
13 ante ciertas situaciones, pero eso pasó y en ese mismo micrófono se sentó una mujer, a denigrar a otra  
14 compañera, a la compañera Laura Fonseca, vino a jugar con su honor, con sus derechos políticos, hizo  
15 y deshizo, porque alguna gente cree que porque uno está sentado acá es para que vengan a tirarle lo que  
16 quieran y tampoco salimos en defensa, yo recuerdo que yo me levanté, me fui a solidarizar con la  
17 compañera y ese mismo público, junto con la agresora, comenzaron a reírse y a vociferar sobre lo que  
18 yo en ese momento estaba haciendo, entonces, a lo que decía doña Doris, vayámonos a los hechos y  
19 tratemos de ir cambiando esas malas prácticas. Lo disculpo con un pie de página. Gracias.

20  
21 La síndica Jessica López; perdón, sí, otra vez tienen que escucharme. Mi discurso había finalizado, pero  
22 viera que no me puedo quedar callada, porque también en estos temas hay que educarse, una cosa es  
23 falta de respeto, que van en todos los sentidos, de hombres a mujeres y de mujeres a hombres, una cosa  
24 son faltas de respeto, muchos de los que hablaron ahorita están contextualizando el día de hoy por una  
25 situación que pasó con una compañera y un compañero, pero, perdón, es que eso no es, la violencia  
26 contra las mujeres es por el hecho de ser mujer y viera que sí me inquieta un poco el asunto de escuchar  
27 de que una persona se gana el respeto, sí, una cosa es respeto, pero entonces quiere decir que la persona,  
28 a una mujer que la están agrediendo en la casa, mira, la están agrediendo porque no se ganó el respeto  
29 de su marido, estamos confundiendo conceptos, compañeros o personas, ya no se puede decir  
30 compañeros, perdón, hay conceptos equivocados, una cosa es respeto o falta de respeto que va en ambos  
31 sentidos, puede ser de mujer a mujer o de hombre a mujer o de mujer a hombre, pero es el sencillo hecho  
32 de ser mujer, que una mujer es denigrada, es violentada, agredida, yo no puedo permitir que hoy esta  
33 noche se diga que una mujer la agreden porque no se ganó el respeto, estamos perdiendo el concepto,  
34 están contextualizando un día como hoy, lo agarraron en un contexto completamente diferente sobre una  
35 situación que se dio. Así que, como le digo, no me puedo quedar callada, ese era mi comentario,  
36 recordemos, como le digo, hay muchas mujeres en estos momentos siendo golpeadas por sus maridos,  
37 por sus parejas y que no necesariamente les faltan el respeto para que las golpeen. Así que, por favor, no  
38 nos vayamos en otros temas políticos, que ya sabemos que eso aquí se da, veamos realmente el día de  
39 hoy, la esencia de lo que es violencia. Gracias y buenas noches.

1 El Presidente Municipal; muchas gracias, doña Jessica, por esa participación que creo que es importante,  
2 esa aclaración hecha. Sí me quisiera quedar con un tema que usted tocó, ya como para cerrar y creo que  
3 en eso estaremos todos de acuerdo, usted misma lo acaba de plantear, el tema del respeto y yéndose al  
4 tema del respeto y no al tema de género, respeto merecemos todos, hombres y mujeres, todos, y respeto  
5 también uno se lo gana desde la forma en que uno actúa hacia los demás, hay un pequeño adagio que  
6 dice, bueno, que trata a unos como quisieras que te trataran a vos, eso también tiene, en cierta forma, ahí  
7 una base del respeto detrás de eso. Sí, sí, estoy de acuerdo, por eso no estoy hablando del tema género,  
8 estoy yéndome al tema del respeto que usted tocó y en ese sentido, totalmente con mucho gusto, en ese  
9 tema, yo sí quisiera aclarar, en esa línea nada más y para cerrar, respetémonos todos y respetemos a este  
10 consejo y respetemos a la comunidad de Escazú. Y llegará el momento, compañeros, llegará el momento  
11 de que nos vamos a encontrar en campaña muchos de nosotros, llegará el momento en que ahí sí vamos  
12 a ir a la lucha política y yo sé que ya están calentando algunos tambores políticos por el tema de las  
13 elecciones nacionales y aquí hay varias personas que están con sus fichas puestas y eso puede ser que  
14 caliente un poquito los ánimos, pero respetémonos, respetémonos entre todos, dejémonos de shows  
15 políticos, de campañas de desprestigio, de un montón de cosas horrorosas que yo creo que a todos nos  
16 harta, y la verdad yo sé que a Escazú también le harta, y trabajemos, que es un mensaje que yo creo que  
17 también varios hemos enviado, trabajemos juntos, puede ser que cosas interesantes sucedan.

18

19 Al ser las veintitrés horas con treinta y nueve minutos, el Presidente Municipal da por finalizada la  
20 presente sesión.

21

22

23

24

25

26

27

*Mario Arce Guillén  
Presidente Municipal*

28 *hecho por: kmpo y pdy*

*Priscilla Ramírez Bermúdez  
Secretaria Municipal*

29